



DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2017
SERIE P · NÚMERO 123

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON PEDRO SANJURJO GONZÁLEZ

SESIÓN NÚMERO 66
Segunda reunión

celebrada el viernes 23 de junio de 2017
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña María del Carmen Fernández Gómez al Consejo de Gobierno sobre política en materia económica, con especial referencia a la necesidad de que las empresas asturianas sean el eje fundamental de la activación de la economía regional. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 938, de 24 de abril de 2017 (10/0183/0134/16754)

Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación del Grupo Parlamentario al Consejo de Gobierno sobre política general en materia educativa y la integración de la red de 0 a 3 años. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1029, de 16 de junio de 2017 (10/0183/0143/17733)

PREGUNTAS AL PRESIDENTE.

De la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular al Presidente del Consejo de Gobierno sobre si tuvo la Administración autonómica participación decisoria en la modalidad de gestión del geriátrico de Felechosa financiado con fondos mineros. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1040, de 21 de junio de 2017 (10/0250/0122/17900)

Del Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Presidente del Consejo de Gobierno sobre qué piensa hacer, en el ecuador de la Legislatura, para que Asturias disponga de un gobierno de progreso asentado en una mayoría sólida. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1040, de 21 de junio de 2017 (10/0250/0123/17902)

Del Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos al Presidente del Consejo de Gobierno sobre cuál va a ser la respuesta de su partido y de su Gobierno ante las decisiones tomadas por el Gobierno central con respecto a la variante ferroviaria de Pajares. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1040, de 21 de junio de 2017 (10/0250/0124/17924)

De la Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias al Presidente del Consejo de Gobierno sobre si tiene previsto adoptar medidas de reforma del sector público autonómico que permitan propiciar la urgente reducción de la presión fiscal que sufrimos los asturianos. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1040, de 21 de junio de 2017 (10/0250/0125/17929)

Del Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias al Presidente del Consejo de Gobierno sobre qué medidas ha adoptado su Gobierno para proteger a la ciudadanía asturiana frente a movimientos especulativos como los sufridos recientemente por Liberbank. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1040, de 21 de junio de 2017 (10/0250/0126/17930)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre adopción de las medidas pertinentes para hacer efectivos los derechos reconocidos en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y puesta en marcha de una oficina de vida independiente. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 887, de 29 de marzo de 2017 (10/0178/0436/16227)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre dotación de ambulancias a Cangas de Onís, Cabrales y Llanes. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 998, de 31 de mayo de 2017 (10/0178/0493/17444)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de presentación ante la Junta General de un plan de explotación del *Gelidium*. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1029, de 14 de junio de 2017 (10/0178/0503/17645)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas y siete minutos.

Antes de proceder al despacho de los asuntos del orden del día, la **Presidencia** toma la palabra para dar lectura al texto de una declaración institucional con motivo del Día Internacional del Orgullo LGTBI, que es aprobado por asentimiento.....6

Intervención de la señora **Fernández Fernández**, del Grupo Parlamentario Popular7

Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña María del Carmen Fernández Gómez al Consejo de Gobierno sobre política en materia económica, con especial referencia a la necesidad de que las empresas asturianas sean el eje fundamental de la activación de la economía regional

La señora **Fernández Gómez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....7

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....8

| | |
|--|----|
| El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo..... | 10 |
| La señora Gil Álvarez , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo..... | 10 |
| La señora Ramos Carvajal , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo..... | 12 |
| La señora Vega González , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo..... | 13 |
| La moción es rechazada por 16 votos a favor, 18 en contra y 8 abstenciones | 14 |
| <i>Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación del Grupo Parlamentario al Consejo de Gobierno sobre política general en materia educativa y la integración de la red de 0 a 3 años</i> | |
| La señora Masa Noceda , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa | 15 |
| El señor Leal Llaneza , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición | 16 |
| La señora Sánchez Martín , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo..... | 17 |
| El señor León Suárez , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo..... | 18 |
| El señor González Medina , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo..... | 19 |
| La señora Pérez García , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo..... | 20 |
| La señora Masa Noceda , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, da el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas presentadas y de la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate | 21 |
| Los puntos primero, segundo, cuarto y quinto de la moción son aprobados por 28 votos a favor, ninguno en contra y 13 abstenciones, y el punto tercero, sometido a votación por tercera vez tras haberse sustanciado el vigésimo primer punto del orden del día, con el resultado de 13 votos a favor, 13 en contra y 16 abstenciones, al producirse un empate y en aplicación del voto ponderado, queda rechazado..... | 22 |
| PREGUNTAS AL PRESIDENTE | |
| La Presidencia toma la palabra para informar de que ha sido retirada la pregunta del Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos..... | 22 |
| <i>De la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular al Presidente del Consejo de Gobierno sobre si tuvo la Administración autonómica participación decisoria en la modalidad de gestión del geriátrico de Felechosa financiado con fondos mineros</i> | |
| La señora Fernández González , Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta..... | 22 |

| | |
|---|----|
| El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández) contesta la pregunta..... | 23 |
| Réplica de la señora Fernández González , Portavoz del Grupo Parlamentario Popular | 23 |
| Réplica del señor Presidente del Consejo de Gobierno | 24 |
| <i>Del Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Presidente del Consejo de Gobierno sobre qué piensa hacer, en el ecuador de la Legislatura, para que Asturias disponga de un gobierno de progreso asentado en una mayoría sólida</i> | |
| El señor Llamazares Trigo , Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, formula la pregunta..... | 26 |
| El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández) contesta la pregunta..... | 26 |
| Réplica del señor Llamazares Trigo , Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida | 26 |
| Réplica del señor Presidente del Consejo de Gobierno | 27 |
| <i>De la Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias al Presidente del Consejo de Gobierno sobre si tiene previsto adoptar medidas de reforma del sector público autonómico que permitan propiciar la urgente reducción de la presión fiscal que sufrimos los asturianos</i> | |
| La señora Coto de la Mata , Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, formula la pregunta..... | 28 |
| El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández) contesta la pregunta..... | 29 |
| Réplica de la señora Coto de la Mata , Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias..... | 29 |
| Réplica del señor Presidente del Consejo de Gobierno | 30 |
| <i>Del Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias al Presidente del Consejo de Gobierno sobre qué medidas ha adoptado su Gobierno para proteger a la ciudadanía asturiana frente a movimientos especulativos como los sufridos recientemente por Liberbank</i> | |
| El señor León Suárez , Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, formula la pregunta..... | 31 |
| El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández) contesta la pregunta..... | 31 |
| Réplica del señor León Suárez , Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias..... | 32 |
| Réplica del señor Presidente del Consejo de Gobierno | 34 |
| Por indicación de la Presidencia , se procede a una nueva votación del punto tercero del vigésimo asunto del orden del día | 35 |

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre adopción de las medidas pertinentes para hacer efectivos los derechos reconocidos en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, y puesta en marcha de una oficina de vida independiente

La señora **Espiño Castellanos**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo Parlamentario.....36

La señora **Sánchez Martín**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....37

El señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....38

La señora **Pulgar García**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo.....38

El señor **Rodríguez Feito**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....39

La señora **Devesa Castaño**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....41

La proposición no de ley es aprobada por 41 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....42

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre dotación de ambulancias a Cangas de Onís, Cabrales y Llanes

La señora **Gómez Alonso**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa.....42

El señor **Fernández Vilanova**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición.....44

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....45

La señora **Fernández Gómez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....45

La señora **Pulgar García**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo.....46

La señora **Pérez Ordieres**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....47

La proposición no de ley es aprobada por 28 votos a favor, 13 en contra y ninguna abstención.....48

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de presentación ante la Junta General de un plan de explotación del “Gelidium”

La señora **Valero Sáez**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa.....48

La señora **Sánchez Martín**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....50

| | |
|--|----|
| La señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo | 50 |
| La señora Miranda Fernández , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo | 52 |
| El señor Venta Cueli , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo | 53 |
| El señor Marcos Líndez , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo | 54 |
| La señora Valero Sáez , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, rechaza la solicitud de votación por puntos formulada en el transcurso del debate | 56 |
| La proposición de ley es rechazada por 12 votos a favor, 16 en contra y 12 abstenciones | 56 |

Se levanta la sesión a las catorce horas y diecinueve minutos.

(Se reanuda la sesión a las diez horas y siete minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, ocupen sus escaños.

Buenos días, Señorías.

Se reanuda la sesión.

Tal como habíamos convenido en la Junta de Portavoces, se ha presentado una declaración institucional, a la que paso a dar lectura a continuación.

“Declaración institucional con motivo del Día del Orgullo LGTBI.

El Día Internacional del Orgullo LGBTI, día del orgullo por la diversidad sexual y de género, tiene lugar el 28 de junio, fecha en la que se conmemoran los disturbios de Stonewall (Nueva York) de 1969, que marcaron el inicio del movimiento de liberación homosexual.

El objetivo principal del orgullo LGTBI no es otro que la defensa del derecho de todas las personas a vivir su sexualidad en igualdad y en libertad, sea cual sea su sexo, género, identidad u orientación sexual.

Con motivo de este día, la Junta General del Principado de Asturias quiere mostrar su reconocimiento al papel que los colectivos LGTBI han venido desarrollando a lo largo de estos cuarenta y ocho años, manifestando:

— Que la aprobación de los derechos LGTBI ha repercutido en nuestro país en un mayor grado de convivencia y libertades individuales y colectivas, más allá de las personas LGTBI.

— Que el reconocimiento de los derechos LGTBI ha supuesto el reconocimiento internacional de España como uno de los países más avanzados en relación con los derechos humanos de las personas LGTBI.

En consecuencia, la Junta General del Principado de Asturias se suma a la celebración del World Pride que la ciudad de Madrid acogerá del 23 de junio al 2 de julio de 2017 y declara:

— La necesidad de profundizar en nuestro país en la legislación LGTBI y normativas contra todo tipo de discriminación por razón de orientación e identidad de género, y el necesario compromiso con la preservación de estos derechos.

— El compromiso con la defensa de los derechos de las personas LGTBI que en cualquier parte del mundo sufren discriminación y persecución por razón de orientación o identidad de género”.

¿Se aprueba? (Asentimiento.)

Queda aprobada por asentimiento.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Señor Presidente...

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señora Fernández?

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Sí, quisiera brevemente hacer uso de la palabra para que quede reflejado en el Diario de Sesiones la negativa de Grupos Parlamentarios a agradecer la donación de Amancio Ortega para los enfermos del cáncer en Asturias.
(Aplausos.)

Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña María del Carmen Fernández Gómez al Consejo de Gobierno sobre política en materia económica, con especial referencia a la necesidad de que las empresas asturianas sean el eje fundamental de la activación de la economía regional

El señor **PRESIDENTE**: Reiniciamos el orden del día con el asunto número diecinueve, moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña María del Carmen Fernández Gómez al Consejo de Gobierno sobre política en materia económica, con especial referencia a la necesidad de que las empresas asturianas sean el eje fundamental de la activación de la economía regional.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Asturias está entre las tres comunidades autónomas españolas que han registrado una mayor caída del número de sociedades creadas en el último año y, asimismo, es la tercera región en la que más han crecido en el mismo período de tiempo las disoluciones de empresas. Según datos publicados a inicios de este mes por el INE, el número de nuevas sociedades mercantiles en Asturias retrocedió un 20,8 % respecto, de abril, respecto al mismo mes del pasado año 2016. Esta es una realidad incontestable, frente a la que hoy defendemos una propuesta encaminada a hacer de las empresas instaladas en Asturias el eje fundamental de la reactivación de nuestra economía, la cual requiere, más que nunca, de un fuerte impulso. Porque, año tras año, la evolución de los indicadores asturianos de población, crecimiento y empleo, así como los índices de actividad más representativos, retratan un proceso continuo de declive de nuestra Comunidad, con la consiguiente divergencia o alejamiento creciente con el resto de España.

Esta semana un estudio premiado por el CES ponía de relieve la falta de dinamismo de nuestra región, y prueba de ello es que Asturias está entre las comunidades autónomas que, pasada la crisis, menos empleo han recuperado. Es evidente que esto no se produce por casualidad. Y es más, otro resultado hubiera sido imposible a la vista de las cifras de crecimiento económico que desde 2012 acumula nuestra Comunidad y que nos llevará a que, a finales del año 2017, nuestra región acumule un diferencial de casi ocho puntos respecto al crecimiento del PIB del conjunto del país, Señorías. La misma realidad reflejan de manera periódica el INE, Funcas o Ceprede, relegándonos a la cola del crecimiento económico.

En materia fiscal el escenario es profundamente disuasorio para cualquier emprendedor, con un Gobierno centrado en la asfixia fiscal como único mecanismo de obtención de ingresos. Si no somos atractivos por la presión fiscal, se consume menos o no creamos riqueza, la recaudación baja, por lo que estamos ante esa curva de Laffer que al final es un bucle endiablado.

Hemos de invertir las políticas. Sin beneficios para los autónomos en el impuesto sobre la renta de las personas físicas, cuando el establecimiento de deducciones en este impuesto por el importe de las cantidades invertidas en la creación y/o ampliación de empresas se aplica en comunidades como Aragón, Baleares, Cataluña, Galicia, Madrid, no vamos a ningún lado. Un altísimo impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, que limita las actividades mercantiles; un impuesto de sucesiones y donaciones esquilmatorio y deslocalizador, que penaliza el ahorro y la inversión.

Y, sin ser exhaustiva, quizás el impuesto que mejor ejemplifica la suicida política fiscal asturiana, en guerra con el crecimiento económico, el paradigma del fracaso de los dogmas fiscales de la izquierda asturiana, el atraco a impuestos, lejos de generar ingresos, provoca la huida de contribuyentes, arruinando paulatinamente nuestros sectores empresariales. Y hablo del céntimo sanitario, que provoca que se reposte en nuestras comunidades vecinas —Cantabria y Castilla y León— y que a allí huyan de las empresas y la recaudación.

Y, junto con ellos, no podemos olvidar a un sector público que en ocasiones hace competencia desleal, engordado, eso sí, con el dinero de los mismos asturianos que resultan perjudicados.

El objetivo de esta moción es pedir al Gobierno que potencie la labor que debería ser la primordial: convertir nuestra región en atractiva para los inversores y, por tanto, para el capital, generando con ello riqueza y empleo. Y, junto con ello, también esa burocracia que soportan nuestras empresas con una maraña de regulaciones y una lentitud y rigidez impropia de tiempos modernos. Le recuerdo que seguimos esperando por el comprometido Plan Estratégico de simplificación administrativa y reducción de cargas burocráticas.

Mientras, el último informe del GEM de 2016 afirma que Asturias es la región española en la que menos oportunidades se perciben para el emprendimiento y con menor tasa de actividad emprendedora.

Asturias y sus empresas padecen décadas de intervencionismo, con una fiscalidad desmedida y excesiva burocracia, que son un lastre para cualquier emprendedor, por optimista que sea; y, a la inversa, si no se crea empresa, no creamos empleo ni crecimiento económico.

Debemos combatir las causas de nuestro declive a través de políticas que estimulen el crecimiento. Esa es la otra manera de obtener riqueza sobre el contribuyente, porque eso solo provoca que circule cada vez más dinero, porque ni hay ahorro ni hay consumo, y los empresarios no encuentran atractivo invertir en el Principado, con la consiguiente pérdida de empleo.

Mi Grupo Parlamentario considera que en Asturias tenemos una fiscalidad superior a la media nacional, porque esto es una realidad. Son muchos los titulares de prensa que nos llevan años informando de las deslocalizaciones de nuestras empresas, mayoritariamente por la presión fiscal impuesta en nuestra Comunidad. Y, Señorías, para nosotros, para Foro, esta tendencia de huida empresarial hacia comunidades o países menos gravosos hay que frenarla con la mayor rapidez.

Es más, me atrevo a decir que hay que conseguir de Asturias un espacio atractivo para que los empresarios puedan desarrollar aquí su producción y sea aquí, en Asturias, donde se ubiquen sus empresas y con ello generen empleo y contribuyan a mejorar la economía en general.

De ahí nuestra petición recogida en el primer punto, en el que instamos al Consejo de Gobierno a acometer e impulsar reformas fiscales que favorezcan la consideración del Principado de Asturias como un destino atractivo para la inversión empresarial.

Debemos, asimismo, llevar a cabo las modificaciones presupuestarias necesarias para incrementar las partidas destinadas a implementar políticas de impulso del crecimiento de la competitividad de las empresas asturianas, de la recuperación del sector industrial y del fomento de autoempleo y emprendimiento, porque está demostrado que una sociedad emprendedora es una sociedad económicamente fuerte. Y, de una vez por todas, acometer una simplificación administrativa y la reducción de las trabas burocráticas para facilitar el inicio y continuidad de la actividad empresarial, lo que permitirá impulsar la competitividad, facilitando el crecimiento económico y la generación de empleo.

Estas son solo las directrices orientadas para un Gobierno que debe cambiar de gestión, si lo que quiere es cambiar los resultados. Si, por el contrario, lo que pretende es seguir en la decadencia con sus trasnochadas políticas, lo conseguirá seguro.

Desde Foro, Señorías, apostamos por una Asturias fuerte, donde poder trabajar y vivir dignamente. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez. Seguidamente, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Señor Presidente.

Señorías, evidentemente, en primer lugar, tengo que hacer una consideración sobre lo que se acaba de decir respecto a las declaraciones institucionales, pero de manera muy breve. Ciudadanos agradece, por supuesto, a todo tipo de personas, físicas y jurídicas, las donaciones que quieran hacer tanto a instituciones públicas como privadas, evidentemente.

Por otro lado, desde un punto de vista moral, somos partidarios de aquella máxima evangélica de que, cuando ayudes con tu mano izquierda, que no lo sepa tu derecha y, por tanto, pensamos que estas cosas, en general, deben ser llamadas con discreción y, por eso, en su traducción política, pensamos que lo que sí necesita España es una ley de mecenazgo.

Y, en tercer lugar, pensamos que las instituciones públicas no deben ser utilizadas para determinado tipo de declaraciones que afecten a personas concretas, precisamente porque es una institución pública.

Dicho esto, que creo que coloca las cosas en su justo término, voy a continuar con la cuestión que tiene relación con lo que nos ocupa, que es la cuestión empresarial.

Nosotros vamos a apoyar la moción de Foro y, además, lo que queremos decir de manera rotunda es que parte de la exposición de motivos se centraría, a nuestro juicio, básicamente en una tesis. ¿Cuál es esa tesis? Que las empresas asturianas necesitan crecer de tamaño. Si Asturias y España tienen un problema desde un punto de vista de su tejido empresarial, tiene que ver con el tamaño respecto a otras empresas de la Comunidad Económica Europea.

Este menor tamaño del tejido empresarial se observa, por un lado, en el número de trabajadores que emplean, pero, sobre todo, esta dimensión pequeña de nuestras empresas tiene un impacto directo sobre un tema muy importante, que es la propia competitividad del tejido empresarial y del conjunto de la economía, que puede ser analizada a través de tres de sus elementos fundamentales: por un lado, la productividad; por otro lado, la capacidad para internacionalizarse y, por otro lado, la inversión en investigación, desarrollo e innovación.

Ayer mismo, algunos de los presentes en este Hemiciclo estuvimos en una entrega de premios en la que una gran multinacional, digamos un laboratorio que emplea a 213 personas, según se dijo allí, de investigación, desarrollo e innovación, fue premiado precisamente, en este caso concreto era el laboratorio de Arcelor Mittal, por sus aportaciones a nivel mundial, a nivel mundial, en el ámbito de la innovación.

Evidentemente, hemos dicho en muchas ocasiones en esta Cámara que eso para Asturias es fundamental, pero es para Asturias fundamental el que llegue a las empresas pequeñas. ¿Por qué? Porque nosotros lo que tenemos son empresas muy muy pequeñas, que ni se pueden internacionalizar, que además están sujetas evidentemente a un nivel de mortalidad muy alto, porque el entorno que tenemos es extraordinariamente competitivo.

Estos elementos que determinan la productividad de las empresas son, por citar algunos, y que son mejorables y que están recogidos en la moción que nos ha presentado el Grupo Foro, en primer lugar mejorar las condiciones para acceder a los mercados financieros. La financiación es fundamental para las empresas pequeñas y para las pymes.

En segundo lugar, naturalmente, tener capacidad para captar talento y formar a los trabajadores, esto ya sabemos que es una cosa esencial. Ayer mismo, volviendo al ejemplo anterior, precisamente se habló de este tema, ¿no?, la captación de talento, además, que no tiene porque ser dentro de la propia Comunidad Autónoma; el talento se mueve y las empresas que quieren ser competitivas buscan talento en cualquier lugar del mundo.

En tercer lugar, tener más recursos para hacer frente a un entorno fiscal y normativo que es complejo, muy complejo.

Y, por último, lo hemos dicho, para invertir en innovación.

Asturias y España tienen, a este nivel, un déficit muy importante y entonces los poderes públicos y la Administración Pública, y a eso quiero dedicar el poco tiempo ya que me queda, porque estamos justamente en un Parlamento y, si la política tiene una responsabilidad importante, tiene que ver sobre todo no solamente con las políticas, sino con el Gobierno de lo público, uno de los factores determinantes precisamente para esta competitividad empresarial tiene que ver con la eficiencia de las Administraciones Públicas.

Ya hemos repetido en muchas ocasiones que tenemos un campo de mejora amplísimo para que la Administración asturiana, mediante simplificación de las burocracias, mediante los escasos dineros que invertimos precisamente en el ámbito del crecimiento empresarial, sea verdaderamente efectiva, dentro de nuestras limitaciones, dentro de que somos una comunidad pequeña, podemos mejorar extraordinariamente y eso irá básicamente unido a que seamos capaces de implementar una revolución desde un punto de vista digital.

Miren, ayer leía precisamente un estudio que hablaba sobre la diferencia para una empresa entre tener que hacer una tramitación en persona, que aproximadamente la media española era de 50 euros, y desde el punto de vista telemático, de 8 euros.

El futuro, el futuro —ya resumiendo, vamos a apoyar esta moción—, Asturias necesita empresas y tiene algunas muy importantes y que son paradigmas de la región, ¿eh?, empresas de tamaño mediano y arraigadas en la región, porque todos somos conscientes que nos movemos entre dos extremos: empresas muy grandes, multinacionales, que responden a otro tipo de criterios y que en un momento determinado se pueden deslocalizar, y empresas muy pequeñas, con un nivel de mortalidad muy grande, y que solamente desde la unión pueden competir. Por tanto, aquí sí se cumpliría perfectamente aquello de que la unión hace la fuerza.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

Bueno, llega esta moción en un marco, en una coyuntura, la de todos estos últimos meses, prácticamente ya toda la Legislatura, en el que centran, fundamentalmente el Grupo proponente y también el Grupo Popular, gran parte de su estrategia política en cargarse el sistema tributario de nuestra Comunidad Autónoma. Yo creo que cualquier iniciativa, cualquier marco, es una excusa fabulosa para poner en la mesa lo terrible que es vivir en una comunidad autónoma, como la asturiana, sometida a una fiscalidad total, sometida a impuestos y que cuánto mejor sería que lo público se sufragase desde la caridad de los ricos, ¿no?, como hace unos minutos escuchábamos. Pues bien, Señorías, no, mi Grupo Parlamentario cree que lo público se debe sufragar desde una fiscalidad justa, desde una fiscalidad progresiva y no desde esa en ocasiones mal entendida caridad. Y, centrándome ya en el eje de la moción, se ha hecho en la intervención de la señora Fernández una referencia al cuestionado CES y a la presentación la semana pasada de un libro, un buen libro, que fue el Premio de Investigación de este año del citado organismo, que habla de la capacidad de resiliencia de nuestra Comunidad Autónoma para superar estos tiempos de crisis y de qué medidas se podrían implementar para colaborar a superar las profundas consecuencias que la devastadora crisis capitalista ha traído también a nuestra Comunidad Autónoma.

Desgraciadamente, el Gobierno regional está ya aplicando muchas de las propuestas que esta moción de Foro nos presenta. Muchas de esas reformas fiscales ya las tenemos a la vuelta de la esquina: las empresas no van a pagar impuestos de sucesiones. Muchas de esas medidas de fomento del autoempleo, como esa tarifa cero para los autónomos, que, a nuestro juicio, va a producir desequilibrios importantes en la pequeña y mediana empresa asturiana, también están ya en la agenda del día a día del Gobierno regional.

En definitiva, yo creo que el Gobierno y el Grupo proponente coinciden en este modelo de futuro para las empresas asturianas y coinciden también, yo creo, en una misma percepción: convertir Asturias en un paraíso fiscal, ¿no? Y frente a eso pues nosotros, evidentemente, tenemos otro modelo y tenemos también otro modelo para el desarrollo de nuestra pequeña y mediana empresa, basado en la investigación, el desarrollo, la innovación, basado también en la excelencia educativa, que tienen que ser los verdaderos motores del emprendimiento y para alcanzar, además, algo que aún no se ha dicho hoy en esta tribuna, que es un empleo de calidad, un empleo que no sea precario y un empleo que permita a la gente, a los trabajadores, vivir con dignidad.

Eso es todo, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.
Tiene la palabra el grupo Podemos.

La señora **GIL ÁLVAREZ**: Buenos días y gracias, Presidente.

De esta moción que traen hoy a la Cámara sobre la necesidad de que las empresas asturianas sean el eje fundamental de la activación de nuestra economía, nos llama la atención que tiene poco de política económica. Vaya por delante que podemos estar de acuerdo en algunos puntos de su diagnóstico de la situación por la coincidencia en observar datos objetivos que demuestran que Asturias está a la cola del crecimiento del PIB, de la creación neta de empresas, de la actividad del sector servicios o de la actividad de la industria.

Sin embargo, nos separan varias diferencias en cómo abordar los problemas que todas reconocemos en economía asturiana. Los impuestos de carácter autonómico sobre los que pueda actuar este Gobierno ya los ha rebajado o los va a rebajar, lo que, unido al escaso interés que este Gobierno pone a la hora de perseguir el fraude fiscal de las grandes corporaciones, a algunas de las cuales, por el contrario, premia cuando se ven envueltas en casos de fraude o de elusión fiscal, no nos permite creer que Asturias sea precisamente el infierno fiscal que ustedes describen.

El sostenimiento de las cuentas públicas y la necesidad de atajar cuanto antes la deuda pública de Asturias hacen totalmente desaconsejable relajar las herramientas de recaudación fiscal. Es más, en el tejido empresarial que más está sufriendo la crisis —nos referimos a autónomos y pymes—, el problema no está en la presión fiscal, sino en la falta de productividad y de competitividad, y estos problemas se atajan con un gasto público inteligente que, por un lado, ayude a potenciar las

capacidades de las empresas que ya existan y, por otro, promueva la creación de tejido empresarial de alto valor añadido.

Respecto al segundo punto, nos parece falta de profundidad y también de rigor. Hablan ustedes de incrementar las partidas destinadas a implementar políticas de impulso del incremento de la competitividad de las empresas asturianas. Fíjense, los datos económicos de ayudas a empresas —y esto lo comentaba el exconsejero Blanco en la interpelación que dio lugar a esta moción—, daba él mismo los datos, yo solamente voy a repetir: en diferentes programas, al final se contabilizan 109 millones de euros en ayudas a empresas. Son solo datos numéricos. Por ejemplo, 74 millones de euros para el Plan de Ciencia Tecnología e Innovación; 4,75 para internacionalización; en financiación empresarial, 9,85 millones de euros. Pero la pregunta es cuál es el resultado: la pérdida de 550 millones de euros de venta final en las empresas en los últimos cuatro años.

Este Gobierno resulta que gasta casi 110 millones de euros en ayudas a empresas y no hay resultados que mostrar. Con la afirmación de que está demostrado que una sociedad emprendedora, señora Portavoz, es una sociedad económica fuerte, a ustedes se les olvida que las sociedades económicamente fuertes tienen muchas más cosas. Se les olvida, por ejemplo, que tienen que tener solidaridad fiscal, inversión pública suficiente y también ética política y empresarial, por citar solamente algunas. Si analizan ustedes los trámites de inicio empresarial, se darán cuenta de que, en la gran mayoría de los casos, no estamos ante una situación dramática ni muchísimo menos.

Compartimos que hay que mejorar los cuellos de botella que sí existen en algunos trámites, sobre todo en algunas autorizaciones técnicas y sectoriales, y también en algunos ayuntamientos específicamente, pero eso implica más bien un esfuerzo público por mejorarlo, no dejar la puerta abierta a oportunistas y fraudes, porque estas acciones, lejos de crear puestos de trabajo, los precarizan y destruyen, y pueden poner en riesgo la salud y los derechos de los consumidores.

Los controles administrativos y técnicos protegen el buen hacer de los profesionales cualificados de las pymes, frente a la tabla rasa de las grandes corporaciones. Abrir los mercados a la ausencia normativa es dejar completamente desprotegidos a consumidores, contribuyentes, trabajadores y a pequeños proveedores, también al trabajo autónomo. Lo que ustedes llaman trabas burocráticas es legislación también sobre riesgos laborales, medio ambiente, seguridad, descansos, conciliación de las y los trabajadores, equilibrio financiero, fiscalidad justa. Todo eso es necesario, no debe suponer un obstáculo y por eso hay que afrontarlo desde una mejora de los servicios administrativos y técnicos, no desde la eliminación de garantías para las personas más desprotegidas del mercado.

Nosotros apostamos por un conjunto más responsable de acciones que permitan, por un lado, medir los plazos de cumplimiento de los trámites; segundo, publicitarlos en un *ranking* de eficiencia y, en último lugar, tomar medidas de refuerzo cada año sobre las partes de la Administraciones Pública con una peor cifra de cumplimiento.

A nosotros nos preocupa cómo se pueden revertir esos datos alarmantes en un tejido económico que ha sido descuidado durante tantísimos años. Asturias creemos que puede y que, además, debe ser un referente de desarrollo sostenible, de desarrollo económico, trabajando con un enfoque formativo e investigador que genere tejido productivo cuyo valor añadido no esté en una mano de obra barata, que es lo que está ocurriendo, sino en un *know-how* que refleje nuestro verdadero capital social.

Podemos generar ventajas competitivas potenciando una economía orientada a las renovables, integrando nuestra industria agroalimentaria, donde la logística y las redes de transporte permitan que se vertebre un comercio justo, viable y adecuado, para el pequeño tamaño de la gran parte de nuestras empresas, que, por cierto, deben ser impulsadas con un asesoramiento público eficiente y también neutral, y también a través de una financiación que permita desarrollar una mano de obra cualificada y motivada. Por otra parte, la sociedad del conocimiento y la información es otro de los pilares en los que ha de sustentarse la nueva economía y es necesario otorgarle, desde una perspectiva de promoción económica y políticas públicas, el peso que actualmente tiene en la sociedad, apostando por proyectos empresariales intensivos en tecnología y talento.

Miren, hemos denunciado, y denunciaremos cada día, la ineficiencia de una buena parte del gasto público y el impacto de las redes clientelares, el despilfarro que suponen, y lo venimos haciendo con ejemplos concretos, pero no partimos del dogma que se contenta con dibujar un Estado elefantiásico que oprime y estrangula a una especie de virtuoso tejido empresarial que equipara a un panadero autónomo con una multinacional que opera en condiciones de monopolio.

No renunciamos a los instrumentos al alcance del Gobierno. La Administración no debe estar únicamente para rescatar a quienes impiden el desarrollo de nuestra economía, sirviéndose de posiciones dominantes en el mercado, sino que debe poner límites a los abusos; contribuir a orientar elementos estratégicos de la economía; permitir apostar por quienes parten en desventaja, pero

pueden llegar lejos. Quien predique la eliminación de cualquier forma de orientación de la economía básica, a partir de los poderes públicos, quizá debería abandonar por coherencia su escaño y regalarlo al libre mercado.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gil.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **RAMOS CARVAJAL**: Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.

Comienzo con datos, con fríos números que ponen en evidencia una realidad económica desafortunada para nuestra Comunidad Autónoma, en los cuales hemos de basarnos para poder avanzar en el diseño de cuáles son las políticas más idóneas para esta Comunidad Autónoma.

Señorías, el último informe de estimaciones mensuales del Centro de Predicción Económica, Ceprede, refleja cómo la economía asturiana ocupará la última posición de España, creciendo tan solo a un ritmo de un 2 % este año. Este dato no viene más que a mostrar nada más y nada menos que el escaso dinamismo económico que tiene nuestra región. De hecho, el índice de producción industrial ha descendido un 0,9 % durante el mes de abril, si lo comparamos con el mismo período de 2016, según datos del INE.

Preocupante es también el hecho de que Asturias haya experimentado entre los meses de enero y de mayo la disolución de 275 empresas, lo que supone un aumento de las disoluciones del 13,6 % respecto al mismo período del año pasado, según un informe elaborado por Informa D&B.

Además, en los cinco primeros meses del año 2017 se registraron 48 concursos de acreedores, lo que supone un incremento del 23,1 %.

Si estos datos no reflejan una necesaria intervención por parte del Gobierno socialista en esta región, no sé qué es lo que necesitan para actuar.

Las nuevas sociedades mercantiles en Asturias tampoco tuvieron suerte, minorándose, como aquí se dijo, un 20,8 % en el mes de abril respecto al mismo ejercicio, el mismo mes del ejercicio pasado, el 2016, hasta sumar 126 empresas, según los datos del INE. En términos mensuales, entre los meses de abril y marzo, experimentaron el mayor retroceso desde 2013 en este mes, con un 26,2 %.

En definitiva, los números evidencian un hecho, por lo que difícilmente alguien podrá estar en desacuerdo con esta iniciativa que plantea el Grupo Foro Asturias.

Es más, nuestro Grupo, el Grupo Parlamentario Popular, lleva defendiendo en este Parlamento, en sucesivas ocasiones, la necesidad de reactivar la economía asturiana a través del desarrollo de un tejido empresarial. En particular, nuestro Grupo ha presentado a esta Cámara recientemente, y todos recordarán, una proposición de ley que trata de apoyar a las pequeñas y medianas empresas, que representan más del 90 % del tejido empresarial asturiano y que permitirá incentivar la competitividad económica de Asturias. Los resultados inmediatos nos permitirán crear nuevos puestos de trabajo y reactivar esta economía.

Estamos convencidos de que la Administración del Principado de Asturias no debe sustituir la actividad empresarial, sino que ha de ser capaz de promover el emprendimiento, el trabajo autónomo y las pequeñas y medianas empresas de esta región.

Recordemos en este punto las cifras que nos llegaban de los informes de ATA y que mostraban que hay que 6 de las 17 comunidades autónomas que no han sido capaces de incorporar autónomos el primer cuatrimestre del año, siendo Asturias una de las regiones que lideran ese descenso con un -0,5 %, lo que, en términos absolutos, se traduce en 374 trabajadores por cuenta propia menos que en diciembre del año 2016.

Creo que estos datos ponen de relieve la necesidad de colaborar con este colectivo de forma efectiva, como está llevando a cabo el Gobierno de la nación y como veremos que se plasmará en una nueva ley que a finales del mes de julio. No comprendemos por qué el Gobierno socialista es incapaz de diseñar políticas o medidas que vayan encaminadas a conseguir acabar o poner fin a esta situación económica de la región. Sin embargo, otras comunidades sí vienen aplicando medidas al respecto, medidas, como aquí se plasman en esta moción, que van de la mano de las adecuaciones presupuestarias determinadas en función de la demanda y de las necesidades empresariales de Asturias.

Podrá haber suficientes recursos públicos, recursos económicos, no lo dudamos, pero el problema es la ineficiente gestión de los recursos públicos, instrumentos ligados también a la reducción de las cargas burocráticas en sus relaciones con la Administración del Principado, y todo ello también sin

despreciar las requeridas reformas fiscales que coadyuvarán a mejorar nuestro tejido, atraer los capitales, consolidar las empresas ya existentes o crear nuevas.

Un paso importante lo hemos visto en estos últimos... hoy, a primera hora de la mañana, cuando se celebraba una Comisión sobre el impuesto sobre el Proyecto de Ley del impuesto de sucesiones y donaciones, que vemos cómo ha sido traslado al Pleno y se va a poner en vigor, o va entrar en vigor próximamente. De hecho producirá efectos retroactivos a partir del 1 del mes de junio de este año, para las sucesiones; unas mejoras fiscales en impuesto de sucesiones y donaciones en las que ha intervenido el Partido Popular de Asturias, el Grupo Parlamentario Popular, y que esperemos que den sus frutos tanto con personas físicas como con personas jurídicas.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular cree, como expresamos en el propio texto legal de los emprendedores, debatido en esta Cámara en su toma de consideración, que se debe apoyar financieramente el crecimiento empresarial mediante su apertura, su consolidación; contribuir al diseño de fórmulas accesibles de pago de las deudas tributarias; fomentar el espíritu emprendedor en el Principado de Asturias; priorizar la internacionalización empresarial, y desarrollar políticas de fomento a la cooperación entre grandes empresas y sus pequeñas y medianas empresas dependientes. Debemos luchar por mantener a los asturianos en esta región, evitando que los más capacitados se marchen hacia otras comunidades autónomas, que emigren hacia otras comunidades autónomas.

Y termino como empecé, con datos nacidos fruto de un estudio realizado por profesores de Económicas de la Universidad de Oviedo, cuyo trabajo “La resiliencia de las regiones después de la gran recesión” analiza la capacidad de respuesta de Asturias ante esa gran depresión. Los resultados muestran que nuestra Comunidad Autónoma es aquella que menos empleo ha recuperado tras la recesión vivida, argumentación que se da en el texto publicado por el CES; reconoce que la carencia de especialización productiva en algunas ramas de actividad económica en nuestra región es esencial y la falta de sectores dinámicos que sean capaces de aprovechar sus sinergias nos hace menos competitivos.

Compara Asturias con Murcia para mostrar que la primera, Asturias, posee 393.000 personas ocupadas, unas 40.000 menos que hace cuarenta años, mientras que Murcia ha duplicado su cifra en el mismo período de tiempo.

En conclusión, este informe muestra cómo hemos de potenciar la especialización en alguna rama de actividad y ser capaces de combinarlo con el dinamismo que promueve la I+D+i. Si no avanzamos en esta línea no conseguiremos diferenciarnos de otras comunidades autónomas y, por tanto, ser competitivos, no conseguiremos ser competitivos.

En definitiva, o somos capaces de determinar cuáles son las ramas de actividad económica prioritarias en estos momentos, o no conseguiremos despuntar; o somos capaces de definir las políticas más adecuadas en nuestra realidad presente, o no seremos capaces de salir de esta lamentable situación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ramos.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VEGA GONZÁLEZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Todos conocemos la enorme complejización que se ha producido en el papel de las empresas en este mundo globalizado, con el empuje creciente de las tecnologías, con la aparición de nuevos mercados. Eso hace que las empresas deban considerar factores demográficos, tecnológicos, legales, de competencia, financieros. No se puede obviar esa nueva situación, esa nueva perspectiva de las empresas, trayendo aquí falsos discursos, falsos discursos basados en números apocalípticos, en estadísticas trucadas, en infiernos fiscales, en posiciones que pretenden jibarizar el Estado y lo público, pero luego proponen pasar la factura al Gobierno de turno de todas las cuestiones que se les ocurran.

La esencia de esta propuesta de hoy es, ni más ni menos, Señorías, que las empresas paguen menos impuestos, que tengan más ayudas públicas y que no se les exija ninguna garantía administrativa o legal.

Les digo con absoluta sinceridad: ¿es esa la propuesta que hacen para las empresas?, ¿es esa la propuesta que hacen para nuestro Presupuesto?, ¿es lo que proponen de verdad?, ¿creen que eso es sostenible?, ¿creen que esa posición, que esa pretensión que traen aquí hoy, no va a presionar sobre

las cuentas públicas, no va a presionar sobre el déficit o sobre la deuda? Esto seguramente ni siquiera se lo han planteado. Es evidente que no compartimos el modelo, es evidente que no lo compartimos.

El grupo Foro, en sus escasos once meses de Gobierno, la única cuestión clara que nos dejó como herencia fue el único período en el que no se pagó el *ticket* del autónomo, dejando, además, un atasco monumental como vergonzosa herencia que invalida ahora ese entusiasmo por las empresas y el emprendimiento.

¿Dónde dejan el papel de las empresas en la innovación como base ineludible para su competitividad?, ¿dónde, el papel que deben jugar en I+D+i o en la responsabilidad social con su entorno?

Modernizar la fiscalidad, Señorías, pasa, por supuesto, por incentivar la inversión, pero también por facilitar o favorecer el uso de activos intangibles, como las patentes; por favorecer la innovación o permitir la recuperación de las inversiones en I+D+i; por incentivar las reinversiones sociales de nueva creación, pero ustedes saben muy bien que ese tipo de peticiones no deben formularlas aquí. Ustedes saben perfectamente que la responsabilidad principal de la tributación y de la fiscalidad de las empresas está en el Gobierno central. Ahí los veo un poquito más timoratos, no vaya a ser que le suelten de la mano los compañeros del PP en las próximas convocatorias electorales.

El Gobierno de Asturias, Señorías, el Gobierno de Asturias, los distintos Gobiernos socialistas tienen una excelente hoja de servicios en su apoyo a las empresas que crean actividad y empleo en nuestra Comunidad Autónoma. Tienen una excelente hoja de servicios en su entendimiento con los empresarios asturianos y también con los sindicatos y en los diferentes acuerdos de concertación que se han venido produciendo, y tienen una excelente hoja de servicios en la creación, que fue pionera en su día y que sigue manteniendo, de instrumentos de promoción económica, como es hoy el grupo Idepa, o instrumentos como el Centro Europeo de Empresas e Innovación, la sociedad Asturgar, de prestación de avales, etcétera.

El último acuerdo de concertación, y no les voy a desgranar su contenido, plantea más de 1740 millones de euros en 4 años para el emprendimiento, para la atracción de inversiones, para la financiación de las empresas, para el apoyo sectorial y para la ampliación de mercados y la internacionalización.

No les voy a desgranar tampoco todas las líneas de ayuda que mantiene la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, o las que gestiona el Idepa. Deberían conocerlas, aunque sinceramente no sé si les interesan. Solo les voy a transmitir que ese viejo compromiso de los Gobiernos socialistas con las empresas, con la creación de actividad y el empleo en Asturias, no hace actualmente sino aumentar, con las empresas maduras que aún quedan, con las nuevas que nacen, con las industriales, con las comerciales, con las pequeñas y con las que no lo son tanto, con las que innovan y con las que crecen y buscan nuevos mercados mediante la internacionalización, con una clara visión de futuro. Solo les voy a poner un ejemplo: estamos a la cabeza, vamos por delante en la difusión de los nuevos paradigmas concentrados en lo que se ha dado en llamar “industria 4.0”, 46 empresas han recibido financiación en 2016 con más de dos millones y medio de euros.

Se desarrolla en este momento un programa pionero con siete empresas tractoras asturianas, liderando emprendedores y *startups* para generar un nuevo tejido tecnológico en nuestra región; una experiencia que se ha presentado en ámbitos internacionales y genera mucho interés; servicios de consultoría, ayudas financieras a las empresas para I+D+i, más de 10 millones de euros, por poner sólo un ejemplo, en una convocatoria del Idepa que va dirigida a los campos que se recogen en la Estrategia de Especialización Inteligente, en la RIS3, al metal, a los materiales sostenibles o a los mercados agroalimentarios.

Hay esperanza y futuro para nuestras empresas. Señorías, hay que abrir los ojos y también un poquito la mente, la cabeza, ¿no?

Hoy mismo nos llega una invitación de los empresarios asturianos, por cierto, para asistir a una conferencia en el Centro Niemeyer titulada “El mundo que viene”. Asistan, Señorías, quizás así comprendan un poco mejor cuáles son las necesidades de las empresas asturianas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vega.

Procedemos a votar la moción.

Señorías, comienza la votación. (Pausa.)

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 42 votos emitidos, 16 a favor, 18 en contra y 8 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado queda rechazada la moción.

Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación del Grupo Parlamentario al Consejo de Gobierno sobre política general en materia educativa y la integración de la red de 0 a 3 años

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número veinte, moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación del Grupo Parlamentario al Consejo de Gobierno sobre política general en materia educativa y la integración de la red de 0 a 3 años. Para la defensa de la moción, tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

Traemos aquí esta moción subsiguiente, que, en cierto modo, es bastante conocida, puesto que ya ha habido numerosas intervenciones en esta Junta en relación con el tema que aquí se presenta, que es el de la escuela de 0-3.

Además, creo que está suficientemente detallada; su contenido está desarrollado en el propio texto, de modo que tampoco requiere muchísimas explicaciones. Simplemente, quiero hacer hincapié en el objetivo fundamental que se pretende, que es el de la universalización de la etapa educativa de 0 a 3 años, junto con la integración de esta etapa en la red pública. Son dos objetivos que, como digo, ya se han planteado abundantemente y que creemos que en esta Legislatura se pueden llegar a conseguir. Desde el punto de vista de que consideramos este ciclo de 0 a 3 años como una etapa educativa, cuestión que ha cambiado desde hace algunos años, creemos que no hay razón para que la Consejería no se haga cargo de ella, se responsabilice de su gestión y la incorpore a la red educativa pública, tal como el resto de los ciclos.

Sí que es cierto que es un problema que requiere su tiempo, porque es delicado, no se puede desarrollar de un día para otro, y en ese sentido pues hemos ido dando tiempo al Ejecutivo para que lo ponga en marcha, pero, como dijimos en la interpelación, nos encontramos ya a mitad de Legislatura y no vemos avances sustanciales en esta línea.

El señor Consejero en la interpelación nos respondió que está a punto de presentar un informe y nos parece bien. Un estudio sobre la situación creemos que es indispensable para desarrollar cualquier proyecto con datos, con rigor y con sensatez, pero no queremos que el tiempo se diluya o se vaya perdiendo primero en hacer un estudio, después en estudiar el estudio y, al final, se pase la Legislatura sin haber avanzado nada en este sentido. Es decir, que entendemos que el estudio pues servirá efectivamente para desarrollar los puntos que se contemplan en esta moción, con datos y con buen criterio, pero no es para nada incompatible con que se apruebe la moción y se siga adelante sobre este camino y se avance en él.

Bueno, los puntos que aparecen puedo comentaros un poquitín. El primero se refiere al mantenimiento y ampliación de las unidades y de las plantillas.

Sabemos que el mantenimiento, por supuesto, nos parece una cuestión indispensable, que casi está de más plantearla aquí, pero que creemos que debe quedar bastante claro, pero que, además, se tiene que tender a aumentar la oferta de unidades, porque, como ya he reiterado más de una vez, la oferta y la demanda tienen que ir paso a paso, una implica la otra y, en realidad, también la otra implica la una, es decir, cuando haya mayor oferta y mejor oferta, entendemos que habrá más demanda, mejor servicio, mejor modelo educativo y más requerimiento de plazas por parte de las familias.

El incremento de la oferta, además, tiene que tender a la universalización. Es decir que, si bien, como sabemos todos, es una etapa voluntaria y no obligatoria, pero sí que puede ir convirtiéndose en una oferta universal, así como la etapa siguiente, de 3 a 6 años, en un cierto intervalo de tiempo se ha convertido prácticamente en universal, es decir, no es obligatoria, pero casi todos los niños y niñas acceden en esas edades a las escuelas. Y creemos que es conveniente que los niños y niñas asturianos puedan ir accediendo con comodidad, con abundancia de oferta y con un buen programa educativo, porque, como bien sabemos, esto favorece la educación también en las etapas posteriores.

En cuanto al punto tres, que habla de incorporación de las plantillas, entendemos que este quizás el problema más delicado que se plantea en este proceso que estamos planteando. Es cierto que las

trabajadoras de la asociación Aeipa llevan reivindicando durante mucho tiempo la integración a la red pública y esto supone que también las plantillas se integren como trabajadoras públicas.

No hemos querido en este aspecto detallar el procedimiento, porque creemos que ese no es el papel de esta Junta General, creemos que el papel de la Junta General es instar, dirigir al Gobierno en unas líneas de actuación, pero no detallar cómo debe realizarse este tipo de procesos.

Lo fundamental, seguimos insistiendo, para cualquier proceso de esta envergadura es la negociación. Hay unos canales ya establecidos, que normalmente funcionan, que son las vías de la negociación con los sindicatos, con los colectivos, etcétera, que creemos que, si se llevan a cabo con un sentido abierto, pueden terminar, concluir, en una incorporación de las trabajadoras a red pública, respetando, por supuesto, las condiciones de mérito y capacidad que deben regir cualquier proceso de incorporación, como digo, a las plantillas públicas.

En cuanto al punto número cuatro, pues establece, digamos, las condiciones que, mientras se lleve a cabo el proceso, deben darse, entendemos, con la mayor urgencia. Es decir, que, de cara al próximo curso, se tengan... se vayan preparando todas estas cuestiones con suficiente antelación y con garantías, es decir, en tanto la gestión de las escuelas 0-3 siga estando en manos de los ayuntamientos, creemos que hay que dotarlos económicamente de forma adecuada, por supuesto, y darles garantías en su gestión.

En cuanto a la dotación económica, el Consejero en la interpelación nos respondió que este año tenían pensado fijar el número de unidades en las escuelas y dejar a los ayuntamientos la libertad, según entendí, de ajustar las plantillas.

Es un tema que nos preocupa, porque creemos que quizá sea una forma de liberarse de algunas responsabilidades desde la Consejería, en lugar de ir asumiendo toda la responsabilidad de este ciclo, y que puede poner a algunos ayuntamientos en dificultades, porque, como bien sabemos, no todos los ayuntamientos tienen la misma disponibilidad ni la misma disposición hacia las escuelas 0-3.

Hoy en día, sabemos que hay una gran diferencia entre unos ayuntamientos y otros, lo cual supone una gran diferencia entre las condiciones de estas escuelas, tanto para la oferta hacia las familias como para las condiciones laborales de las trabajadoras, que creemos que es indispensable ir homogeneizando, y, por supuesto, ir tendiendo a la reivindicada pareja educativa, que en estas edades, en este ciclo, creemos que es fundamental. Y para ello la Consejería debe comprometerse con los ayuntamientos, para proporcionarles la financiación suficiente y las garantías de que no se tenga que ajustar a última hora el número de trabajadoras, con la consiguiente incertidumbre, tanto de las trabajadoras como de las propias familias, que igual no saben con qué van a contar, con qué personal se va a contar en esa escuela.

Y, por último, en el apartado final pedimos que se haga un plan, que creemos que es lógico que surja como consecuencia del estudio que la Consejería ha encargado y tiene, por lo visto, a punto de concluir, que se establezca un plan de actuación que sea claro, en el que se fijen unos calendarios, unas líneas de actuación meridianas y un plan de financiación también, para que, a partir del estudio, ya haya unas líneas de trabajo bien claras, que se presente ante esta Junta y que se pueda llevar a cabo en lo que queda de Legislatura.

Creemos que son planteamientos claros, en la línea que hemos defendido siempre, y además con prudencia, para que este proceso se pueda llevar a cabo con las máximas garantías.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Masa.

Se han presentado tres enmiendas, suscritas por el Grupo Foro Asturias, registros 21.848, 49 y 50, que han sido calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.

Le corresponde, por consiguiente, intervenir en primer lugar al Grupo enmendante, a Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, Señorías.

Señor Presidente, buenos días.

Desde nuestro Grupo Parlamentario se coincide también en que se proceda a una modificación del vigente modelo de Educación Infantil de 0 a 3, cuya responsabilidad, a nuestro juicio, debe ser asumida por la Administración autonómica en idénticos términos que ejerce el Principado las demás enseñanzas no universitarias, porque, entre otras cosas, es su competencia, y no es competencia de las Administraciones locales, eso hay que dejarlo sentado.

Entiendo que se quiere garantizar que la demanda de plazas sea atendida y que se debe dotar a los ayuntamientos que actualmente lo están gestionando de la cobertura económica y legal suficiente.

Al mismo tiempo, se pretende que se abra una negociación con las partes implicadas para entregar la gestión a la Consejería, unificando las condiciones de todas las escuelas, de todos los trabajadores, y acordando soluciones y propuestas a la situación de los educadores y educadoras, que es muy dispar en función del ayuntamiento o entidad local que esté prestando este servicio.

Sin embargo, se olvida el Grupo proponente de que en España, en Asturias, el sistema educativo es dual, tanto impartido por centros de titularidad pública como de titularidad privada sostenidos con fondos públicos. Es decir, sería conveniente integrar también en la gestión de la Consejería de Educación a los centros privados concertados que ya tienen concertada la etapa de 3 a 6 años, y así se podría hablar sobre un futuro concierto de todo el nivel de Educación Infantil, de ambos ciclos, de 0 a 3 y de 3 a 6, que hasta ahora, como siempre, se omite o se mantiene sobre ello un silencio preocupante.

Por eso hemos formulado estas tres enmiendas, para garantizar la libertad de enseñanza en todo el ciclo de Educación Infantil. Por tanto, podemos estar de acuerdo en gran parte de la moción y creo que nuestras enmiendas complementan, añaden y van a perfeccionar lo que va a afectar al sistema educativo asturiano en todo su conjunto, pues, si no, de lo contrario, solo se pretendería una implantación infantil de un ciclo de esa educación, ¿no?, de 0 a 3, de manera parcial, no de manera completa, con el sistema que actualmente tenemos.

No se ha pronunciado el Grupo proponente sobre nuestras enmiendas, esperaremos al momento procesal oportuno, que es cuando le preguntará el señor Presidente si las acepta o no, pero yo creo que no admitirlas solo sería fundamentado en razones ideológicas, porque, insisto, si no se admiten, se impide completar adecuadamente el sistema educativo, y solo sería implantar una particular visión de la educación e imponer a los padres qué educación quieren recibir sus hijos, por puro sectarismo, no porque deseen una educación completa en derechos y garantista para todos los asturianos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Gracias, Presidente.

Nuestro Grupo Parlamentario es firme defensor y apuesta claramente por extender, mejorar y consolidar la etapa de 0 a 3 años, todo ello porque ayuda a conciliar la vida familiar, la vida familiar de las personas trabajadoras, fija población en el ámbito rural y también es una buena forma de acabar con esa despoblación que hay en Asturias.

Con respecto a esta moción que hoy nos trae el Grupo de Izquierda Unida, que es muy parecida a una que se presentó prácticamente hará un año por mi Grupo Parlamentario, habla de que hay local... bueno, de cinco puntos, cinco apartados, y, empezando por el primero, sobre el incremento de unidades y plantilla de las escuelas de 0 a 3, estamos conformes con ustedes, porque efectivamente hay localidades en las que hay unas largas listas de espera para conseguir una plaza dentro del plan educativo de 0 a 3. Este hecho genera una desigualdad y unos problemas de conciliación entre las personas solicitantes. Por lo tanto, apoyaremos este punto.

En cuanto al punto número dos, solicita que se diseñe y se ponga en marcha un plan de incremento de la oferta. También estamos conformes con ustedes, hemos pedido varias veces la extensión de la red, sobre todo en las zonas rurales, y hay que remarcar que llevamos prácticamente la mitad de Legislatura y prácticamente no hay movimiento respecto a las escuelas de 0 a 3 sobre la ampliación. Hay solicitudes pendientes, hay buenas palabras por parte de la Consejería de Educación, pero relativamente a esto hay pocos hechos. También apoyaremos este punto y exigimos, como usted dice, también la extensión y la universalización de la red, con una bajada progresiva también de los precios.

En cuanto al punto tercero, en este punto —vamos a pedir la votación por puntos— ya le digo que nos vamos a abstener, puesto que estamos a favor de que se integran dentro de la Consejería de Educación, pero no sabemos cómo, nos plantea serias dudas. Estamos conformes con que hay que abrir una negociación, pero no sabemos cómo se van a integrar. En ese aspecto ya le digo que nos vamos a abstener.

Y en cuanto al último punto, mientras se deshace ese nudo gordiano del futuro ciclo, de cómo quedará, hay problemas municipales que hay que resolver, hay que negociar con los ayuntamientos la mejora de las condiciones de trabajo y de la calidad, así como su homogeneización, y creemos que sería necesario que la Consejería nos informase de los pasos que vamos a hacer. Nosotros también

proponíamos en nuestra iniciativa, bueno, pues que hubiera conciertos con aquellas entidades y con aquellas escuelas privadas también, sobre todo en aquellas localidades donde no hay escuelas públicas, para que también la gente de las zonas rurales pudiera conciliar la vida familiar.

Por lo tanto, le pediremos la votación por puntos. Votaremos a favor de todos los puntos, menos del punto tercero, en el que nos abstendríamos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.
Tiene la palabra el Grupo Podemos.

El señor **LEÓN SUÁREZ**: Buenos días.

Las protestas y la incertidumbre se repite año tras año cuando hablamos de las escuelas de 0 a 3, porque ni una ni otra desaparecen. Lo hemos visto con las movilizaciones de las educadoras de Avilés; hemos visto cómo padres y madres respaldaban esta movilización, firmando más de 1300 firmas, recogiendo más de 1300 firmas, pero no es un problema que se circunscriba a una sola localidad. Ya es el tercer año que se convoca la Marcha por el Chupete, en la que se demuestra y se visibiliza, gracias a la labor de Aeipa, los problemas de una etapa que ha sido invisibilizada, a pesar de que lleva quince años de funcionamiento. E insisto en que, desgraciadamente, los problemas perviven y se mantienen tanto como las promesas y los incumplimientos.

Año tras año, la adjudicación de personal se convierte en un problema, de forma absolutamente gratuita, innecesaria. En lugar de poder descansar y reposar, los educadores y las educadoras tienen que estar pendientes de dónde van a trabajar, y padres y madres no saben quién se va encargar de sus hijos y de sus hijas. Y esto es el resultado del agotamiento de un modelo.

Tenemos las peores cifras de registro de escolarización de dos y tres años, según el último informe publicado en 2016, el último que compara todas las comunidades autónomas. Ese es un indicador de cuál es el alcance de la implantación, solamente estamos por delante de Extremadura y de Canarias. Tenemos 68 escuelas en 38 concejos, lo cual deja claro que no se cubre todo el territorio asturiano. Estamos hablando de que en Asturias tenemos más de 37.000 menores de 4 años y, sin embargo, solamente hay matrícula actualmente de 3100. Es decir, estamos todavía muy lejos de satisfacer una demanda potencial que es más que considerable. Basta ver lo que sucedió en Gijón cuando tantos padres y madres se vieron fuera, ¿no?, de la demanda.

¿El presupuesto? Pues el Partido Socialista, el Gobierno, nos recuerda que ha aumentado el presupuesto respecto al año anterior, pero es que llevan cuatro años de recorte, llevábamos cuatro años de recorte. Y, cuando comparamos las cifras, vemos que a cada unidad se le asignan 31.000 euros aproximadamente. Lo que nos costaría mantener un kilómetro de alta velocidad son 100.000, 100.000 al año; el doble, cuando estamos hablando bajo túnel. Y, sobre todo, cuando lo comparamos con lo que nos costó el metrotrén, 138 millones de euros, entendemos mejor cuáles son las prioridades de una sociedad y si se tiene que apostar o no por una etapa como esta.

Actualmente trabajan en Educación Infantil del orden de 530 personas, que, cuando firmaron el convenio de 2002, estaban equiparadas sus condiciones, pero quince años después encontramos todo tipo de trabajo, todo tipo de contratación, pero nadie pasa de 1000 euros, da igual los trienios que lleven. Y esto no es aceptable, no es aceptable que tengamos educadoras mileuristas, porque, cuando la precariedad es asumida por las trabajadoras, con lo que nos podemos acabar encontrando es con incidentes provocados por la sobrecarga de trabajo, cuando la materia prima con la que se trabaja son nuestros hijos y nuestras hijas y, además, las familias pagan. Y el problema no es lo que paguen las familias, es lo caro que nos sale al conjunto de la sociedad el que esta etapa no esté universalizada.

Porque las hay que pagan y otras tantas que asumen ese coste. Y eso significa, en el caso de que las tareas de cuidados recaigan sistemáticamente en las mujeres, perder capacidad productiva, entre otras cosas, por no hablar ya de la igualdad de derechos. Ese es el precio que estamos pagando.

¿Hay bonificaciones? Sí, las hay, pero aquellas familias que no acceden a esas bonificaciones tienen que pagar más de 300 euros, y los pagan en ayuntamientos como el de Gijón, donde pagan 333, ahí gobierna Foro. Y lo pagan en Cudillero, 323 euros, donde gobierna el PP. Esa es la realidad de lo que tienen que pagar, para cuando el Partido Popular recuerde las cifras de lo que de lo que se paga.

En todo caso, no hay excusas, no hay excusas para que se integre esta etapa. El Gobierno actualmente decide dónde se abre y dónde se cierra, con qué personal. Se envía incluso a la Inspección para controlar el funcionamiento de las aulas. Lo único que no hace es asumir la

titularidad de las escuelas, lo que hace es delegar y hacer que caiga el peso de la gestión sobre los ayuntamientos, a nivel local.

Claro, en la presentación de la iniciativa se nos decía que hay que dejar más tiempo al Gobierno, pero es que la perspectiva no son los dos últimos años de la Legislatura, es que van quince, van quince años más. Entonces, yo, desde luego, no estoy dispuesto a seguir diciéndole a la gente que espere un año tras otro, un verano más de movilización, de protesta para asegurarse plazas, y tratar con toda delicadeza del mundo a un Gobierno que ya podía haber puesto remedio a esta situación o, por lo menos, haber dado algún paso, más allá de encargar un informe.

Mientras tanto, mientras llega un calendario, una iniciativa y, si no, tendremos que elaborar nosotros y nosotras una ley, de lo que hay que asegurarse es de que se publique la contratación en la primera semana de julio. Si termina la matrícula el 21 de junio, las educadoras tienen que saber dónde van a trabajar el año que viene. Se tiene que asegurar la pareja educativa, y no por estadística, como sucede actualmente, sino por decreto, tiene que garantizarse la pareja educativa, y por supuesto los recursos, para que no estén en las escuelas infantiles contándose los dedos cada mes que pasa, porque de lo que estamos hablando, y esa es la cuestión de fondo, es de qué valor le damos a los cuidados, de qué valor le damos a una etapa que es educativa, que no es asistencial, en un momento en el que la conciliación de las familias es clave; es clave para afrontar un mercado laboral cada vez más precario, cada vez más difícil, porque, desde nuestro punto de vista, la calidad del presente da cuenta de lo que nos vamos a encontrar en el futuro. Y no estamos dispuestos a que nuestros hijos y nuestras hijas reciban una lección de precariedad desde los primeros meses de vida. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor León.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **GONZÁLEZ MEDINA**: Gracias, Presidente.

Señor León, y en el Ayuntamiento de Oviedo, donde gobiernan ustedes, se pagan 323 euros al mes. Lo digo porque no lo citó. (*Comentarios del señor León Suárez.*) Por cierto, la concejalía es de Somos. Entonces, lo digo por hacer el listado entero de ayuntamientos que hay en Asturias.

Y, por cierto, es compatible llevar el AVE a Gijón, soterrar las vías, gracias a la inversión del Partido Popular, y que las escuelas sean gratuitas, y va a ser gracias a un Gobierno del Partido Popular. Que usted lo observe y lo verá.

Y yendo al contenido, yendo al contenido de la moción que presenta Izquierda Unida, vamos a empezar con lo que estamos de acuerdo, para intentar construir un discurso con puntos en común.

En primer lugar, estamos de acuerdo en la necesidad de modificar el sistema que hay de la primera etapa de 0 a 3 años. Creo que todos los Grupos políticos en esta Cámara, bueno, no sé el Partido Socialista, pero el resto estamos de acuerdo en que ese modelo cuando menos necesita una modificación para mejorarlo. A partir de ahí, empiezan los matices de cada Grupo Parlamentario de cuáles deben ser los cambios que hay que aplicar al mismo.

Bien, ¿por qué se necesita ese cambio en el modelo? Bueno, pues se acaban de citar datos por anteriores Portavoces, pero son evidentes: tenemos la tasa de matriculación más baja de España, una de las tres más bajas de España, con un 15 %, la media nacional supera el 30 %, y comunidades autónomas como Madrid superan el 50 %. Por lo tanto, es evidente que el modelo no está funcionando. ¿Por qué no funciona? También se ha dicho, porque 40 de los 78 municipios asturianos no cuentan con escuela infantil, porque cuesta de 315 euros para arriba al mes una escuela infantil a las familias, o sea, un atraco al bolsillo de las familias, y porque, además, las guarderías privadas son más baratas que las escuelas infantiles públicas. Todo esto, sumado a la precariedad laboral de los profesores o de las profesoras, de las técnicas de las escuelas infantiles, explica por qué tenemos la tasa de matriculación más baja de España, un 15 %.

A partir de aquí, entonces, tenemos dos opciones. Está la opción por la que opta, legítimamente, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que es fiarse del Gobierno, y está la opción por la que optamos otros Grupos políticos, como el Grupo Parlamentario Popular, que es no fiarse del Gobierno. Como ustedes se fían del Gobierno, vuelven a presentar una moción para orientar al Gobierno pidiendo lo mismo que acordaron con ellos en el acuerdo de investidura. Es decir, ustedes pactan algo en el acuerdo de investidura respecto a la etapa de 0 a 3 años y, como no han hecho absolutamente nada, dos años después traen una moción para que el resto de Grupos como que les defendamos, porque, como no cumplen con ustedes, ahora tenemos que los demás a defenderles.

Como el Partido Socialista se ríe de Izquierda Unida, tenemos que venir los demás en comandita a apoyar la moción que presenta Izquierda Unida, porque no la cumple el Gobierno socialista. Yo no dudo de sus buenas intenciones con la etapa educativa de 0 a 3 años, incluso hay puntos que contiene la moción que nosotros apoyamos y entendemos, pero tiene que entender que el Gobierno socialista no está por la labor de hacer eso y, por lo tanto, el utilizar la estrategia de la moción, que lo dijo la Portavoz de Ciudadanos, presentó Ciudadanos hace un año una, y nada ha hecho el Gobierno, presentan una ustedes bastante similar y seguramente nada haga el Gobierno, por eso les digo que están los Grupos que se fían del Gobierno y están los Grupos que no nos fiamos del Gobierno. Los Grupos que no nos fiamos del Gobierno lo que hacemos es incidir en el Gobierno y la única manera de incidir en el Gobierno es hacer, por ejemplo, proposiciones de ley. Como es sabido, nosotros hemos registrado una proposición de ley para esta etapa educativa de 0 a 3 años donde utilizaremos la capacidad legislativa para obligar al Gobierno a aplicar cambios en esta etapa, para obligar al Gobierno a aplicar cambios en esta etapa, como lo hemos conseguido con el impuesto de sucesiones y como lo intentaremos conseguir con la reforma del Salario Social. Las orientaciones y las proposiciones no de ley, muy válidas y muy útiles, nadie lo discute, pero en este caso ya se ha demostrado que el Gobierno no está por la labor de cambiar absolutamente nada, lo que prefieren es la pervivencia de un modelo que ha colapsado, de un modelo que ya se ha acabado y de un modelo que no da respuesta ni a los niños ni a las familias ni a los ayuntamientos, porque lo único que está haciendo es echar la pelota a los ayuntamientos y que los ayuntamientos estén asumiendo competencias que no son propias. Eso es lo que está haciendo el Gobierno Socialista bajo la excusa de falta de medios o de falta de recursos. Por lo tanto, como he dicho, nosotros hemos presentado, hemos registrado una proposición de ley para modificar esta etapa. Lo que buscamos es la universalización de la misma, la extensión de escuelas infantiles, sin renunciar a lo que anteriormente decía otro Portavoz sobre la libertad educativa entre centros públicos y centros concertados, y conseguir definitivamente, como decía anteriormente, la universalización de esta etapa. Explicaremos esa medida cuando nos corresponda y la traemos a esta Cámara para solicitar su apoyo, sus matices y sus mejoras, que serán bienvenidas. Insisto: los que se fían del Gobierno, y especialmente del Consejero de Educación, pueden caer en la inutilidad política, porque sus orientaciones no serán recibidas ni tenidas en cuenta y, lo que es más grave, no serán aplicadas. Como nosotros ya lo sabemos, lo que haremos es obligar al Gobierno a cumplir compromisos con la ciudadanía mediante los mecanismos que tenemos al respecto. Respecto a su moción, y con esto acabo, consideramos que es insuficiente, que no alcanza a dar respuesta a las necesidades; con su moción no se va a asegurar la universalización de la etapa, no se va a llegar a los 78 municipios asturianos, no se van a mejorar las condiciones laborales de sus trabajadoras y, además, no va a conseguir lo que yo no dudo que usted quiere, que es una mejora de la etapa, no lo va a conseguir, porque el Gobierno no lo va a hacer y, segundo, porque sí es cierto que extender la red única y exclusivamente mediante recursos públicos en un período de dos años eso sí que es absolutamente insostenible y solamente por ese complejo ideológico de que sea público público, sí o sí, ustedes prefieren que casi el 80, más del 80 % de los niños no pueda acceder a una escuela infantil que que sí pueda llegar la universalización utilizando otras vías. Por ello no les votaremos en contra la moción, pero tampoco apoyaremos la misma, por su insuficiencia y por la inutilidad que encontramos para modificar una etapa que necesita cambios, a los que nuestro Grupo Parlamentario obligará al Gobierno a aplicarlos. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González Medina.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ GARCÍA**: Gracias, señor Presidente.
Buenas días, Señorías.

Quiero recordar que la red actual de escuelas de Educación Infantil está formada por 65 centros, en 38 concejos, que han entrado en funcionamiento en virtud de los convenios de colaboración suscritos entre el Principado de Asturias y los respectivos ayuntamientos desde el año 2002, como ustedes saben.

Además de estos 38 de competencia municipal subvencionada por el Principado a través de convenios, existen otros dos ámbitos de desarrollo de estas escuelas. Así, hay cuatro escuelas de 0 a 3 de competencia y gestión directa y exclusiva de la Administración del Principado de Asturias, de titularidad de la Consejería competente en materia de servicios sociales, y existen diez centros

privados autorizados para impartir esta etapa, de los que tres, San Eutiquio de Gijón, Sagrada Familia de Avilés y El Bibio de Gijón, tienen la consideración de guarderías infantiles laborales.

Estamos hablando de que los alumnos que asisten a escuelas de Educación Infantil que tienen financiación del Principado de Asturias rondan los 3500 niños y niñas en este curso, 3113 de la red de escuelas de Educación Infantil municipales, más cerca de 250 en las cuatro de titularidad de Servicios Sociales y en torno a otros 100 en las guarderías infantiles laborales objeto de subvención nominativa.

El Grupo de Izquierda Unida nos presenta una moción en la que se solicita el incremento de las unidades y plantillas allá donde haya demanda. Nosotros queremos recordar que el Gobierno ha mantenido la plantilla pese a la reducción de niños y niñas matriculados, y mantiene, por tanto, una ratio de técnica por aula que supera la pareja educativa, situándose en un 2,2 técnica por unidad.

Se solicita diseñar y poner en marcha un plan de incremento de la oferta que incorpore una ampliación de la cobertura de la red educativa de 0 a 3 con el objetivo de alcanzar la universalización y empezando por el tramo de 2-3 años.

Saben, son conocedores de que en nuestro programa electoral hablamos de potenciar el primer ciclo de Educación Infantil, priorizando la escolarización del alumnado de 2 años hasta la universalización, y colaboración con los ayuntamientos para extensión de la red de escuelas infantiles de 0 a 3.

Respecto a la petición de que se atiendan las reclamaciones de los ayuntamientos, hemos de decir que actualmente existe una relación de colaboración entre Administraciones y que los convenios ya se encuentran adaptados a la Ley 27/2013, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, que modificó la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, y también que ninguno de los ayuntamientos firmantes de los convenios ha denunciado los mismos. Dichos convenios saben que se concretan cada año en virtud de las correspondientes autorizaciones del Consejo de Gobierno.

Mencionar también que aquellos ayuntamientos que han planteado la viabilidad de abrir escuelas han tenido la colaboración por parte del Gobierno.

Sí que me gustaría hacer un inciso en lo referente a los precios públicos, de los que aquí se habló. La aportación de las familias es algo muy variable, dado que depende de los ingresos, como saben. Sin embargo, la cuantía máxima de esta cuota es de 320,51 euros, Señorías, a jornada completa con comedor incluido, siguiendo los datos de este mes de junio. Hasta 28 ayuntamientos cobran a las familias una cuota inferior, y además el 70,6 % de las familias tiene alguna bonificación. Sin embargo... bueno, también, señor León, usted hablaba de conciliación familiar. Yo no sé si usted desconoce que hay flexibilidad de los horarios, que le puedo decir que existen horas adicionales de apertura, que van de 7:30 a 8:00, de 8:00 a 8:30, de 8:30 a 9:00, de 9:00 a 9:30 y así también por la tarde hasta las 5:00.

Como les decía, sin embargo, a nosotros nos genera dudas el punto tercero, en el que se habla de la integración, porque nosotros no tenemos duda de que es una etapa educativa, pero nos genera duda la temporalidad que propone el Grupo que presenta la iniciativa y, además, yo sí que les quería decir, Señorías, que este modelo de integración no existe en ninguna otra comunidad; que, con posterioridad a la entrada de en vigor de la Ley 27/2013, ninguna ha integrado en el sistema educativo la etapa de 0 a 3. Puedo decirles que la mayor parte de las comunidades tienen un modelo semejante al del Principado y en dos de ellas, Galicia y el País Vasco, utilizan el modelo de consorcio, que les recuerdo que aquí en negociaciones entre los Grupos en otras Legislaturas se rechazó. Entonces, nosotros tenemos serias dudas, y así se lo hemos dicho al Grupo proponente; la Cámara sabe, es conocedora de que el Consejo de Gobierno está realizando un estudio, un estudio para las diferentes opciones de gestión y la viabilidad tanto jurídica como económica y, por tanto, a nosotros nos parece que deberíamos esperar a los datos, que van a ser datos rigurosos, que se desprendan de ese estudio, y solicitaremos al Grupo proponente la votación por puntos para votar por separado este punto tercero.

Gracias, señor Presidente..

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez.

Antes de proceder a la votación, ¿acepta el Grupo proponente las enmiendas presentadas?

La señora **MASA NOCEDA**: No, señor Presidente, no aceptamos las enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Igualmente se ha solicitado la votación por puntos. ¿Acepta la votación por puntos?

La señora **MASA NOCEDA**: Sí, aceptamos la votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

Vamos a proceder, por lo tanto, a la votación. Votaremos en dos oportunidades: en primer lugar, punto número uno y punto número dos, y una segunda votación para el punto número tres.

Señorías,...

La señora **MASA NOCEDA**: Perdón, señor Presidente. Es que hay cinco puntos.

El señor **PRESIDENTE**: ¡Ah!, perdón, sí, sí, vamos a votar..., disculpen el error. Efectivamente, el punto número tres es el único que se ha solicitado votar por separado. ¿Es así? (*Afirmación.*) Bien. Por lo tanto, un bloque del uno al cinco y luego una segunda votación del punto número tres.

Votamos, por lo tanto, el primer bloque, puntos números uno, dos, cuatro y cinco.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 41 votos emitidos, 28 votos a favor, ninguno en contra y 13 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados estos puntos.

Votamos ahora solamente el punto número tres.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 42 votos emitidos, 13 a favor, 13 en contra y 16 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Como se ha producido un empate, volveremos a votar de nuevo.

Señorías, votamos de nuevo el punto número tres.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 42 votos emitidos, 13 votos a favor, 13 en contra y 16 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda, por lo tanto, pospuesta una tercera votación, que efectuaremos una vez que haya concluido el siguiente punto del orden del día.

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al turno de preguntas al Presidente.

Se han presentado cinco preguntas: la primera, suscrita por el Grupo Popular; la segunda, por el Grupo de Izquierda Unida; la tercera, por el Grupo Ciudadanos; la cuarta, por el Grupo Foro Asturias, y la quinta, por el Grupo Podemos.

Se ha comunicado a esta Presidencia que por indisposición del Portavoz del Grupo Ciudadanos se ha retirado esa pregunta.

Pregunta de la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular al Presidente del Consejo de Gobierno sobre si tuvo la Administración autonómica participación decisoria en la modalidad de gestión del geriátrico de Felechosa financiado con fondos mineros

El señor **PRESIDENTE**: Por lo tanto, vamos a proceder a formular la pregunta, y le corresponde, en primer lugar, al Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su Portavoz.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

La pregunta que formulamos es la siguiente: ¿tuvo la Administración autonómica participación decisoria en la modalidad de gestión del geriátrico de Felechosa financiado por fondos mineros?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.

Para contestar tiene la palabra el Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señora Fernández, por los informes que yo tengo, no; no tuvo ninguna participación decisoria.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

De nuevo, señora Fernández, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: ¡Qué laconismo, señor Presidente! Para el tinglado bochornoso que abre los medios de comunicación de Asturias todos los días, tanto en la prensa escrita como en la prensa audiovisual, me extraña el laconismo en el que se cobija el Presidente del Gobierno de todos los asturianos, de momento, de momento.

Señor Presidente, este es un tema viejo y usted lo sabe muy bien, porque tiene informaciones adicionales. Tiene más informaciones que nosotros, porque es lógico que usted tenga más informaciones que nosotros. Y, como las tiene, por eso nosotros queremos que hoy, en esta sesión plenaria, usted nos dé esas explicaciones adicionales de las que usted dispone como Presidente del Consejo de Gobierno y en nombre de los Consejeros de Industria sucesivos que formaron parte de su Consejo de Gobierno.

Y es que, señor Presidente, usted, bueno, yo diría que huyó —porque esto es muy suyo; dicen hasta los suyos que usted ya no cambia con la edad que tiene, pues seguramente—, huyó una vez más de dar explicaciones públicas en un tema muy importante. Y yo voy a hacer un pequeño relato para que los más jóvenes de la Cámara tengan idea exacta de cómo se conciben los fondos mineros en Asturias.

Los fondos mineros en Asturias se conciben porque estaban cerrándose pozos y porque la minería del carbón estaba en declive y se debía dar una alternativa de tejido industrial y de iniciativa empresarial a la minería, que fue pujante. Yo la recuerdo con más de veinte mil hombre en Hunosa, en los pozos abiertos en aquel entonces, donde un tal Villa era el que mandaba en Asturias, ponía y quitaba Presidentes y estaba muy atento a quién estaba en la Consejería de Industria, muy atento siempre, y usted lo sabe, porque fue Consejero de Industria también, fue Consejero de Industria.

Y, claro, en las explicaciones estas de “esta es la única obra en la que el Gobierno del Principado no tiene que dar cuenta de ella, no tiene que dar cuenta de ella porque realmente la acometió una entidad —es jocoso— sin ánimo de lucro —¡Dios mío!, bueno—, sin ánimo de lucro como es el Montepío de la Minería del Carbón, y por esa razón se eludieron los controles y por esa razón los dineros no tuvieron los controles”, pues claro, a mí me llama la atención, porque le voy a decir una cosa: cuando el Plan de la Minería —yo entonces era Delegada del Gobierno y, en fin, algo seguía de estos temas—, en el I Plan de la Minería del Carbón no hubiese sido posible la construcción del geriátrico de Felechosa, no hubiese sido posible, porque fueron ustedes, los socialistas, los que modificaron los decretos reguladores, señor Presidente, y usted lo sabe muy bien, y sabe muy bien también por qué y sabe muy bien qué se pagaba y sabe muy bien a qué obedecían aquellas deudas político-sindicales. Lo sabe muy bien, porque usted es socialista, ¿no?, y va a los congresos socialistas y se mueve en el mundo socialista, yo no, yo no, ¿eh? Por eso digo que usted tiene una adicionalidad, nunca mejor dicho, en el tema de los fondos mineros sobre nosotros para explicar y explicar muy bien por qué estos controles no sucedían.

Y, claro, cuando ustedes dicen: “No, es que de las Consejerías no hay que dar ninguna explicación”, bueno, a mí me gustaría saber, primero, por qué en la Mesa Regional de la Minería se aprueba por unanimidad, por unanimidad, porque eso es verdad que es un requisito exigido, por unanimidad, con presencia de su Consejero, y en el Consejo Rector igualmente, donde se siguen los proyectos del Instituto del Carbón, del Instituto del Carbón en el Consejo Rector, donde está —sí señor, sí señor—, donde está —debe estudiar más los temas— donde está... (*Comentarios.*) donde está representada la Consejería de Industria, también se siguen los temas, los proyectos y las dotaciones presupuestarias. Pero es que, claro, cuando se aprueba por unanimidad, cuando se aprueba por unanimidad en 2008, en la Mesa Regional de la Minería del Carbón, se adopta un acuerdo ilegal, señor Presidente, porque entonces se hace una reserva de más de 28 millones de euros, y el tope, con la modificación de que pudiese ser ese Montepío sin ánimo de lucro, ¿eh?, el tope del 1 % del total de los fondos en materia de infraestructuras ya regía, ya regía, y el 1 % no eran los 28 millones, ¡vamos!, ni de lejos. Se habían saltado los topes pero muchísimas veces, con un efecto multiplicador muy alto.

Y, claro, cuando ustedes dicen: “No, es que desde las Consejerías no había ningún tipo de control ni ningún tipo de responsabilidad”. Yo quiero preguntarle a usted: ¿por qué se firman dos convenios?

Es verdad que uno en su época, y otro, en la época del Presidente Álvarez-Cascos. ¿Por qué se firman dos convenios?, ¿por qué se firman dos convenios en los que las partes —Instituto del Carbón, Montepío de la Minería y Consejería de Bienestar Social, Consejería de Bienestar Social—, por qué las tres patas de ese convenio se reconocen con parte para firmarlo y para el seguimiento administrativo de las obras y del desarrollo del proyecto? Porque, si no hay competencia ninguna, no se firma ningún convenio desde una Consejería. ¿Para qué se firmaron estos convenios, señor Fernández?

¡Claro!, pero es que cuando se suceden los Gobiernos, usted sucedió a Areces, ¡oiga!, pero lo sucedió también, lo sucedió también, entonces, cuando se suceden los Gobiernos del mismo signo, hay que dar explicaciones, normalmente, en política, normalmente, pero, bueno, usted puede decidir no darlas, usted puede decidir no darlas.

La Consejera de Bienestar Social de Izquierda Unida, es verdad, firmó un convenio reconociéndose parte para el seguimiento de las obras, y la Consejera del Gobierno del señor Álvarez Cascos firmó una adenda para adelantar los fondos, porque era la primera vez... había tanta prisa en coger los fondos, había tanta prisa que era la primera vez que se adelantaban los plazos, la primera vez. Y alguien dijo —y yo creo que estará deseando que nadie nos acordemos— que era todo un ejemplo a seguir, alguien dijo, era todo un ejemplo a seguir, “con una buena dirección, con un buen proyecto y con un buen control de las obras. Es todo un ejemplo a seguir”.

Bueno, a mí no me gustaría haber dicho, en el día de hoy, esas palabras, también se lo digo, pero, claro, usted también participó, ¿o usted no era este, el que recibe al Montepío? (*La señora Diputada interviniente muestra un documento.*) Y se ofrece usted a mediar para cobrar 3,3 millones más, 3,3 millones más, y esto pasó en 2017. Y, claro, estaba la cosa... había que ir por las casas, no al Ministerio, quiero decirle, a cobrar 3,3 millones más de un convenio que, ¡hombre!, yo, si soy la Consejera Noemí Martín, me llamaría bastante la atención que firme parte de ese convenio en el que se reservan cerca de 30 millones de euros para el geriátrico de Felechosa y, al mismo tiempo, y en simultáneo, en simultáneo, se dio carta de naturaleza a otro centro residencial y de día en Sotiello por 5 millones de euros. Vamos, yo, si soy Consejera entonces y veo 30 millones a 20 kilómetros, 30 millones, y 5 millones a 20 kilómetros, a mí, cuando menos, si soy parte de un convenio, me llama poderosamente la atención ese desequilibrio en la asignación de los recursos, me llama poderosamente la atención.

Por esa razón, señor Fernández, ante este galimatías, ante este descontrol de los dineros, ante la maniobra en el Gobierno de Zapatero, dice, para lograr Villa el geriátrico de Felechosa. ¡No, claro!, él sabía bien lo que se hacía, él sabía bien lo que se hacía. Y, señor Fernández, yo creo que ustedes también.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señora Fernández, antes que nada déjeme decirle que ese no es el único proyecto de carácter singular que se hizo. Por tanto, entérese bien, e indague, que a lo mejor obtiene también alguna sospecha a través de la cual puede venir aquí a preguntar al Presidente del Gobierno.

Mire, déjeme decirle, antes que nada, cómo funcionaba esto. Había tres órganos, tres ámbitos de llamémosle gestión de los fondos mineros para la reactivación: uno era la Mesa Regional de la Minería, donde estaban los ayuntamientos, el Principado y los sindicatos; otro era la Comisión de Cooperación, eso que usted llama de otra forma, la Comisión de Cooperación, donde estaban las autonomías concernidas y el Ministerio, este en posición de control, y una tercera, la Comisión de Seguimiento, donde estaba la patronal, Carbuniión, los sindicatos y el Estado, y por tanto ahí no había presencia alguna de las Administraciones autonómicas.

Y le cito así esos órganos porque era de esa manera como se gestionaban los fondos. Es decir, se proponían en la Mesa Regional, se tomaba nota en la de Seguimiento y, a partir de la aprobación en la de Cooperación, era cuando efectivamente se suscribían los convenios, salvo para estos denominados “singulares” —y lo digo en plural porque había más de uno—, estos denominados “singulares”, en los cuales el proceso era inverso: se empezaba en la Comisión de Seguimiento, donde le reitero que no participaba la Comunidad Autónoma, es decir, Carbuniión, sindicatos y Gobierno de España o Instituto del Carbón. Ahí se tomaban las decisiones y luego, al final, se aprobaba en la Mesa Regional, justamente al revés. Y, si usted, que está tan al tanto de mirar las fechas, pues verá que,

cuando se aprueba en la Comisión de Cooperación a principios de 2008, en febrero me parece, y hasta julio no lo aprueba aquí la Mesa de la Minería, luego ese era el proceso. Y la decisión primera se toma sin participación de la Comunidad Autónoma, que luego, efectivamente, sanciona esa posición y está de acuerdo.

Y es bastante más tarde, en diciembre de 2009, y luego ya se publica en 2010, cuando aparecen esos convenios a los que usted se refería. En el segundo, ya lo ha dicho, en el segundo fue una Consejera en la etapa de Foro para una adenda en relación con adelantos de fondos, y en el primero, en el primero, la Consejera que usted nombraba. Únicamente, fíjese, en el apartado segundo de la cláusula segunda se hace referencia al papel de la Consejería y se dice: “La Consejería de Bienestar Social y Vivienda del Principado de Asturias colaborará en todas aquellas actuaciones administrativas que sean precisas para alcanzar el objeto de este convenio de colaboración específico”. Luego era una función exclusivamente facilitadora de los permisos, interpreto yo, en el ámbito administrativo que correspondían, en este caso, a la Consejería de Servicios Sociales para las autorizaciones que vendrían luego.

Eso es todo lo que aparece en estos convenios a los que ha aludido usted, y eso usted lo sabe y luego le diré por qué lo sabe perfectamente. Lo que ocurre es que, verá, ahora importa utilizar, como hace usted muchas veces y como está ocurriendo esta semana en el conjunto de las Cámaras autonómicas, utilizar esta plataforma con algún tipo de consigna. ¿Por qué? Bueno, pues porque esta semana hubo una serie de señores que comparecieron en los juzgados por una burbuja, no la burbuja inmobiliaria, que también tendrían responsabilidad, sino por una burbuja que estaba en la tesorería del Partido Popular. Y ahí es cuando a usted le interesa trasladar esta responsabilidad por este asunto, no ya a los socialistas, sino incluso a mí mismo, que, en ese momento, por cierto, era secretario general de la Federación Socialista Asturiana y, por lo visto, estaba enterado absolutamente de todos los asuntos.

Lo que pasa es que, claro, cada uno interpreta cuál es su ámbito de actuación. Seguramente la interpretación que usted hace del suyo o hace de los suyos no es la misma, porque acaba de decir que fue Delegada del Gobierno, es verdad, fue Delegada del Gobierno. (*Comentarios de la señora Fernández González.*) Yo no sé si en la Delegación del Gobierno —no me interrumpa—, si en la Delegación de Gobierno a usted la llamaban o le daban instrucciones desde el ámbito orgánico del Partido Popular o desde el institucional. Sí sé que allí algo que tenía que pertenecer a lo orgánico, como fue la primera marcha de la política del señor... —y hasta ahora única—, del señor Cascos la celebraron allí, con usted presente en aquello que se llamó “la célebre declaración de Oviedo”, en la que incluso se citaba, por supuesto, la fábula moral a Fabio de Jovellanos.

Pero luego usted de allí, se fue... (*Comentarios de la señora Fernández González.*) después de allí... —sí, déjeme hablar, por favor—, ¿adónde fue usted? Fue a la Sindicatura, ¿eh?, usted fue a la Sindicatura y en la Sindicatura también mezclaba una cosa y otra, porque ahí están los periódicos para que se vea cómo usted intervenía en política, públicamente, siendo Síndica, lo que quiere decir que tiene una cierta tendencia a mezclar una cosa con otra, algo que no me ocurre.

Y le digo una cosa: si alguna vez alguien tiene la tentación de mirar si había una burbuja, en este caso, en la tesorería de la Federación Socialista Asturiana, de la que yo sería el máximo responsable, pues ya le digo por adelantado que no, que no la va a encontrar.

Pero todo esto que usted ha hecho hoy aquí, además, no solo es una sobreactuación, sino que usted sabe que no es... usted sabe la verdad del papel de la Consejería, en este caso de la Consejería de Servicios Sociales. Porque, mire, hay una nota interna, una nota interna, para usted seguramente conocida, de la Secretaría de Hacienda, de la Intervención General, a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Bienestar Social e Igualdad en la que se dice que se procede a la devolución del expediente que querían informar, porque ni conlleva gasto ni es susceptible de generar obligaciones económicas. ¿Y sabe quien lo firma? La señora Emma Ramos Carvajal, que se lo habrá dicho perfectamente.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

Del Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Presidente del Consejo de Gobierno sobre qué piensa hacer, en el ecuador de la Legislatura, para que Asturias disponga de un gobierno de progreso asentado en una mayoría sólida

El señor **PRESIDENTE**: Le corresponde, a continuación, al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida formular la pregunta.

Tiene la palabra su Portavoz.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor Presidente.

Ante la situación de parálisis política, ¿qué iniciativas piensa desarrollar el Gobierno para recuperar el pulso en la segunda parte de la Legislatura?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, ya sabe que yo no asumo esa reiterada manifestación suya de la parálisis. Me parece absolutamente subjetiva y que no se ajusta la realidad, pero en aquello que pudiera haber de parálisis del funcionamiento del Gobierno también sabe usted perfectamente que habría que atribuirlo a la incapacidad de las fuerzas de la izquierda, y lo ha puesto usted de manifiesto muchas veces, para proporcionar una estabilidad que permita encarar determinadas cosas en el ámbito de la política. Pues lo que pienso hacer es remitirles a ustedes y a Podemos una propuesta para, en distintos ámbitos a los que luego me referiré, poder llegar a un acuerdo, de tal manera que, de esa forma, demos estabilidad en los 23 meses que quedan de Legislatura.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

Señor Llamazares, tiene la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor Presidente.

Bueno, por lo menos hay algún tipo de reacción ante la situación. No hay parálisis, pero sí hay una iniciativa por parte del Gobierno que remitirá a los Grupos Parlamentarios de la izquierda.

Bueno, me felicito de ello, aunque mi Grupo Parlamentario en esta materia lleva dándole indicaciones al Gobierno y no después del acuerdo, como usted dijo en la pregunta anterior. No es cierto que inmediatamente después del acuerdo hubiera una parte, la parte del Gobierno, que tenía convicción, y la parte que no era del Gobierno, que poco menos que ya pedía cuentas al día siguiente del acuerdo.

No es cierto, mi Grupo Parlamentario ha sido un Grupo comprometido, un Grupo leal con esos acuerdos, pero hemos visto cómo el Gobierno, primero, las resistencias al cambio han sido muy importantes; luego hemos pasado a un período de obstrucción al cambio, del cual forma parte del acuerdo presupuestario y la reforma del impuesto de sucesiones, y ahora pues hay una situación, en nuestra opinión, de parálisis, de empobrecimiento de la vida política que nos tiene muy preocupados.

En ese sentido, consideramos insuficiente la respuesta del Gobierno. Yo creo que, más allá de los papeles que nos envíe a los Grupos Parlamentarios, da la impresión de que, después de un período de interinidad que hemos vivido y que hemos respetado los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, el Gobierno debería tomar una iniciativa, una iniciativa que, en nuestra opinión, debería ser, ante un Gobierno agotado, primero retomar la iniciativa política; luego buscar una mayoría parlamentaria en esta Cámara y, por supuesto, remodelar el Gobierno.

Este Gobierno está agotado, señor Presidente. Es evidente que el Gobierno está agotado y no solamente porque no haya un cumplimiento adecuado de los compromisos con mi Grupo Parlamentario, que no lo hay, no lo hay señor Presidente. Hizo referencia en su intervención anterior a que la situación era buena, incluso el cumplimiento era bueno, pero los malos eran la izquierda y, en particular, el Grupo Parlamentario Podemos. Nosotros no compartimos esa valoración. Creemos que el cumplimiento es pobre con respecto a los compromisos de investidura y, por otra parte, los problemas que tiene el Gobierno no solamente no se solucionan, sino que se enredan. Da la impresión de que se enconan los problemas en esta Comunidad Autónoma, bueno, el problema de Sogepsa, el problema que hoy hemos discutido del 0 a 3, el problema de la atención

continuada en la Consejería de Sanidad, esos problemas que dan vueltas y vueltas y no acaban de solventarse.

Pero, si tuviéramos que hacer referencia a los compromisos, se lo dije en la intervención anterior, y no me respondió, los compromisos no van adelante, es decir, en materia de regeneración democrática estamos paralizados, señor Presidente, en parte por responsabilidad, más allá del Grupo Parlamentario Socialista o del Gobierno, pero en parte por responsabilidad del Gobierno, ¿dónde está la Ley de participación, Señoría?

En relación con los servicios públicos, vivimos de la inercia del pasado, pero, por ejemplo, la Ley de garantía de derechos vitales básicos tampoco la ha presentado el Gobierno en esta Cámara y era uno de los compromisos de Legislatura.

Y en otras materias estratégicas que tienen que ver con las relaciones con el Gobierno central, por ejemplo en materia de transportes, el acuerdo de transportes u otras materias como la ordenación de la zona central o, más en concreto, me voy a figurar, me voy a referir a una: investigación; bueno, pues, señor Presidente, es que ya la situación no puede ser más calamitosa: enésima condena de la dirección de ITMA por las relaciones laborales. No será por las veces que lo hemos dicho en esta Cámara, hasta el punto de que me han convertido en el primo de alguien de ITMA. No tengo ninguna relación familiar, pero, en todo caso, enésima sentencia contra el ITMA, en este caso por no respetar la negociación colectiva, por ignorar a la representación colectiva.

Pero es que, además, en estos mismos días el Área de Fotónica de ITMA, el objeto oscuro del deseo que quiere disolver la dirección de ITMA, obtiene el Premio Europeo de Innovación, el Premio Europeo de Innovación. Entonces, yo es que no entiendo nada, señor Presidente, porque en todo este tramo el Gobierno mirando hacia otro lado, el Gobierno dejando que la situación se deteriore. Bueno, esa es la valoración que nosotros hacemos, una valoración muy crítica, y por tanto mi Grupo Parlamentario emplaza al Gobierno a modificar radicalmente esta situación, a recomponer la política y a recomponer el Gobierno y, sobre todo, a recomponer la mayoría, y anuncia claramente y de manera solemne que nos situamos en la oposición política.

No nos vamos a sumar a la rabia, porque nosotros no compartimos la oposición de la rabia, ni tampoco nos vamos a sumar a la geometría variable o a la reasignación del Gobierno. Seguiremos siendo una oposición que tiene voluntad constructiva, con esperanza en Asturias y con una sensibilidad clara de izquierdas. Esa es la posición de mi Grupo Parlamentario. Queremos hacerla pública claramente porque no la hemos podido hacer en privado, ¿no? En los últimos tiempos la respuesta ha sido o el silencio o los reproches, y nosotros creemos que ya no es ni tiempo de silencio, ni tiempo de reproches, creemos que es tiempo de tomar la iniciativa por parte del Gobierno, remodelar a fondo el Gobierno, cambiar la línea política y lograr una mayoría parlamentaria que en estos momentos el Gobierno no tiene.

El Gobierno estaba en una situación de minoría al inicio de la Legislatura. Nosotros hemos dado, en lo que hemos podido, algo de estabilidad, sabíamos que no éramos la mayoría, pero en estos momentos nos encontramos con un Gobierno en precario, un Gobierno agotado, que necesita un nuevo impulso.

A ello le exhortamos, señor Presidente, y se lo exigimos, señor Presidente.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, verá, a mí me parece usted un político experimentado, con capacidad de dialéctica, se puede llegar a acuerdos. Bien, coloquemos todo eso, digamos, en el activo. Tiene naturalmente, como todos, algunos pasivos. Últimamente, desde luego, no se presta mucho a la originalidad, me pregunta todos los viernes lo que me preguntó el pasado y seguramente lo que me va a preguntar en el siguiente, ¿no? No es que... es que estoy poniendo en evidencia su insistencia, que me parece, bueno, como esos pretendientes que rinden por agotamiento a su pareja.

A mí no me disgusta que usted sea insistente, eso no me importa, con lo no estoy de acuerdo es con su relato, con lo que usted cuenta de estas cosas, no ya solo porque ustedes siempre exigen más de lo que dan, sino por esa manera, esa forma que sobrevuela respecto a ese oscuro objeto de deseo que aquí, en términos políticos, es distinto al que usted comentaba, sino que una mayoría política que existe se convierta en mayoría parlamentaria, porque hay un Grupo con el que ustedes tienen un

acuerdo a nivel nacional, pero que no somos capaces de tener un acuerdo con ellos a nivel autonómico. Esa es la verdad y usted se coloca por encima del bien y del mal.

Mire, hay veces, hay veces en que ese equilibrio, esa neutralidad, es una forma también de complicidad, de no comprometerse y no decir la verdad.

El otro día yo le comentaba, efectivamente, que... me había preguntado cómo estaba Asturias y yo le decía que se había enganchado al crecimiento, no será en la dimensión que todos queremos ni en lo que tiene que ver con empleo, pero efectivamente mejoraba, mejorará, yo estoy convencido de que va a ocurrir así, y también los servicios públicos, y espero que eso ocurra hasta dentro de 23 meses y después de eso, digo, más allá del tiempo que yo pueda estar al frente del Gobierno en esta minoría parlamentaria, que a veces se convierte, o casi siempre, hasta en hostilidad parlamentaria, ¿no? Pero, bien, eso no me preocupa; no estoy aquí tampoco para contar lo que se pueda conseguir. Yo no soy de esos que creen que cualquier cosa que hagan supone un desembarco en Normandía, una cosa para la historia, ¿no?

Pero, ¡oiga!, la pequeña historia dice eso, la pequeña historia dice eso, y yo lo que les propongo a ustedes ahora, y cuando digo “a ustedes” digo “al conjunto de la izquierda”, es ir en serio. No me puede usted plantear: “Es que no ha llegado el Proyecto de ley de no sé qué, de Participación...”, que se está elaborando, cuando hay proyectos de ley que usted sabe que están aquí y que están parados y que no es culpa del Grupo Parlamentario Socialista ni del Gobierno. En ese atasco, por ejemplo, usted debería colocar la responsabilidad donde corresponda y no dirigirla a este Gobierno.

En todo caso, si le parece bien, vamos a hablar de fiscalidad, de Presupuestos, de regeneración democrática, es decir, lucha contra la corrupción, de la construcción del área central, de combatir la demografía... Yo creo que cualquiera de los programas que podamos ver los tres es que están prácticamente idénticos, calcados, en relación con esos asuntos, con pequeños matices. A partir de ahí, las cuestiones que no están en nuestro ámbito de decisión, pero que afecta al Gobierno de España la decisión, pero mucho a Asturias, como es la variante de Pajares, el fin abrupto que se quiere poner a la estación de carbón o la defensa de nuestras industrias electrointensivas, y yo añadiría, si a usted le parece bien, para que vaya un poco más allá del espacio de esta sala y de la cuestión autonómica, incluso la anomalía que supone un Gobierno de la derecha profunda en Gijón, con una mayoría de izquierdas.

Bien, yo les voy a convocar a ustedes a debatir sobre esa cuestión. ¡Ojalá salga adelante!, pero prevengo que usted esté atento y alerta para ver dónde se colocan los inconvenientes, para que luego, en fin, no tome esa actitud apostólica, como la carta de Gaspar a los corintios, de que está por encima del bien y del mal. Aquí nadie está por encima del bien y del mal y eso parece un tanto farisaico. Así que, si ocurre, espero que no me venga usted con una intervención de estas, en fin, un poco narcótica y yo diría penitencial, y con “penitencial” me refiero a lo extenuante en la reiteración. Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

De la Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias al Presidente del Consejo de Gobierno sobre si tiene previsto adoptar medidas de reforma del sector público autonómico que permitan propiciar la urgente reducción de la presión fiscal que sufrimos los asturianos

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta del Grupo Parlamentario Foro Asturias. Tiene la palabra su Portavoz.

La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias, Presidente. Buenos días, señor Fernández.

La pregunta que le formulamos desde la derecha profunda a la izquierda carpetovetónica es si tiene previsto adoptar el Presidente del Principado las obligadas e imprescindibles medidas de reforma del sector público autonómico que permitan propiciar la urgente reducción de la exorbitante y empobrecedora presión fiscal que sufrimos los asturianos. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto. Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señora Diputada, se le caen a usted los adjetivos de los bolsillos.

En fin, la presión fiscal, como usted sabe, no creo que sea ni exorbitante ni empobrecedora, y además, si las reformas son obligadas e inevitables, pues se van a producir ellas solas, creo yo.

En todo caso, le contesto: no tengo previsto suprimir ningún organismo y me gustaría mucho que en su respuesta usted me dijera cuáles son efectivamente susceptibles de ser eliminados, porque sus funciones se supone que son superfluas, y qué va a hacer o qué haría usted con los empleados públicos que en ellos trabajan.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente Señora Coto, tiene la palabra.

La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias, señor Fernández.

Le recuerdo que el turno de preguntas es el mío y es usted el que tiene que contestar. No tengo que darle yo mi posición política, que, por cierto, no va sobre empleados públicos, sino más bien sobre enchufados a dedo.

Miré, ayer se habló en esta Cámara una vez más de Sogepsa, que constituye, a mi juicio, el paradigma del chiringuito socialista despilfarrador por antonomasia, de un sector público, empresarial o institucional, fundacional en definitiva, creado en su día para escapar de los controles del derecho administrativo, para que su deuda no computase en el balance del Principado y para, ¿cómo no?, colar, se lo repito, a los amigos de la FSA.

En el caso de esta mercantil, la Sindicatura de Cuentas ya le advirtió en el año 2007, cuando fiscalizó aquel ejercicio, que estaban ustedes incumpliendo los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, igualdad de trato y no discriminación.

La auditoría solicitada por Foro, y que hemos recibido hace pocos días, confirma que hoy, en el año 2017, siguen ustedes haciéndolo, siguen ustedes incumpliendo esos principios, motivo por el cual en estos momentos pende sobre ustedes una posible sanción de la Unión Europea.

Aprovecho también para decirles que la Unión Europea —y lo hemos hablado mucho en esta Cámara— nunca les obligó a hacer pública Sogepsa, y usted lo sabe perfectamente, lo que les exigió es que cumplieran, evidentemente, esos principios que le he citado y que se recogen en el artículo 56 del tratado fundacional. Hacerla pública fue su irresponsable decisión, a la que quisieron obligar a esta Cámara y que rechazamos mayoritariamente porque semejante derroche lo iban a pagar los asturianos. Hablo de la compraventa, de la compra en este caso, de las acciones de los socios privados y hablo también de pagar el pufo de Sogepsa.

Hablando de pufos, usted mismo dijo en esta Cámara el pasado 17 de marzo, que el pasivo de la entidad alcanza los 192 millones de euros. Yo no le voy a contradecir, pero sí le añado que a esos 192 hay que sumar 675,7 millones de euros de deuda del resto del sector público asturiano, como recogen sus propias cuentas, no es un dato que haya nacido o manado de fuentes de Foro.

En todo caso, como recibiremos, imagino que en breve, la fiscalización de la deuda del Principado, que también ha solicitado Foro y que, por cierto, ya tarda en llegar, estoy segura de que tendremos ocasión de volver a hablar sobre este asunto de la deuda, sobre el que ustedes solamente ofrecen opacidad y oscuridad.

El problema, señor Fernández, es que, a la hora de hablar de ese sector público, a la hora de hablar de su negligente gestión sobre Sogepsa —para mí, intencionada, para Foro intencionada, porque tiran con pólvora ajena—, estamos hablando de una situación que es extrapolable al conjunto del sector público asturiano, porque, repito, si sumamos 867,5 millones de euros de pufo total, con sus correspondientes intereses, en el marco de una deuda del Principado de 4.094 millones de euros al cierre de 2016, que, por cierto, casi dobla la que usted recibió en el año 2012, que estaba en 2.675, usted sabe que esto supondrá, por ejemplo, que este año, 2017, los asturianos tendrán, tendremos que pagar solo en concepto de intereses 76,4 millones de euros.

Por eso yo le pregunto, a la cifra de estas barbaridades, si tiene pensado adoptar alguna medida de reforma del sector público asturiano o si considera usted que esto es sostenible, lo que nosotros consideramos un disparate de despilfarro, sobre todo de falta de respeto a la ley, de los procedimientos —hay judicializadas muchas cuestiones— y de endeudamiento para chiringuitos que, repito, pagan los asturianos, como le decía en la pregunta, con su exorbitante y empobrecida política fiscal, a la vez que contemplan cómo —y lo recogió esta semana en un medio de comunicación, hoy se ha citado aquí—, Asturias está a la cola en recuperación de empleo.

Y ese informe de la profesora Cueto, premiado por el CES, le apunta a usted, le apunta a usted al afirmar que la política económica debería basarse en lo que puede ser la región y no en lo que fue. Pero, efectivamente —e Izquierda Unida se lo acaba de decir—, usted vive en el pasado y aplica año tras año políticas que ya fracasaron en el pasado. Por ello es perfectamente capaz de aprobar 109 millones más para Sogepsa, para una inviable Sogepsa, para saldar sus créditos bancarios, a la vez que publicita una minirreforma cosmética del impuesto de sucesiones, con la que el Gobierno “estima”, y lo entrecomillo, dejar de ingresar 10 millones de euros. Yo creo que la cifra, 10 millones, desde luego da cuenta de la gran entidad de la reforma.

Mire, recortar —se lo digo como opinión personal—, recortar en lo superfluo para gastar en lo esencial es la clave de bóveda de la buena gestión. Y nosotros entendemos que usted todavía no ha entendido ese principio. ¿Sabe lo que ahorró Asturias con sus anunciadas tres leyes de reforma del sector público? 10 millones en seis años, y digo tres cuando a esta Cámara solamente llegaron dos, la tercera no llegó nunca, aquella que teóricamente iba a refundir y actualizar la regulación, seguramente porque, efectivamente, nunca se produjo una verdadera reforma.

¿Quién paga la fiesta, finalmente, de sus irresponsables despilfarros? Todos los asturianos, por eso tenemos los tipos impositivos más elevados en el tramo autonómico del IRPF, en patrimonio, sucesiones, donaciones, transmisiones patrimoniales y, por supuesto, ahí tenemos hidrocarburos, el céntimo sanitario, etcétera, que otras comunidades autónomas ya empiezan a eliminar.

¿Cree usted que en este contexto es posible, es viable que Asturias atraiga población, que Asturias dinamice su economía? Yo creo que no. Desde Foro creemos que es al revés, desde Foro creemos que bajando impuestos se atrae a los emprendedores que tanto necesitamos, probablemente lo que más, para dar trabajo a esos jóvenes que van dejando masivamente Asturias. Y por eso, yo le pido una reforma fiscal profunda, consciente que tal petición, evidentemente, es vana y sólo vendrá por la vía de un cambio político, que pasa por echarle a usted de Suárez de la Riva.

Señor Fernández, hay una relación directa entre el hecho de los asturianos y de sus empresas y su política manirrota y esquilmatória, que nos convierte a los asturianos en ciudadanos discriminados con respecto a otros habitantes de otras comunidades autónomas. Nuestra presión fiscal, tras dividir nuestra recaudación total entre nuestro PIB, nos retrata o nos sitúa, con Cantabria, como la región que paga más impuestos en España.

Voy concluyendo. ¿Cuál es el resultado de su despilfarro? Pues que Asturias está en cabeza de España en presión fiscal, pero a la cola de España en crecimiento económico y recuperación de empleo. Ese es el resultado de una política ruinosa. Por eso, es necesario apartarlo a usted de la Presidencia del Principado si queremos detener nuestro proceso de declive y por no decir “decadencia”, que es esa palabra que a usted le molesta tanto. En todo caso, parece que algunos de sus compañeros ya se han puesto manos a la obra tras comprobar sus exitosas dotes dirigiendo gestoras.

Y yo finalizo con una reflexión: desde Izquierda Unida se ha hablado, fíjese, casi me han superado a mí, de “parálisis”, de “resiliencia al cambio”, de “obstrucción al cambio”, de “empobrecimiento de la vida política”, de “un Gobierno agotado”. Yo lo suscribo, pero voy a más: creo que están ustedes en un proceso de entropía negativa. Es decir, de tanto no avanzar, sencillamente en lo que estamos en Asturias, a costa de sus políticas, es retorciendo cada vez más día a día.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: En fin, señora Diputada, su discurso se resiente de su propia exageración. Sería más verosímil si lo hiciera un poco más moderado. Fíjese, me acusa usted de tantas cosas que casi no me apetece rebatir ninguna.

Sin embargo, sí tengo que reconocerle cómo lo hace, su capacidad para descalificar es... me recuerda, en fin, lo hace usted como el que escribe los versos o el que pinta un paisaje. Le sale muy natural, eso sí que se lo reconozco.

Pero, bueno, todo tiene que ver con “lo exorbitante de la presión fiscal asturiana”. Oiga, ustedes en aquel Gobierno fallido que duró diez meses, u once meses, en aquel Gobierno, ¿usted recuerda que subieron el canon de saneamiento? ¿Y recuerda que eliminaron deducciones, entre ellas relativas a la adquisición de vivienda en el IRPF? Eso lo hicieron ustedes, y gobernaron. ¿Por qué en seguida se olvidan de ese tipo de cosas? Porque, al final, la presión fiscal, yo podría decirle, mire, la presión fiscal es un cociente entre la recaudación y el PIB. Y, si ustedes aumentaban la fiscalidad, que la

aumentaron, y el PIB en aquel momento, por mor de la crisis, no lo digo por ustedes, pues disminuía, pues aumentaría la presión fiscal. Ahora sería justamente al revés, se han bajado algunos impuestos, alguno más que se va a bajar, y el PIB está aumentando.

Bueno, no es así de sencillo, no es así de sencillo porque, normalmente, la recaudación fiscal, afortunadamente, aumenta en mayor medida que el PIB y puede darse la circunstancia de que, sin tocar ninguna figura tributaria, esté aumentando la presión fiscal por aquello de la recaudación. Pero, bueno, usted es una experta en simplificaciones.

Bueno, yo lo que, lo que recuerdo es lo que hicieron ustedes cuando estaban en el Gobierno. Pero, en fin, tienen la memoria muy muy selectiva, ¿no? Le pasa como a su Secretario General, que no recuerda si recibió donaciones, ¿no? Bueno, no sé... (*Comentario de la señora Coto de la Mata.*) Verá, no, mire, no, no... ¿Por qué interrumpe? Fíjese, ahora cada día copia más a la señora Fernández. Antes a mí me, de verdad, me gustaba mucho su impasibilidad, pero está en un proceso de metamorfosis a partir del cual se ve que el tumulto de sus sentimientos le derriba esa máscara de serenidad que antes tenía. Yo creo que debe volver a ella. Bueno, yo lo que digo es que, en fin, a mí me costaría no recordar si alguien alguna vez me hubiera dado una donación, pero con esto no estoy acusando absolutamente a nadie.

Al final, de lo que está usted hablando es de la presión fiscal y del mastodóntico sector... (*Comentario de la señora Fernández González.*) Sí, señora, y *copyright* que me tiene usted que... Bueno, yo le recuerdo que ustedes, ustedes lo que planteaban era suprimir un organismo. Bueno, aquí se ha reordenado el sector público y conseguimos aprobar una ley que afectó a once entidades. ¿A usted le parece poco? Bien. Al año siguiente, otra que fusionó las tres sociedades de la RTPA y limitó el objeto social de la Sociedad Regional de Reconversión. Y ahora preparamos una tercera, que fijará un marco jurídico homogéneo. Pero es verdad que no pienso suprimir más organismos.

Se refería usted a la deuda. Decía, “esa deuda, ochocientos...”, oiga, por ejemplo, ahí van dos hospitales. Pero ¿por qué no hacen una comparación de la deuda autonómica con las de otras comunidades? La puede hacer como usted quiera, la pueda hacer deuda en relación a PIB, y estaremos entre las mejores, o lo puede hacer en deuda por habitante, y también estaremos entre las que menos carga tienen por habitante en España. Pero a usted, naturalmente, ese tipo de cosas no le interesa.

Usted ha entrado aquí en una competición para la rebaja fiscal. Yo le insto a que apoye la reducción a 300.000 euros del impuesto de sucesiones, pero veo que no. Usted lo que quiere es lo de 300.000, 400.000, un millón, en fin, eliminarlo. Claro, así, ¿cómo no le va a parecer que hay demasiada presión fiscal?

Pero, más allá de eso, tengo la sensación de que usted está entrando en una especie, o ustedes, de competición, en este caso fiscal, con el Partido Popular que, desde luego, va a dar, espero, mucho juego.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

Del Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias al Presidente del Consejo de Gobierno sobre qué medidas ha adoptado su Gobierno para proteger a la ciudadanía asturiana frente a movimientos especulativos como los sufridos recientemente por Liberbank

El señor **PRESIDENTE**: Le corresponde, a continuación, al Grupo Parlamentario Podemos formular la pregunta.

Tiene la palabra su Portavoz.

El señor **LEÓN SUÁREZ**: Buenos días, señor Fernández.

¿Qué medidas ha adoptado su Gobierno para proteger a la ciudadanía asturiana frente a movimientos especulativos como los sufridos recientemente por Liberbank?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor León.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, el Gobierno no se desentiende de la situación de Liberbank, por supuesto, y la seguimos desde que

empezó el efecto contagio por la venta del Popular, pero usted debe recordar que Liberbank, como cualquier entidad bancaria y, además de eso, que cotiza en bolsa, está sometida a entidades regulatorias y de supervisión no incluso de ámbito nacional, sino supranacional, es decir, de carácter europeo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.
Señor León, tiene la palabra.

El señor **LEÓN SUÁREZ**: 180 segundos es el tiempo del que disponen las trabajadoras del *contact center* que ahora mismo se están manifestando, como cada viernes, para responder a preguntas complejas, el *contact center* que trabaja para Liberbank. A usted le han bastado treinta segundos para decirme lo que piensa respecto a una cuestión que yo creo que es bastante compleja, y que voy a tratar, en el tiempo que yo tengo también, para explicarle por qué debería estar más preocupado por la situación.

La primera cuestión, la primera cuestión es lo que ha sucedido, la reciente intervención del Banco Popular, lo que nos recuerda es que han pasado diez años desde la crisis financiera y la crisis continúa; que los mecanismos implementados actualmente son tan inútiles como los mecanismos anteriores. Es más, la auditoría y los sistemas de control están cerca de ser mecanismos fraudulentos, porque lo que sucede en el Banco Popular es que supera todos los controles, todas las auditorías, porque se toman los activos, que son préstamos, los activos fiscales otorgados por el Estado se consideran activos de máxima seguridad y eso permite al Banco Popular maquillar sus cuentas, cuando todo el mundo sabía que se había comprometido excesivamente con el sector inmobiliario y que la solvencia de la entidad peligraba.

A esto añadamos la capacidad de operar de fondos buitres, como BlackRock u Oceanwood, que permiten que, por ejemplo, un fondo buitre que es poseedor del Banco Santander especule con las acciones del Banco Popular para que al final el Banco Santander se pueda quedar con el Banco Popular.

Pero lo más preocupante ya no es que fallen esos mecanismos, sino que, además, se produzca un fenómeno de concentración bancaria que pone en riesgo la democracia, que pone en riesgo la democracia. Porque lo que nos encontramos con esta absorción es que ahora mismo los cinco bancos más importantes han pasado de tener en el año 97 el 31 % del sector a tener actualmente el 62. Y esto lo que hace es que aumente su capacidad de chantajear a las instituciones públicas, de chantajear a las instituciones públicas. Puede ser que alguien piense que exagero, pero la imposición de esta doctrina del *too big to fail*, “demasiado grandes para dejarlos caer”, lo que hace es que puedan hacer lo que les dé absolutamente la gana. Por eso, nos encontramos con que de 122.000 millones inyectados en el rescate financiero, el Banco de España tenga que reconocer que ya da por perdidos más de 60.000 millones. Esa es una cifra que da cuenta de hasta qué punto pues pueden ir contra las decisiones de las instituciones públicas.

Recordemos aquel decreto del Partido Popular de 2012 que decía que no nos iba a costar absolutamente nada el rescate financiero, y ahora es lo que nos dicen, ¿no? Así que, al final, los bancos se han convertido en los verdaderos consentidos de esta crisis, ¿no? Son los verdaderos ninis, que ni devuelve lo que se les dio, ni dan crédito para que la gente pueda salir adelante. Y, frente a eso, que no es de extrañar, porque cuando tú pones la riqueza y los ahorros de un país en manos de especuladores, es lógico que la riqueza se evapore, pero lo que sí llama la atención es la impotencia con la que actúan los representantes institucionales, que no solamente reconocen que no es competencia suya, como acaba de decir, eleva a otras instancias, pero deposita la confianza en instancias que se han demostrado del todo incompetentes. Ese es el problema, que deleguemos en entidades reguladoras y de control de manera crítica cuando se han demostrado absolutamente incapaces, como acaba de comprobarse.

Es más, porque esto no solamente pasa en España, a nivel europeo el del rescate de los 750.000 millones salidos del bolsillo de los europeos, 230.000 ya se dan por perdidos. Pero lo que sí pasa aquí es que se les da premios y reconocimiento público. Claro, y está claro que es un ejercicio de concordia por parte de la Unión Europea, pero con los bancos, con los bancos que han llevado adelante y exigido políticas de austeridad que hemos financiado con nuestro dinero para ser rescatados.

Lo que sucede con Liberbank, que es lo que hace que sea quizá más doloroso, no solamente porque estamos hablando de Asturias, también es merecedor de un jurado como el que usted presidió, pero

quizás un jurado de un tribunal, algo un poquito más serio, porque se desploman en una semana las acciones en un 40 %; Oceanwood pasa de tener el 10 al 12 % de las acciones.

Y ustedes dirán, y dijeron: “La situación de Banco Popular es distinta”. Vaya que si es distinta, claro que sí: Manuel Menéndez no se pudo sacar la foto en el parque de Madrid, el parque de Madrid como Rato, porque había trabajadores y defraudados protestando. Es una entidad que pertenece en más de un 44 % a instituciones públicas, 30 % de los asturianos y asturianas, es decir, Manuel Menéndez ha sacado un banco no del dinero y de su capacidad inversora, sino con los recursos de los trabajadores, de los ahorradores y del conjunto de la ciudadanía.

Liberbank ha recibido 16.330 millones de recursos, 16.330, entre preferentes convertibles, esquemas de protección de activos, deuda avalada por el propio Estado, activos tóxicos enviados a la Sareb, 16.330. No hace falta ser un mago de las finanzas para montarse un banco así. Y, sin embargo, ¿qué es lo que ha hecho el Partido Popular? Subirse, subir un 3 % las cotizaciones, las cuotas a los autónomos. Les debe chocar, ¿no?, que le suba a un autónomo 100 euros al año, cuando ven semejantes cifras que son del todo escandalosas.

Y, además, y en esto sí que se parece al Banco Popular, es que se subieron el sueldo los consejeros del banco Liberbank, cuando estaban poniendo en riesgo la entidad. Manuel Menéndez, se lo subió un 19 %, cobra 487.000 euros al año, y otros consejeros, como Luis Masaveu, 100.000, por esta gestión, ¿eh?, por recibir 16.330 millones de euros respaldando la actividad de esta entidad. Será un banco como otro cualquiera, ¿eh?, pero recibe dinero como si fuesen una ONG.

Y, frente a eso, nos encontramos no con representantes institucionales que les cantan las 40 a quien corresponde, sino con comerciales que venden las virtudes de Liberbank. Es que yo no estoy aquí para contar y cantar las virtudes de Liberbank, ni la gestión de ningún otro banco. Yo estoy aquí para exigir responsabilidades a quien corresponda y para traer medidas, no como Jonás Fernández, que lo único que se le ocurre, un Eurodiputado, un Eurodiputado, es comunicar a través de Twitter que ha comprado 1.000 acciones —mira, 1.000 acciones, a 0,68, es que te has gastado 700 euros, cuando tu salario bruto es de 8.000— para calmar a los mercados. Claro, es que si solo se nos ocurre, ¿cómo no va a estar en crisis la socialdemocracia en Europa si lo único que se le ocurre a un Europarlamentario es tuitear que se ha comprado acciones?

Bueno, claro, es que otra cosa no podía hacer, porque ustedes no van a exigirle explicaciones a Manuel Menéndez, que nunca compareció en esta Cámara hasta que entramos nosotros, y aplicar las medidas que les dijo Jean-Claude Trichet en aquella famosa carta, y por tanto es normal que alguien como Jonás Fernández no pueda nada más que llamar a la calma, porque al orden nunca va a atreverse a llamar a las entidades bancarias. En el caso de Liberbank, además, todo apunta a que lo que ha hecho el señor Menéndez es una operación para facilitar la absorción, reduciendo el valor en bolsa, reduciendo los costes estructurales a través de un ERE.

¿Quién va a pagar esto? Pues lo van a pagar los accionistas forzados, porque los preferentistas eran ahorradores convertidos en accionistas forzosos que se añaden al 30 %, al 30 % de propiedad pública. Lo van a pagar los consumidores que van a seguir pagando cláusulas suelo. Ustedes les permiten que vulneren la legislación comunitaria. Jonás Fernández y compañía no han hecho ni un solo tuit para decir “Liberbank engaña a la gente incumpliendo legislación comunitaria”, y van a pagar la subida de la luz, que es como se ha hecho el dinero la familia Masaveu y también el señor Menéndez, con los beneficios de EDP, con esos 50 millones de beneficios que ha repartido en dividendos de 129 millones, 129 millones de dividendos después de haber recibido ayudas en su cómputo y distinta forma, insisto, 16.330.

Lo va a pagar la plantilla. Finalizaba el ERE el 1 de julio, finalizado el ERE, después de 4 años sacando de su bolsillo hasta más de 420 millones pagados del bolsillo los trabajadores para reflotar la entidad, hubiesen recuperado las condiciones antes del ERE, y esta oportuna tormenta especulativa ha permitido que el señor Menéndez vuelva a poner sobre la mesa un ERE que suponga...

El señor **PRESIDENTE**: Señor León, le ruego vaya concluyendo.

El señor **LEÓN SUÁREZ**: ... nuevos recortes. Y lo van a pagar las trabajadoras como las de Madison, con unas condiciones cada vez más precarias, por no hablar de los vecinos, que, como los de Figaredo, antes la entidad corría detrás de ellos para hacerse con su nómina cuando la minería funcionaba bien y ahora son ellos los que van a tener que hacer kilómetros para poder ir a cobrar la pensión. Con gente así no es posible la recuperación económica. Da igual los vientos de cola que haya, que, si siguen pilotando la nave exactamente los mismos, no hay posibilidad ninguna de recuperación.

Al comienzo de mi intervención yo le hablaba del Banco Popular y de los 180 segundos. Fíjese, usted no tiene 180 segundos, tiene más, 98 días, hasta que probablemente pierda los pocos apoyos que le quedan dentro de su propio partido, y ahí es donde va a necesitar el rescate del Partido Popular, ahí está el verdadero rescate que se va a producir en esta Cámara, que es del Partido Popular. Fíjese yo ya no sé, usted ya anunció que no va a ser Presidente de su Partido, no sé si el año que viene será Presidente todavía en nuestra Comunidad, pero le pido, por favor, que, si alguna vez lo vuelven a poner de Presidente de un tribunal para la entrega de un premio, no siga colgando medallas a los que expolían a nuestra tierra.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor León.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, en relación con el Eurodiputado que ha..., bueno, lo que ha hecho es algo simbólico, efectivamente, a ustedes lo simbólico les gusta mucho, en relación a Liberbank, lo simbólico, él pone 700 euros y usted se puso en pelota hace unos años allí, simbólico todo ello, ¿no? Por tanto, no critique lo que hacen otros, cuando usted también recurre a este tipo de cosas, solo que más rupturistas o, si quieren, más imaginativas, ¿no?, o más exhibicionistas, depende, depende. *(Comentarios.)*

En todo caso, en todo caso, verá, mire, usted recuerda, porque aquí hemos hecho o ha hecho un alegato, sí, contra el capitalismo, es que es verdad, el capitalismo da la sensación de que no funciona sin bancos y, cuando los bancos quiebran por sus propios errores, los de los bancos, pues se acude a salvarlos, eso es que ha pasado.

Y le diré más: mire, ¿recuerda usted que hubo una burbuja financiera, una burbuja financiera culpa de la deslocalización, de la desregulación de las finanzas, de la economía, del poder? Efectivamente, la hubo y usted tiene que recordarlo muy bien, porque fue justamente ahí, en ese jardín podrido, donde emergió el 15M y, luego, ustedes, ¿verdad? O sea que..., y ustedes decían entonces que iban pues a recuperar las cajas como banca pública, que por cierto las cajas no eran públicas, las cajas eran entidades sociales, iban a recuperar las cajas, iban a nacionalizar sectores estratégicos, incluido el de la energía, etcétera. Bien, lo decían, me parece bien, y estaban, por supuesto, como están ahora, en términos retóricos, contra la soberbia de los tecnócratas, los de Bruselas o los de aquí, que dejan a la política al margen.

Pero resulta que yo he mirado su programa, ya sabe que lo he mirado hace tiempo, ¿y sabe cuánto dice? ¿El programa con el que se presentaron a Asturias sabe cuántas veces alude a Liberbank, a las cajas o a Caja de Asturias? Ninguna, ni la nombra, ni dice que vayan a hacer nada en relación con ese asunto.

Pero he mirado también el programa con el que se presentaron hace no tanto, el año pasado, a las elecciones generales, aquel, ¿recuerda?, que era como tipo Ikea, era cuando ustedes se aproximaban a la democracia nórdica, debía de ser por eso, donde aparecía el señor Ripa, por cierto, beatífico y doméstico, regando las plantas, *(Risas y comentarios.)* bien, pues, ¿se acuerda? Pues también lo he mirado, también lo he mirado. ¿Saben lo que decían? Nada, no decían nada absolutamente sobre este tipo de asuntos. Y digo, bueno, pues seguramente han renunciado ya a aquella parte, digamos, más revolucionaria de la política, en la que tenían todo derecho de decir que, tal y como se está gobernando la globalización, pues esto tiene mala pinta. Pero veo que se han moderado extraordinariamente, salvo cuando usted viene aquí y me cuenta todas estas soflamas en las que me dice qué va a hacer el Gobierno de Asturias, sabiendo que no tiene capacidad de intervención, me guste o no, nos guste o no, porque me gustaría saber qué iba a hacer usted, además de aquel gesto simbólico que realizó hace unos años.

Mire, aquí estamos hablando de una entidad que, fuera lo que fuera en el pasado, ahora es un banco y está sometido a una regulación bancaria y está sometido también a una regulación como entidad cotizada, que no todas las entidades financieras están cotizadas, y esa regulación, en lo que tiene que ver con el carácter de banco, pues está, oiga, en la autoridad bancaria europea, que está todavía en Londres, y en la autoridad también de mercados y valores que está en París. O sea, mire de qué estamos hablando.

Y, en cuanto a la supervisión, hablamos del Banco Central Europeo, que está en Frankfurt; hablamos de la Comisión del Mercado de Valores, que está, como usted sabe, en Madrid, igual que el Banco de España. Y esas son las entidades, sí, en las que hay muy poca capacidad de intervención política o ninguna, y que son sobre las que ahora descansa la regulación y la supervisión de estas entidades,

nos guste o no. La política a perdido pie en muchas cosas y en esta también. En algún margen debería haberla perdido, porque determinadas acciones políticas también tuvieron que ver con la situación a la que antes aludía usted de la burbuja.

Y, mire, hubo algunos Presidentes autonómicos que se metieron en asuntos de sus cajas y que decidieron que esas cajas hicieran presión política, porque el 6 % era lo que correspondía a una determinada comunidad autónoma desde el punto de vista financiero y ese 6 % era lo que reclamaban también para que se fusionaran cajas de aquella comunidad, aunque fuera un desatino, y eso supuso una adición de recursos de todos los españoles de 10.000 millones, ¿eh? Y luego se privatizó, cosa con la que no estoy de acuerdo, por 1500 millones.

Bueno, pues a eso dan lugar a veces las intervenciones de Presidentes autonómicos o de políticos regionales en un asunto en el que no tienen competencia, pero sí pueden tener influencia y, al final, resulta que lo paga el conjunto de los contribuyentes de este país.

Y luego hay otras cosas, una vez que estamos de acuerdo en que esa supervisión, buena o mala, se nos escapa —si quiere rescatarla, dígalo así, póngalo en su programa, que ahora no lo pone—, pero, aparte de eso, ha dicho alguna otra cosa aquí en relación con Cajastur en concreto y a los preferentistas. Oiga, si no recuerdo mal, aquellas preferentes de deuda subordinada se convirtieron en bonistas, preferentes también, o en accionistas y, si no recuerdo mal tampoco, desde que Liberbank salió a bolsa, hubo momentos en que el valor de las acciones era superior al del canje y, por tanto, algunos podrían haber vendido y tenido plusvalías. ¡A mí no me pregunte!, yo es que nunca he tenido una acción. Sé muy poco de cómo funciona, digo, no tengo esa motivación. Usted parece que sabe más de eso; más, quiero decir, interviniendo en el mercado, me parece muy bien, pero, oiga, ahí se asumen riesgos a veces, y usted lo sabe, ¿no?, pero recuerde: hubo un momento en el que se podían haber hecho beneficios con el canje al que se habían hecho las preferente por las acciones. Pues dígalo todo, y no se calle cosas fundamentales, porque luego da la sensación, y algo más que sensación, de que aquí estamos mintiendo.

A mí no me gusta la concentración bancaria, y es verdad que caminamos hacia un oligopolio financiero en España y en el conjunto de Europa, pero de verdad que me parece que no estamos en este momento, al menos desde una comunidad autónoma, en condiciones de evitarlo.

Y, respecto a este otro asunto que usted comentaba de si Cajastur, en concreto, ahora está cerrando alguna sucursal o tiene problemas con los trabajadores, oiga, a mí me gustaría que no las cerrara, es decir, no solo me gustaría que no las cerrara, sino que las abriera. Pero no es Cajastur la única que lo está haciendo y no solo por cuestiones que tengan que ver con el coste efectivo, sino también por la utilización que se está haciendo ahora de las nuevas tecnologías para el acceso a la información y a los bancos, y eso lo están haciendo prácticamente todas las entidades. A mí me gustaría que fuera al contrario, pero no es así y, en todas estas cosas, yo sé que en el caso concreto de Liberbank —hablaba de Cajastur, pero es Liberbank—, oiga, pues hay un acuerdo en relación con los trabajadores y las decisiones que se están tomando del orden del 77 %, o sea, que, en ese caso concreto, está usted en minoría.

Pero lo que yo le recomiendo es que vuelvan a sus orígenes y que sus programas digan que, efectivamente, van a volver a crear, en este caso, las cajas de ahorro, las entidades sociales, si ustedes lo consideran oportuno, y que, además, en un subrayado debajo ponga cómo lo van a hacer.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

Asunto número veintidós, proposición no de ley del Grupo Parlamentario... (*Murmulllos.*)

Perdón, efectivamente tenemos que realizar la tercera votación, que había quedado pendiente en la iniciativa anterior.

Señorías, ocupen sus escaños.

Señorías, procedemos a la tercera votación del asunto número veinte, moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida relativa al tema de escuelas infantiles de 0 a 3 años.

Procedemos a votar.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

¿Señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 42 votos emitidos, 13 votos a favor, 13 en contra y 16 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Al persistir el empate, decae y, por lo tanto, no se aprueba el punto número tres.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre adopción de las medidas pertinentes para hacer efectivos los derechos reconocidos en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, y puesta en marcha de una oficina de vida independiente

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, ahora sí, al siguiente asunto número veintidós, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre adopción de las medidas pertinentes para hacer efectivos los derechos reconocidos en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, y puesta en marcha de una oficina de vida independiente. Tiene la palabra grupo Podemos Asturias.

La señora **ESPIÑO CASTELLANOS**: Gracias, Presidente. Buenos días.

Bueno, por primera vez se habla en este Parlamento de la diversidad funcional desde la filosofía de la vida independiente. *No decidas por nosotros* es el título del último libro de Daniel Rodríguez sobre diversidad funcional, donde apuesta por la vida independiente. Explica mejor que nadie la proposición que presentamos.

El y el Foro de Vida Independiente son los creadores de esta iniciativa, una comunidad constituida por personas de toda España y de otros países que han venido desarrollando un enorme trabajo basado en la reivindicación de derechos y la divulgación positiva de la diversidad funcional, a través del debate, análisis, literatura y la creación de un modelo social nuevo.

Impulsores de las oficinas de vida independiente en España, desde el año 2006, con su colaboración se han puesto en marcha progresivamente experiencias en Madrid, en Barcelona, en País Vasco, Galicia y Andalucía. El derecho a alcanzar la autonomía personal y disfrutar de una vida independiente emana de los principios de la convención de la ONU para los derechos de las personas con diversidad funcional, promulgada en el año 2006 y ratificada por España en el año 2008. Los programas para alcanzar la autonomía personal y la vida independiente están orientados, principalmente, para personas diagnosticadas como grandes dependientes, que por sí mismas no pueden realizar las actividades básicas de su vida diaria, pero quieren desarrollar su vida en la comunidad, estudiar, trabajar, etcétera, y esto sin ser una carga para su familia ni segregados en centros específicos, donde no tienen ninguna capacidad de decidir por ellos mismos.

La oficina de vida independiente es la herramienta para desarrollar estos programas de autonomía personal y vida independiente, cuyos objetivos están dirigidos a conseguir el empoderamiento del usuario gestionando sus propios recursos y definiendo por sí mismo sus propias necesidades. La primera OVI que se creó en España como proyecto piloto ha sido la de Madrid, que comenzó con cuatro usuarios en el año 2006 y hoy atiende a más de 60 personas diagnosticadas como grandes dependientes, y es gestionada por las propias personas con diversidad funcional.

Esta proposición, como pueden comprobar, habla del cumplimiento de una normativa y, miren, lo que dice y pretendió desde su aprobación la convención de la ONU es un cambio de paradigma sobre la diversidad funcional y Asturias lleva diez años sin asumir este mandato.

La mejor forma de entender esta filosofía es, sin duda, a través de las voces de las protagonistas, y estas voces dicen: “Son muchos años reivindicando unos derechos humanos que seguimos queriendo proclamar a la sociedad. Seguimos caminando con nuestras ruedas, perros, bastones y con nuestras diversidades funcionales en la reivindicación activa. Pedimos que se termine con la discriminación y con la negación de oportunidades y libertades que sistemáticamente y con consentimiento político se hace sobre nuestros cuerpos y sobre nuestra autonomía, para exigir las herramientas necesarias comunicativas, arquitectónicas y humanas que aseguren nuestra ‘divertad’ —que así la denominan—. Somos un colectivo en constante sangrado, hartos de medidas políticas que niegan nuestra diversidad como una realidad, hartos de construcciones negativas sobre la diversidad funcional”.

“Las decisiones que se toman sobre nosotros no son precarias, son excluyentes; nos ahogan, nos asfixian y sin aire nos dejan morir, esperando los recursos que el sistema oferta, recursos en su mayoría pensados para mantenernos dentro de un modelo médico institucionalizado y segregador, o vivimos en centros que no diseñamos, ni sus normas ni sus pautas ni sus rejas, o se nos condena, junto con nuestros familiares, a dejar de ser madres, hijos, hermanos, amigos, para ser solo cuerpos

que cuidar, cayendo, más si cabe, la guillotina en las mujeres de nuestra vida, las siempre dispuestas por el peso de la historia”.

“Desde el otro lado de la orilla nos convertimos en esos otros, los sometidos a pedir derechos como limosnas y dar las gracias siempre, en los cansados, los eternos pacientes, en los desconocidos, a los que se les da un no reiterado o nada en demasiadas ocasiones; en los que se decidió que fuéramos los dependientes. Pero las personas con diversidad funcional no se construyen desde la mirada del otro ni de sus sentencias. Lo que somos, lo que sentimos y nuestros derechos nacen de nuestras entrañas. Nosotros gozamos nuestra diversidad, la aceptamos, la reconocemos y la valoramos. Deseamos un proyecto de vida propio basado en la autonomía y en la toma de decisiones, un proyecto que se forje desde la infancia en escuelas inclusivas, que cada paso del camino no sea una carrera de obstáculos. Queremos disfrutar el derecho a comernos el mundo sin perder ni una sola sonrisa desde que somos niños y niñas, que todos se enteren y participen de cómo descubrimos y disfrutamos nuestra sexualidad, que nuestra sociedad sea más rica porque estamos dentro de ella”.

“Queremos las mismas oportunidades que las personas sin diversidad funcional, poder tropezar, porque eso nos hará autónomos y la autonomía nos hará libres. Es grave saber que no son deseos al aire únicamente, sino que la Convención de los derechos de las personas con diversidad funcional, firmada por España, nos ampara y recuerda a diario todo lo que nuestro país y Europa nos deben, derechos que serían instantáneos con herramientas reales y ya puestas en marcha a pequeña escala, como es la asistencia personal, un recurso olvidado y que corre el peligro de ser preso de intereses de unos pocos. Lo decimos alto y claro: nada sobre nosotras sin nosotras. Esperamos sumar entre todos y todas y que la filosofía de vida independiente comience a ser una realidad en Asturias”.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Espiño. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Gracias, Presidenta.

La asistencia personal es la pieza clave para que una persona con diversidad funcional pueda vivir como el resto de los ciudadanos, con sus mismos derechos y deberes, con una posibilidad de poder trabajar, estudiar y gozar y organizar su tiempo libre y de ocio. Esta asistencia la presta al asistente personal, que es quien permite a las personas con sea funcional asumir las responsabilidades y el control sobre sus vidas, les proporciona soluciones personalizadas y así se fomenta y se posibilita la independencia, la igualdad de oportunidades y la participación social.

La asistencia personal es, además, una inversión en empleo directo y calidad, minimiza márgenes intermediarios y es más rentable y eficiente que otros servicios segregadores. Permite a las Administraciones Públicas ahorrar miles de euros por persona respecto a sistemas asistenciales como residencias, a la vez que posibilita que la voluntad y los derechos de las personas con diversidad funcional sean respetados y expuestos en igualdad respecto a las personas sin diversidad funcional.

La asistencia personal en España se menciona por primera vez en el año 2003, en la Ley 51, de 2 de diciembre, titulada “para la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal”. Tres años más tarde, en el año 2006, el 14 de diciembre, se crea la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas situación de dependencia. Sin embargo, ni la ley ni su desarrollo reglamentario regulan la forma laboral o jurídicamente. El resultado de esta situación desemboca en el carácter residual de la asistencia personal en España, en comparación con otros países europeos.

La filosofía de la vida independiente, como ya decía la Portavoz de la iniciativa, está incorporada a la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, y creemos que es totalmente necesario el desarrollo de esta iniciativa.

Dado que una persona puede necesitar a más de un asistente personal y, a su vez, un asistente personal puede asistir a varias personas hasta completar su jornada laboral, resulta beneficioso para todos introducir elementos de apoyo a la coordinación y gestión del asistente personal, de manera que grupos más amplios de personas reciban asistencia personal con una mejor gestión, apoyo en lo que sea necesario para mejorar las garantías del servicio, una mayor eficiencia en el uso de los recursos y unas mejores condiciones laborales para el asistente personal.

Precisamente para ello nacen las oficinas de vida independiente, con la principal ventaja de gestionar desde el propio colectivo de personas con diversidad funcional, muchas de las cuales precisan el asistente personal de una forma permanente, con lo cual se parte de un profundo conocimiento de la realidad diaria del diversidad funcional que necesita este apoyo.

La oficina de vida independiente la definen, puesto que hay varios estudios, como una organización de carácter no residencial, no lucrativa, ideada y gestionada en su integridad por personas con discapacidad. Primordialmente son demandantes de atención continuada a largo plazo y está orientada a facilitar a las familias recursos de todo orden que hagan factible el diseño de planes individuales de vida independiente y autodeterminada.

El Movimiento de Vida Independiente en España ha optado por denominar “oficina de vida independiente”, titulada OVI, este modelo organizativo con un propósito emancipador, diferenciándolo del modelo español de centro, tradicionalmente existencialista. Puede tener diferentes formas jurídicas, como una asociación o como una cooperativa, pero siempre parte del modelo de gestión o de grado de dependencia administrativa.

En España existen algunos proyectos en marcha de asistencia personal, gestionados a través de oficinas de vida independiente, en los que desarrollan la figura del asistente personal. En Madrid y Barcelona existen, y también están en otras comunidades como Guipúzcoa, Valencia, Castilla y León, Andalucía y Galicia. Todas ellas tienen diferentes formas de organización, pero un objetivo común que es alcanzar la vida independiente y, por tanto, el derecho por parte de las personas con diversidad funcional a decir dónde, con quién y cómo vivir.

Por lo tanto, ya les anunciamos que desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos vamos a apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Sánchez Martín. Tiene la palabra a continuación el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señora Vicepresidenta.

Intervendré desde el escaño, si me lo permite. (*Afirmación.*)

A nuestro juicio son indiscutibles los principios que tiene nuestra Constitución y que establece en favor de las personas con discapacidad. Otra cosa es que el cumplimiento sea eficaz, adecuado o se hace lo que se puede en función de las limitaciones que dispone la Administración.

Por nuestro caso, España ha ratificado la Convención sobre derechos de las personas con discapacidad ya en el año 2008, al objeto de garantizar el desarrollo personal de estas personas y garantizar su derecho a la vida independiente a esas personas con diversidad funcional.

No obstante, hay un asunto que creo que no puede quedar como meramente anecdótico, pues en el punto tercero figura que se interesa en esta proposición no de ley que se incluya esta prestación el catálogo de prestaciones. Hoy en día, que yo conozca, no disponemos de catálogo de prestaciones en Asturias, aunque sí fue objeto y aprobado en una resolución de este Pleno, concretamente el pasado 29 de abril, adoptada, como digo, en esta Junta General, sobre esa elaboración del catálogo de prestaciones, y que va a tratarse su estado de tramitación en la Comisión de Servicios Sociales el próximo lunes, que, como sabemos, hoy en día sigue sin cumplirse.

Por tanto, nuestro Grupo va a apoyar esta iniciativa, aunque, sin ánimo de ser pesimistas, sin ese instrumento, sin ese catálogo de prestaciones poco podemos hacer al respecto.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Leal. Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Gracias, Presidenta.

Bueno, anunciando ya abiertamente, como le habíamos anticipado a la señora Espiño, nuestro voto favorable a la iniciativa, voy a intentar no reiterarme en los argumentos, porque, al final, bueno, yo creo que lo fundamental de lo que se trata es de un cambio de concepto, ¿no?, y de cómo asumimos la atención a la diversidad funcional desde las Administraciones Públicas y, en general, por el común de la sociedad.

Las asociaciones que trabajan y las personas que trabajan en este Movimiento de Vida Independiente nos dejan muy claros cuáles son sus lemas y yo creo que el fundamental y el que más podemos destacar de lo que se trae hoy aquí es el que tienen para justificar precisamente esta filosofía de vida independiente, que ya nace a partir de los años 60 en Norteamérica, en Estados Unidos en concreto, especialmente para motivar un cambio en la atención, en este caso, a la mayoría de las personas que habían adquirido una discapacidad o una diversidad funcional con motivo de la guerra de Vietnam, particularmente.

Y, bueno, de lo que se trataba era de luchar contra ese internamiento, contra ese aislamiento social de las personas que tenían esta diversidad funcional, y el lema es muy claro: “Nada sobre nosotros sin nosotros ni nosotras”. ¿Por qué? Porque las personas con diversidad funcional quieren decidir sobre cuál tiene que ser el modelo de atención para poder alcanzar precisamente lo que es la vida independiente, es decir, vencer ese modelo asistencialista, lo que no quiere decir que todo lo que se está haciendo, esté mal, ni mucho menos. Pueden coexistir ciertos sistemas que en estos momentos se están prestando de atención específica en centros, pero hay que contar precisamente con la opinión de las personas, y nosotros creemos que esta figura que, sin duda, va aparejada a la que también se plantea en la iniciativa, que es la de asistente personal, es fundamental precisamente para motivar ese cambio de paradigma y ese cambio de atención, porque lo que entendemos y lo que yo creo que las personas con diversidad funcional piden es que se trabaje en esa plena integración social, en ese pleno ejercicio de derechos de ciudadanía y poder, sin duda, articular modelos de inclusión por los que pasan, sin duda, también modelos de autogestión, que constituyen, bueno, pues ejemplos de ellos algunos funcionamientos de las oficinas de vida independiente.

No me voy a extender, como digo, mucho más. Creemos que es importantísimo seguir avanzando en modelos distintos que trabajen, sin duda, por asumir la diversidad funcional y que las personas que tienen esta diversidad funcional puedan conseguir el control sobre sus vidas y trabajar, sin duda, de una manera abierta y decidida por la integración, por la participación social, por la asunción social normalizada de que todos somos iguales, por vencer, como digo, esa desigualdad y esa discriminación que desgraciadamente todavía se sigue sufriendo en nuestra sociedad, y porque, además, yo creo que como sociedad tenemos que tener en cuenta que son un activo, un activo muy importante, y además, en una de las cuestiones que se plantea en concreto en la iniciativa y que, como decía al principio, es importantísimo, porque va aparejado para una vida independiente, el tema del asistente personal, hay una rentabilidad social para el conjunto de la sociedad y también económica, porque finalmente hay una inversión también en empleo directo, que me parece importante destacar.

Estamos hablando, en este caso, de derechos humanos, por lo tanto nosotros apoyamos abiertamente esta iniciativa y esperemos que el Gobierno dé los pasos para avanzar en ella, en colaboración con el tercer sector, que sin duda en este caso es el que más activamente está trabajando precisamente por la integración de las personas con diversidad funcional.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Pulgar. Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **RODRÍGUEZ FEITO**: Gracias, Presidenta.

Señorías, paso a fijar la posición del Grupo Popular sobre esta proposición no de ley de la oficina de vida independiente.

Compartimos con el Grupo proponente la exposición de motivos de esta iniciativa, donde se hace referencia a distintos artículos de la Constitución española y también a la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, ratificada por España en 2008.

Actualmente, son varias las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular que cuentan con estas oficinas, como son Galicia y Madrid, que tienen iguales objetivos con estructuras diferentes.

Desde el Grupo Popular en esta Cámara decir que compartimos el objetivo común, que es alcanzar la vida independiente, y por tanto el derecho por parte de las personas con diversidad funcional a elegir cómo, dónde y con quien vivir.

Entendemos que las mujeres y hombres con diversidad funcional tienen el derecho individual y colectivo a vivir de manera activa e independiente, estando incluidos en la comunidad con los apoyos humanos y tecnológicos necesarios.

En esta proposición no de ley se insta al Gobierno regional a implantar y desarrollar la prestación de la asistencia personal. El Grupo Popular viene desde noviembre, desde 2015, reclamando en esta Cámara un impulso para dar a conocer e instaurar el asistente personal. La Ley de Dependencia recoge desde 2007 esta importante figura, vital para facilitar la autonomía personal que pretende la ley. Sin embargo, en Asturias la situación arroja una cifra que habla por sí sola: dos asistentes personales reconocidos. Las organizaciones de discapacitados avalan su implantación en cuanto permiten una autonomía de los dependientes, siendo un referente para las empresas del sector

privado que sepan que las personas con discapacidad cuentan con apoyo en el puesto de trabajo, el conocido como “acompañamiento en el empleo”.

En Asturias la Ley 39/2006, Ley de Dependencia, en su versión acortada, no parece haber acertado con el primer objetivo que alberga su título, el de impulsar la independencia, la gestión de la propia persona dependiente de su vida y de su tiempo, la de mejorar el anticuado concepto de los cuidados domésticos para facilitarle un medio mucho más completo que facilite su auténtica inserción formativa, social y laboral. Esto es el asistente personal.

Señorías, visto lo visto, no respetar las leyes se ha convertido en una práctica habitual del Gobierno Socialista de Javier Fernández. Teniendo esto en cuenta, decirle al Grupo proponente que no esperen gran cosa, que no sean muy optimistas en cuanto al cumplimiento de esta iniciativa. Insistimos, desde 2015 venimos emplazando a la Consejera del ramo a dar prioridad al desarrollo de la figura del asistente personal que contempla la ley, de forma consensuada con las entidades del tercer sector, a través del diálogo social y político, porque el estado del bienestar, como hemos dicho en infinidad de ocasiones, se defiende con hechos, no con la recurrente demagogia de la que nos tienen los socialistas demasiado hartos.

La asistencia personal iguala en derechos y oportunidades; es ágil, genera empleo y es económicamente más eficiente; constituye una alternativa real, rentable y humana al internamiento de las personas con diversidad funcional. En Asturias los socialistas, que proclaman la igualdad y la libertad, vulneran a diario los derechos de las personas con diversidad funcional. Desde el Grupo Popular queremos una Comunidad Autónoma donde se haga efectiva la ley y se cumplan los inalienables derechos a la vida, la libertad, la justicia y la igualdad.

En educación todavía hoy los niños y niñas con diversidad son excluidos de la educación ordinaria y obligados, por imperativo administrativo o judicial, a incorporarse en centros de educación especial, donde son segregados y condenados a un sistema educativo discriminatorio. Los pocos que pueden acceder a la enseñanza universitaria sufren la falta de apoyos, la falta de accesibilidad y obstáculos de todo tipo.

En materia de empleo, aún hoy las personas con diversidad funcional sufren discriminación en el acceso al empleo. Sirva de ejemplo lo sucedido con la Asociación de Maestros Capacitados. Es realmente vergonzoso lo que están haciendo desde el PSOE con estos docentes con discapacidad. Es un verdadero escándalo que el Consejo de Gobierno Socialista sea incapaz de cumplir la ley, el Decreto 6/2012, su propia ley, pero ¿qué podemos esperar cuando incumplen hasta las sentencias judiciales?

En fin, el Principado está entre las comunidades autónomas que no cumplen con los docentes interinos la normativa de reserva de plazas para personas con discapacidad, triste pero cierto. Un informe del INE publicado en diciembre de 2015 revela que la tasa de actividad del colectivo de personas con discapacidad en Asturias era en 2014 del 26,8 %, 11,2 puntos por debajo de la media nacional, que se situaba en el 38 %, siendo además la cifra más baja de España.

Las personas con diversidad funcional en Asturias, unas 105.657, tienen mayor índice de paro que el resto de la población, y son abocadas a los centros especiales de empleo, sujetos a explotación y dependencia, y prueba de ello tenemos en Asturias.

Y qué decir si hablamos de accesibilidad. Vivimos en una región donde todavía hoy muchas personas con discapacidad, con diversidad funcional, no pueden utilizar el transporte público, no pueden acceder a edificios privados y públicos, no pueden recorrer las calles de su ciudad o los caminos de su pueblo, no disponen de un intérprete en lenguaje de signos.

Vivimos en una región en la que las entidades del tercer sector, Cermi, Adafa, Fesopras, entre otras muchas que representan y trabajan por estas personas y sus familias, atraviesan una dificultad económica difícil; algunas de ellas están condenadas al cierre; otras no pueden afrontar el pago de salarios y seguros sociales de sus trabajadores por los recortes de los últimos años y los retrasos en los pagos por parte del Gobierno socialista de Asturias. Mejorar la atención a las personas con diversidad funcional es una materia pendiente de hacer realidad por parte del Gobierno de Javier Fernández.

Somos muy poco optimistas respecto al cumplimiento de esta iniciativa. En cualquier caso, la vamos a apoyar; no seremos nosotros quienes nos opongamos a incrementar los recursos para las personas con diversidad funcional y sus familias. Entendemos que debemos anteponer lo realmente importante a cualquier otra cuestión partidista, y en el caso que nos ocupa es atender las necesidades de estas personas.

El establecimiento de medidas que permitan el acceso al empleo público, la integración social y la inserción laboral de las personas con diversidad funcional es para nosotros una cuestión y un derecho fundamental, siendo nuestra principal preocupación y ocupación.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez Feito.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **DEVESA CASTAÑO**: Gracias, señor Presidente.
Señorías.

Me dirijo a la Portavoz del Grupo de Podemos para decirle que no podemos estar más de acuerdo en el fondo de la cuestión que hoy se nos presenta, porque estamos de acuerdo en lo referente a promocionar la autonomía personal y la vida independiente de las personas con diversidad funcional; creemos además que queda mucho trabajo por hacer en este sentido por parte de los poderes públicos, también por parte del Gobierno de Asturias. De hecho, tiene que abordarse desde todos los ámbitos con recursos suficientes y con personal formado en las múltiples áreas, porque de lo que se está hablando es de las demandas expresadas por muchas personas que ven limitadas sus expectativas vitales y que son demandas que van más allá de atender esas actividades básicas de la vida diaria. No por eso el debate debe consistir en definir y promocionar esa figura del asistente personal, como son otros recursos de los que ya disponemos: ayuda a domicilio, los centros de atención a la integración o plazas residenciales. Estamos hablando de otra cosa, estamos hablando de personas que quizás no necesiten estos recursos para disfrutar de forma autónoma de una vida independiente.

Se trata de poner en marcha un abordaje, de poner en marcha abordajes de forma integral, donde el centro de todos sea la propia persona, donde la persona decida sobre su propia vida y donde sea una realidad la igualdad de oportunidades para realizarse en la Comunidad en la que se vive. Con todo eso estamos de acuerdo.

Y estamos de acuerdo y nos parece muy interesante que en el Consejo Territorial, que no hizo referencia ni tan siquiera el Portavoz del Grupo Popular, en el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia, se haya decidido crear un grupo de trabajo para redefinir la prestación económica del asistente personal, con el objetivo de que todas las personas con diversidad funcional puedan acceder sin las actuales dificultades en las distintas comunidades autónomas, y estas dificultades de las que se habla tienen que ver con cuál debe ser es el importe de esa prestación para atender este servicio. Tienen que ver con cuánto supondría ese coste del servicio, ya que se trata también de múltiples demandas con características muy especiales. Y también esa definición de requisitos a tener en cuenta para el asistente personal o su acreditación profesional generan aún muchas dudas.

Nos parece fundamental que todo esto se trate, se traslade primeramente al ámbito estatal y, *a posteriori*, al autonómico, sin que esto impida que el Gobierno de Asturias pueda explorar estos planteamientos acorde a nuestro contexto socioeconómico y, por supuesto, contando con la participación de todas las entidades sociales, que además nos consta que en el grupo de trabajo estatal se cuenta ya con la participación de Cermi, es una entidad pionera en la puesta en marcha precisamente de este servicio del Proyecto de vida independiente en general.

Pero, dicho esto, no consideramos que la Oficina de Vida Independiente que propone Podemos, por sí sola —no es que sea una crítica—, constituya un recurso como ustedes plantean en la propia iniciativa, en la exposición de motivos, que constituya por sí sola un recurso que dote a la sociedad de mecanismos que garanticen la igualdad de oportunidades; por sí sola, no, una oficina no garantiza eso. Porque la idea que se plantea de ofrecer información, publicidad, acerca de las prestaciones y de los recursos disponibles en esta Comunidad se puede plantear también de muchas otras formas, sin falta de crear más recursos y más burocracia en la Administración pública: se trata también de aprovechar la estructura próxima, de proximidad, de la Administración pública de la que disponemos a través de los servicios sociales, por ejemplo, y como esta idea seguro que se podrían plantear muchas más, ¿no?, pero que, antes de ser discutidas, tendrían que ser exploradas de forma real. De hecho, nos consta que en otras comunidades autónomas —ya se ha dicho también aquí— se ha puesto en marcha alguno de estos proyectos ya por parte de entidades sin ánimo de lucro y en colaboración y apoyadas, por supuesto, por parte de la Administración pública. Es también otra posibilidad a tener en cuenta.

Nosotros vamos a apoyar también esta iniciativa, pero no obstante y para finalizar, no quería dejar de referirme al Portavoz del Grupo Popular, sin darle demasiado protagonismo, porque bastante protagonismo ha tenido ya el Gobierno del PP durante esta crisis en este país en lo que respecta a recortar derechos y a recortar prestaciones precisamente a las personas que nos estamos dirigiendo, que son las personas con diversidad funcional.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Devesa.
Señorías, ocupen sus escaños.
Señorías, procedemos a votar la proposición no de ley
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 41 votos emitidos, 41 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre dotación de ambulancias a Cangas de Onís, Cabrales y Llanes

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto veintitrés, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre dotación de ambulancias a Cangas de Onís, Cabrales y Llanes.
Para la defensa la proposición, tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **GÓMEZ ALONSO**: Gracias, señor Presidente.
Buenas tardes ya, Señorías.

Hoy el Grupo parlamentario Popular presenta una proposición no de ley respecto al transporte sanitario en algunas zonas del oriente de Asturias, que ya se ha debatido en algunas ocasiones en esta Cámara y que es de sobra conocida por todos ustedes.

El Área VI sanitaria del Principado de Asturias se encuentra situada en la parte oriental; cuenta aproximadamente con una población de cincuenta y un mil personas; estas cifras yo siempre he defendido y defenderé que no reflejan la realidad poblacional de la zona, pues se trata de un destino turístico relevante y los números pueden triplicarse incluso más, yo me quedo con el más.

Su población tiene unas ratios de envejecimiento importantes y su orografía y dispersión poblacional la hacen más vulnerable, especialmente en la zona del interior. Estos factores hay que tenerlos muy muy en cuenta.

Señorías, intentaré exponer ante esta Cámara el espíritu de esta proposición, que no es otro que prestar servicio a aquellas zonas que en este momento son insuficientes, no existen o no están adecuadamente dotadas, y he de aclarar algo de lo que soy consciente y sé que preocupa. En ningún caso pedimos que una ambulancia no pueda ser utilizada por otros municipios cuando haya una urgencia o la necesiten. Por ello, brevemente, les voy a desgranar lo que hoy presentamos a debate en este Pleno.

Una ambulancia de soporte vital básico, en Cangas de Onís y los municipios a los que asiste, Ponga, Amieva, Onís, Parres, incluso Cabrales, que espero que no siga sucediendo, y que, además, una ambulancia de estas características paliaría la discriminación que ahora mismo sufre esta parte del oriente, el interior, que no cuenta con ninguna ambulancia de soporte vital básico, en relación con la otra parte del oriente, que es la zona donde hay más concentración de población y mejor comunicada está y, sin embargo, tiene menos municipios en esa zona y cuentan con tres ambulancias de soporte vital básico. Y yo digo que, por mucho que el señor Consejero quiera justificar que Cangas de Onís no necesita una ambulancia de soporte vital básico, yo le digo y sigo insistiendo que las cifras no le cuadran. Porque en esta zona es donde se produce el mayor número de incidencias en urgencias. Y es que además ocupa el quinto lugar de actividad global de ambulancias de transporte urgente de todas las áreas sanitarias de Asturias. Y en lo que se refiere al incremento, pues también ocupa un buen lugar, el tercero, después de Mieres y Villaviciosa. Son datos oficiales de la memoria anual del Sespa.

Además, Señoría, le estoy hablando de una zona de sobra conocida por la mayoría de ustedes, un destino turístico, que solamente a la zona Lagos acuden más de ochocientas mil personas al año. Y es que no solamente podemos limitarnos a la zona Lagos, es que son miles las personas que visitan a lo

largo de todo el año esta zona, porque vienen llamadas por la práctica del turismo activo o por los multitudinarios eventos que se realizan, como digo, a lo largo de todo el año. No estoy hablando exclusivamente de las piraguas.

Y efectivamente, como decía el señor Consejero el otro día, Consejero de Sanidad, hay que justificar la gestión. Por supuesto, quien gobierna tiene que justificar la gestión. Y la gestión está para gestionar. Para gestionar los recursos y para no despilfarrar. Pero en todos los ámbitos, en todos y cada uno de los ámbitos. Y, ojo, no nos confundamos, también un buen gestor tiene que llevar recursos donde no existen, caso Cabrales.

Cabrales es el municipio gran olvidado, es el municipio gran olvidado. Cabrales en su día tuvo una ambulancia, pero un Gobierno socialista se la quitó. Se la quitó y espero que hoy el Grupo Socialista recapacite y apoye esta proposición, para que acabe con la penosa situación que viven los cabraliegos y las cabraliegas, con una población dispersa, envejecida, y con una orografía más que complicada, y que necesitan, necesitan una ambulancia de servicio urgente, y que están dispuestos a compartir. Están dispuestos a compartir, como dije anteriormente, con otros municipios que también la necesiten. Porque la situación de Cabrales, miren, el número de asistencias, de traslados en ambulancias bajó drásticamente del año 15 al 16. Una de las causas les voy a decir cuál es. Es que los cabraliegos y las cabraliegas están hartos, están cansados de tener que estar esperando por una ambulancia, que no saben si viene de Panes, de Arriendas, de Cangas de Onís. Y optan, terminan optando por coger su propio vehículo y trasladarse al hospital de Arriendas o dirigirse directamente a Oviedo y a Gijón.

En estos días se está hablando, acaban de salir los datos, del gran problema demográfico que existe en Asturias. Y también tenemos un gran problema de despoblación en las áreas. Necesitamos asentar población. Y una de las formas de asentar población es dotar de recursos a las zonas. Y a las zonas potencialmente en que pueden acudir allí las personas a asentarse. Pero hay que hacerlo en tiempo, no esperar a que pase, cuando ya no hay remedio. Y Cabrales, tengo que decirle que reúne todas las características, porque Cabrales tiene un gran potencial turístico. En menos de dos años ha aumentado un veinte por ciento sus visitantes turísticos. Les hablo de que este pequeño municipio, de apenas dos mil y pico habitantes, a lo largo del año tiene más de trescientas mil personas que visitan solamente la zona del parque nacional. Por ello, Señorías, espero que entiendan la situación de Cabrales, porque es muy difícil explicarles a unas personas que han tenido una ambulancia, que han tenido algo, algo tan vital para su salud, se la hayan quitado y que no la vuelvan..., quitarles la esperanza de que no la vuelvan a tener.

Y después de Cabrales, termino con Llanes. Llanes es el municipio con mayor número de población del área, trece mil ochocientos habitantes. Y además, junto con Cangas de Onís, es la zona que va aumentando en población durante los últimos años. Es un reconocido lugar turístico de España, ya no hablo de Asturias, hablo de España, lo sabemos todos. Y a pesar de todo esto, Llanes solo cuenta con una ambulancia de soporte vital. Y todos sabemos también que no es casualidad que ocurran a la vez varias emergencias al mismo tiempo. Y también sabemos, porque le han dicho, que son los propios profesionales los que a veces tienen que utilizar sus vehículos, con el riesgo que esto conlleva, porque la ambulancia de soporte vital básico está ocupada. Por ello, pedimos un refuerzo, una ambulancia convencional para Llanes, especialmente, porque aliviaría en muchos traslados que se realizan por problemas de salud o movilidad.

El grupo Podemos ha presentado cuatro enmiendas. Yo se lo agradezco, pero tengo que rechazarlas. Respecto a la primera, de modificación, por supuesto que se puede reforzar y mejorar, pero el sentido de esta proposición no es esto. Claro, ya se lo he dicho, como he dicho al principio, el sentir de esta proposición es prestar servicios en las zonas mencionadas; y por lo tanto, queremos mantener su espíritu. Esto no quiere decir que mañana, si ustedes presentan una iniciativa de mejora u otro Grupo, por supuesto que les apoyaremos, porque de eso se trata, de mejorar, todo es mejorable.

La segunda enmienda, de supresión. Les vuelvo a reiterar, yo creo que no han entendido el espíritu de nuestra proposición. Y se lo agradezco de nuevo, pero no tiene nada que ver una cosa con la otra. Hay que aclarar y concretar. Y en esta proposición hemos querido aclarar y concretar con los apartados expuestos. No entendemos por qué ustedes quieren suprimir y unir todo. Por ello, de agradecer sus intenciones, pero insisto, para mí es relevante concretar y pedir los tres apartados. Ustedes quieren meter en el mismo saco y son demandas distintas para cada concejo. Insisto en que no la han entendido y no, no puedo admitirlo.

La tercera enmienda, de adición, respecto a las áreas sanitarias del occidente. Entendemos su preocupación porque es la nuestra y es la de todos los que estamos aquí, pero entiendan que

también sería desvirtuar esta proposición que estamos presentando hoy aquí. Y además de ser conscientes de las necesidades del occidente, quiero decirles que nuestro Portavoz de sanidad ya ha presentado, ya tiene registradas iniciativas para mejorar.

Lo último, la cuarta enmienda. Más de lo mismo. Se lo reitero, no queremos mezclar y en esto somos tajantes. Lo que los usuarios quieren es dotar de una ambulancia de soporte básico para Cangas, de una ambulancia de transporte urgente para Cabrales y de un refuerzo con una ambulancia convencional para Llanes.

Esto es lo que deseamos y esto es lo que queremos que se apruebe.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gómez Alonso.

Se han presentado cuatro enmiendas, todas ellas suscritas por el Grupo Parlamentario Podemos Asturias, registros 21814, 815, 16 y 17.

Le corresponde, por lo tanto, intervenir, en primer lugar, al Grupo Podemos Asturias.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA**: Bien, el nuesu Grupu Parlamentariu tamién ta d'acuerdo en reforzar el transporte sanitariu del oriente de Asturias, y por eso vamos votar a favor d'esta iniciativa.

Compartimos la esposición de motivos, qu'en esti caso se circunscribe únicamente al Área Sanitaria VI, na que se incluye la mayoría de los conceyos de lo que se conoz como oriente d' Asturias. Se señalen varies carencias, que tienen que ser subsanaes pa contribuir a facer la vida más fácil a la población d'un entornu rural que va desangrándose año a año, ¿no? Creemos que ye un pilar demográfico más la provisión de los servicios públicos básicos. Lo que no entendemos ye por qué nun se señalen tamién otros necesidaes en materia de transporte sanitario que tan bien señalaes a lo llargo y ancho de toda Asturias, empezando pol mesmo oriente, nun creen les Señorías del Partido Popular que sería necesario también sustituir la ambulancia convencional de Nava por una beta medicalizada.

Nun son los conceyos de Cabrales y Nava también oriente, o visto dende una perspectiva más amplia, nun son también medio rural, al que hay que apoyar y dar soporte, al fin y al cabo, o busquen apoyar a una parte del medio rural sí y a otra no.

Bien, pues de ahí venía la nuesa enmienda, que nun creemos que desvirtuara en absoluto, sino que ampliaba l'ámbito de aplicación y de posibles mejoras dentro del transporte sanitario.

Y ampliando un poquitín más tovía el enfoque, también nos acordamos de que nas dos árees del occidente falta algo que podría suplirse o que podría cubriese con un modelo similar al que ya tiene en el oriente, inspirado nel modelu del oriente de atención, de intervención primaria en transporte sanitario, que ye la salida del vehículo con el equipo sanitario pa abordar el problema nun primer momento.

Esto non ocurre nes dos árees sanitaries del occidente, hay un modelu nel oriente que podría ser extrapolable al occidente y que, por lo tanto, también incluimos como enmienda a la so propuesta, pa completala.

Y pa rematar, acordanos también de que nes zones del centro, onde hay una importante saturación nes ciudadaes, también podrían plantearse determinades meyores pa que les zones rurales del centro, que al final son las más perjudicadas, porque son las más distantes y son a las que menos lleguen los recursos que tienen la so sede, que tan radicaos en zonas urbanas, porque les ambulancias del área de Oviedo atienden también a Les Regueres, a Trubia, a Veguín, y les ambulancias de Llanera y de Mieres tienen que volcar hacia Oviedo pola saturación de les ambulancias de Uviéu, con lo cual el asunto ye un poquitín más complejo que pensar solo nun pequeño rincón, y creemos que hay que impulsar todo ello a la par, sobre todo lo que afecte al medio rural, y también nel medio rural en el centro.

Rexistramos estes tres enmiendes porque, tando de acuerdo con reforzar el Área VI, creemos que nun ye incompatible y que no hay que olvidarse del resto con facer un planteamiento armónico, equilibrado, pa toa Asturias, entendemos que n' Asturias se averen a la defensa de la sanidad pública y los servicios públicos, y eso lo aplaudimos, porque n' Asturias verán que defendiendo otro tipo de modelos, evidentemente, nun van recabar ningún apoyo.

Vemos lóxico que la so tendencia natural sea a facer esta defensa de forma fraccionada, que tiendan hacia el fraccionamientu, pero creemos que dir diciendo en cada conceyo que son los más importantes y prometer en cada rincón la mayor exclusividad nun ye lo más acertao, que ahí cometen un error, porque la población asturiana, ya sea n'A Veiga, Llaviana, en Ibias o en Caravia,

lee el periódicu enteru, y entós, si ve que el PP va comprometiéndose de forma diferenciada en cada llao, cada día, nun área, pues al final puede acabar pensando que en realidad nun se ta comprometiendo a nada, por eso yos invitamos aceptar les nuses enmiendes, a asumir una visión territorial integral, lo que se llama una “visión de país”, visión de país dentro de la cual incluimos también, por ejemplo, el facer frente a la industria farmacéutica a la hora de fixar los precios de la hepatitis C.

¿Por qué? Pues porque con eso n’Asturias podríamos tener un aforro anual de siete millones de euros, por ejemplo, por cada 250 pacientes que se traten, podríamos aforrar siete millones de euros, con esos siete millones de euros podremos poner las ambulancias que vusté recueye na so propuesta, na so proposición non de llei pal oriente, además la de Nava, toes les del centro y les del occidente, podríamos poner todo eso.

El problema ye que nun tienen una visión global y nos la van dando fraccionada, que ye a lo que nos tienen acostumbrados, a los fraccionamientos, sin visión de país lo más que podrán gobernar va a ser una mancomunidad, o incluso ni eso, quizá sin visión de país non pasen ni de gobernar una comunidad de vecinos.

Gracies.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Vilanova.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente, si me permite, desde el escaño. Todos los argumentos que hemos escuchado aquí parecen bastante razonables, lo que usted dijo de las distancias que hay en estos concejos, las dificultades de tipo orográfico, para nosotros es un dato muy importante, efectivamente, la presencia de turismo, y esto sería un servicio más y desde luego un servicio esencial.

Quizás también habría que contemplar la estacionalidad, bien, este es un asunto técnico, evidentemente, orienta al Gobierno y el Gobierno es el que tiene que tomar decisiones, a nuestro juicio, ya se ha dicho también, en función de un conjunto, del conjunto de toda Asturias.

Echamos un poco a faltar en la propuesta una memoria económica, es decir, cuánto supondría, y también echamos a faltar en estos momentos cuáles son los índices de ocupación de los recursos actualmente existentes.

En todo caso, precisamente por su nivel de orientación, vamos a apoyar la propuesta, porque vuelvo a repetir, lo que se ha dicho nos parece razonable, al menos razonable para que se estudie y para que se atiendan las reclamaciones de los vecinos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, Presidente.

Señorías, anuncio el voto favorable de Foro a esta iniciativa, porque si bien es cierto que el Consejero de Sanidad subrayó en este Parlamento su apuesta por mantener y mejorar los hospitales de las alas de Asturias, dado que los vecinos de la periferia tienen los mismos derechos que los que viven en la calle Uría, todo esto que lo decía él, a día de hoy la realidad es que tenemos conocimiento de que la red sanitaria de las alas padece marginaciones claras con respecto al área central, y la falta de dotación de transporte sanitario en el oriente de Asturias es una de ellas.

Cuando se discutía hace escasos días la interpelación previa a esta moción, el Consejero nos contaba que el pasado mes de octubre esta Consejería presentó a los catorce alcaldes del área el marco integral de actuaciones, fue el fruto de meses de trabajo realizado por profesionales del Área VI y por la Consejería a través de la Dirección General de Planificación y las gerencias pertinentes, esto nos decía el Consejero.

Yo creo que deberían revisar ese marco integral de actuaciones, o plan específico para el área, deberían revisar las colaboraciones, porque los que cargan cada día con el abandono, los sanitarios y no sanitarios de a pie del hospital del Oriente de Asturias, no han participado, y a día de hoy tanto ellos mismos como los vecinos saben perfectamente que lo que importa es la dotación presupuestaria y la organización, y que los meros papelitos no suplen las carencias, por mucha publicidad que se les ponga.

Es evidente que la falta de un buen servicio de transporte pone en riesgo el derecho a la salud que tenemos todos los asturianos, independientemente del lugar donde residamos, pero el Consejero afirma que el área está suficientemente dotada, lo cual no es así, y hoy tenemos ante nosotros un ejemplo, realidades que confirman los vecinos, alcaldes o turistas, que son unánimes cuando se enfrentan a una contingencia en nuestras alas.

Es necesario reordenar ya el mapa de ambulancias, y les doy un ejemplo concreto, que en la interpelación el Consejero minimizaba, casi dejando de caprichosos a los solicitantes, la falta de dotación en Cabrales, como se ha dicho ya hoy, que hace que a las poblaciones alejadas, como Tielve y Sotres, una ambulancia puede tardar una hora en llegar al pueblo y dos horas para ir al hospital, mientras que en el servicio permanente y fijo en Cabrales el tiempo de intervención se reduce a la mitad.

La falta de dotación de un servicio vital y básico para los ciudadanos de Cabrales pone en riesgo el derecho básico a la salud, y de ello se han tenido ya tristes y desgraciados ejemplos.

En definitiva, Señorías, los vecinos del oriente se ven discriminados por la falta de medios eficaces para darles asistencia sanitaria, como son los transportes terrestres sanitarios, por las deficiencias de su hospital comarcal cabecera, de sus servicios en zonas alejadas y también de la falta de atractivo para los profesionales, que acabará por mermar la oferta sanitaria, en detrimento de las necesidades reales de la población, por lo que cualquier medida encaminada a luchar contra esta realidad será apoyada por Foro.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Gracias, señor Presidente.

Intervengo en nombre de mi Grupo para anunciar nuestro voto favorable a la iniciativa; compartimos, sin duda, un planteamiento que, además, yo creo que a nadie se le puede escapar que es muy propio nuestro también, porque lo hemos defendido en programas electorales en el oriente, lo hemos defendido también en esta Cámara en distintas iniciativas previas a esta, pero sí que nos gustaría matizar un poco ciertas reticencias que teníamos con respecto a la iniciativa y que luego, al hilo de las conversaciones, algo que a veces practicamos muy poco los Diputados y Diputadas de esta Cámara, pero nos viene muy bien hablar entre nosotros, hemos ido despejando.

Desde nuestro punto de vista, lo que tiene que ver con el transporte sanitario en el conjunto de Asturias y especialmente en las alas, en la zona que nos ocupa, entendemos que debe hacerse, sin duda, como con una perspectiva de sostenibilidad del sistema, lógicamente; estamos en un sistema público que tiene que ser sostenible, pero que también tiene que ser capaz de dar respuesta eficaz a las demandas asistenciales, y esa respuesta eficaz muchas veces nos puede llevar sin duda a no hacer una planificación, por decirlo de alguna manera, plana; habrá que tener en cuenta los desequilibrios, la diversidad, en su caso también, orográfica, planteamientos demográficos que aquí se han puesto encima de la mesa y que sostienen, sin duda, planteamientos de algo que en política se denomina “discriminación positiva”, en su caso.

Nosotros vemos necesario que se haga una planificación, que se estudien las necesidades, pero que se tengan en cuenta puntos de equilibrio de discriminación positiva que permitan sostener que a lo mejor una demanda que desde el punto de vista estadístico no se pueda sostener, como este caso apuntó en su momento el Consejero con respecto a Cabrales, es decir, si tenemos en cuenta un parámetro estadístico que es el nivel de población atendida, lógicamente, lógicamente, si tenemos ese parámetro exclusivamente desde un punto de vista plano en cuenta, nunca van a tener disponibilidad de ese recurso. Yo creo que hay que combinar más parámetros que aquí se han puesto encima de la mesa, hacer una planificación y un estudio razonado de esas necesidades y esas respuestas asistenciales eficaces, y a partir de ahí programar y diseñar el transporte sanitario urgente, en este caso no de toda un área, porque aquí yo creo que no se ha dicho, pero está encima de la mesa también, el desequilibrio que existe entre lo que es, dentro de la misma área, incluso de cómo se atiende en la zona costera —también es verdad, por un volumen poblacional equis— y cómo se atiende, en su caso, la zona interior de la misma área, que además plantea muchas más dificultades desde el punto de vista de la respuesta en tiempo, por dificultades, en su caso, como digo, orográficas.

El Consejero en su día planteó aquí distintas fórmulas y distintas soluciones. Habló del convenio con Cantabria..., habló de muchas cosas. Nosotros ponemos encima de la mesa que cualquiera de ellas

que dé respuesta eficaz, bienvenida sea. Creemos que esta iniciativa es oportuna, porque abre, sin duda, el debate sobre la asistencia de transporte sanitario urgente en zonas; también responde a demandas asistenciales, no solo por parte de vecinos, y yo creo que también por parte de ciertos colectivos profesionales, a una zona determinada y dejamos encima de la mesa pues eso, que al final deba haber una respuesta ordenada, equilibrada y planificada, que habrá, en su caso, que abordar el conjunto del transporte sanitario urgente en el conjunto del territorio asturiano y, como digo, creo que esta es una oportunidad para abordar precisamente ese debate, como digo también teniendo en cuenta que este debate no es plano, no hay que tener en cuenta parámetros estadísticos planos, sino que Asturias es muy diversa y en ese sentido creemos que es el punto de partida para abordar este tema de una manera equilibrada, ordenada, razonable y sostenible, pero como digo también teniendo en cuenta los puntos de vista de discriminación positiva que sean necesarios para que esa respuesta al final sea eficaz y podamos tener una calidad asistencial equilibrada en el conjunto del territorio asturiano.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pulgar.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Gracias, Presidente.

Señorías:

Es cierto, Asturias es muy diversa y me imagino que a ninguno de los Diputados o Diputadas que se encuentren en esta Cámara presentes se les escapará que, evidentemente, todas estas circunstancias que inciden en esa diversidad son tenidas en cuenta a la hora de planificar todos los ámbitos de la asistencia sanitaria, de la prestación de transporte también sanitario, etcétera, y así, señora Portavoz, en este caso del Partido Popular, creo que Portavoz de área, podríamos decir, incluso, del área oriental, yo entiendo que en su exposición de motivos usted ciertamente alude a todas esas circunstancias que deben ser tenidas en cuenta en orden a la diversidad, y en todas ellas probablemente estemos de acuerdo. Usted alude a la extensión del área sanitaria, alude a la población, al número de personas atendidas, alude también al hecho de que es un área con una indudable e importante capacidad de atracción turística, incluso la edad, y es cierto que esta área no se escapa a la problemática de toda Asturias y podríamos decir de gran parte de España, incluso de Europa. Es cierto que el 27,8 % de la población de esta área tiene más de 65 años y, por tanto, al menos hipotéticamente, necesita más, en general, de los servicios sanitarios y, por tanto también, del transporte sanitario.

Pero, fíjese, de todas esas circunstancias de diversidad en las que usted pone de manifiesto para justificar su proposición no de ley, en ninguna de ellas recoge que realmente exista un deficiente servicio de prestación de transporte sanitario y no lo recoge porque no lo puede recoger, porque no es así. Usted se basa en una serie de hechos que evidentemente son objetivos y son tenidos en cuenta a la hora de planificar el transporte sanitario, pero en ningún momento puede aludir a ninguna situación, a ninguna circunstancia que de verdad ponga de manifiesto la existencia de este problema.

Como usted muy bien sabe, en octubre del año pasado, se presentó ese marco integral de actuaciones, un marco que sirvió no solo para hacer un diagnóstico de la situación sanitaria del área, sino también para poner encima de la mesa la necesidad de llevar a cabo una serie de medidas que se están implementando, que se están aplicando actualmente; por ejemplo, actuaciones que benefician a los ciudadanos de las zonas limítrofes, de tal forma que cuando se atiende una urgencia para esos ciudadanos o ciudadanas que viven en la zona limítrofe entre Asturias y Cantabria, en ambos casos en cualquiera de las dos comunidades se atiende simplemente al criterio de urgencia y, por tanto, al centro hospitalario más cercano a la hora de prestar esa asistencia.

También se dio respuesta a un problema que, efectivamente, existía —usted aludía de soslayo a él— en esa área sanitaria, que es la diferencia en cuanto al orden del uso de vías de comunicación de los ciudadanos y ciudadanas que viven en la franja costera o que viven en el interior de la zona, y también a ello se dio respuesta.

Se está dando respuesta a toda la necesidad de recursos humanos, priorizando la oferta de las vacantes que puedan existir en el área para fidelizar a los profesionales, pero, verá, cuando se puso de manifiesto ese marco integral de actuaciones, cuando se debatió este marco con los alcaldes, solo se plantearon dos cuestiones que podrían guardar relación con el transporte sanitario: la primera de ellas, ya solventada, a la que le hacía mención en relación con los ciudadanos y ciudadanas que

viven en la zona limítrofe con la comunidad cántabra, y la segunda de las cuestiones, efectivamente, la reclamación por parte del Ayuntamiento de Cabrales de ese servicio al que usted hoy hacía mención, y los técnicos, tal y como decía el Portavoz de sanidad del Grupo Parlamentario Ciudadanos, llegaron a la conclusión de que atendiendo no a esas variables que efectivamente son tenidas en cuenta a la hora de planificar, sino a los datos reales de gestión que son, por ejemplo, el número de actuaciones que tiene el transporte sanitario diariamente promediado a lo largo de un año, llegaron a la conclusión de que no existe esa necesidad. Por poner un ejemplo, que el transporte sanitario en la zona de Cangas de Onís tiene 2,3 actuaciones diarias promediadas a lo largo del año.

Aludía usted a razones turísticas. Mire, curiosamente, de los estudios que se elaboran por estos técnicos y de los cuales depende esa planificación del transporte sanitario, se desprende que no es en la época estival precisamente ni cuando más se incrementan las peticiones de servicio asistencial general sanitario ni cuando más se incrementan las necesidades de transporte sanitario, curiosamente es en la época de la gripe cuando se produce ese mayor incremento, por lo tanto, tampoco podemos dar por buenas esas razones de indudable capacidad de atracción turística que tiene el área.

Por tanto, debemos finalizar entendiendo y poniendo de manifiesto que, por evidentes razones de optimización de los recursos, siempre escasos en el ámbito sanitario, y por entender fundamentalmente que los diecisiete dispositivos móviles con los que cuenta actualmente el área de forma continua y los dos temporales, que además han sido realizados una vez que se llevó a cabo este marco integral, lo que permitió, fíjese, recortar los tiempos de respuesta, entendemos que ponen de manifiesto la adecuada prestación del servicio en materia de transporte sanitario y, por tanto, nos va a permitir que votemos en contra de su proposición.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez Ordieres.
Señorías, vamos a proceder a votar la proposición no de ley.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 41 votos emitidos: 28 a favor, 13 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Asunto... *(Comentarios.)*
No, a lo largo del debate se había advertido ya por la ponente que no se admitían las enmiendas, por eso rehusé hacer la pregunta.

La señora **GÓMEZ ALONSO**: Efectivamente.

El señor **PRESIDENTE**: Bien.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de presentación ante la Junta General de un plan de explotación del "Gelidium"

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto veinticuatro, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de presentación ante la Junta General de un plan de explotación del *Gelidium*.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra Grupo Podemos Asturias.

La señora **VALERO SÁEZ**: Gracias, señor Presidente.
Lo primero que quiero hacer es dar la bienvenida a los recolectores de ocle de arribazón del oriente que están entre el público.

Y llevamos hoy a la Junta General esta proposición no de ley ante la resolución que se acaba de aprobar el 16 de junio por la Consejería de Desarrollo Rural, que no ha tenido en cuenta en ningún momento las demandas de los recolectores de ocle de arribazón y tampoco ha contestado a una serie de solicitudes que hicimos de información sobre los estudios que avalaban este cambio en la decisión después de 30 años sin recogerse ocle en estos campos del oriente.

Consideramos que, por tanto, no existe un estudio que lo avale, ya que también preguntó la Portavoz del Grupo Parlamentario de Foro, así como el Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y en

ningún caso se presentó aquí ningún informe que pudiera avalar los cambios en estos campos, que llevan 30 años sin explotarse.

Consideramos, por tanto, que no existen, pero además también hay una asistencia técnica para la elaboración de un estudio sobre la adaptación al cambio climático de la costa del Principado de Asturias, elaborado por el Instituto de Hidráulica Ambiental de la Universidad de Cantabria, en donde en diversos párrafos ya se hace referencia a la falta de documentación adecuada para el estudio del *Gelidium*.

Por tanto, en toda la zona realmente costera y de aguas, vamos, de aguas interiores, que es una zona de protección especial, no hay ningún informe que nos pueda dotar de datos fidedignos para tomar una decisión sobre cómo están los campos de *Gelidium*.

Estamos hablando de unos campos que serían como los bosques marinos, en donde viven, por ejemplo, los alevines de las más importantes especies que son objeto de recursos pesqueros, y también de crustáceos, en muchos casos de crustáceos en explotación.

Por tanto, para una explotación sostenible de esta alga, del alga roja, mediante el arranque, que es siempre arranque, que la resolución lo dice en varios puntos, que estamos hablando de arranque, que nadie está hablando de cortar, aunque hablen de recolectar, en varios puntos pone “la campaña de arranque”, en el punto undécimo, “el arranque de algas”, estamos hablando de arranque en todo caso, que no estamos hablando, por tanto, de cortar, como le habían indicado a la Consejera en la pregunta que había emitido la Portavoz de Foro.

Bueno, pues también nos preocupa que la propia resolución que acaba de aparecer considere que el techo del cupo autorizado durante estos cinco años no ha alcanzado entre el 53 y el 92 %, pero entonces esto que indica, ¿que son unos vagos y no cogen lo suficiente o es que el recurso realmente está empezando a estar esquilmo y que cada vez les cuesta más trabajo acceder a los campos, porque cada vez están más profundos y cada vez tienen que echar más horas?

Bueno, pues esto es lo que nos confirman los recolectores de buzo a los que hemos preguntado, de otras zonas, de otros campos de Asturias.

Tampoco sabemos cómo se va a garantizar, porque tampoco hace una explicación la resolución, sobre la seguridad en el buceo profesional, ha cambiado la normativa y el 1 de noviembre del 2016 apareció una nueva normativa en el Boletín Oficial del Estado, que va a suponer también adaptarse a una serie de controles que no sabemos la Consejería cómo los va a llevar a cabo. También nos preocupa que se decida ampliar ni más ni menos, ni más ni menos, sin ningún tipo de estudio que lo avale, del 30 %, del 30 % de la recolección de ocle, que se venía haciendo hasta ahora, es decir 1.400.000 kilogramos con respecto al año anterior.

Desde el 2014 hasta este año, se ha mantenido una explotación de 3.200.000 kilogramos de ocle arrancado, no nos parece esto un experimento de dos años, subir al 30 %, nos parece más bien un acto de riesgo para el medio ambiente, si no hay un informe adecuado que pueda avalar esta resolución que han tomado además de forma unilateral, porque, como sabemos, no tenemos una mesa de pesca en la que puedan participar los diferentes colectivos, es algo que hemos pedido aquí reiteradamente y que hasta el día de hoy tampoco tenemos esa mesa en la que este colectivo pudiera haber participado desde el momento, no digo que no haya habido conversaciones con ellos, digo que, cuando se hizo lo que es el proyecto en sí mismo, para hacer esta resolución, no se contó con ellos, se contó cuando la resolución iba a ser inminente y entonces ante las protestas se fue a hablar con ellos, y sus demandas no han sido recogidas en la resolución.

También nos preguntamos cómo van a hacer para controlar que los barcos recojan solamente un 25 % de los campos, ¿cómo lo van a comprobar, qué van a hacer? Pues simplemente van a preguntar a los buzos que lo están recogiendo, porque no hay personal de la Universidad que esté controlando esos campos, porque no hay un informe encargado adecuadamente a ese nivel, porque no nos lo han presentado, porque lo hemos pedido y no nos lo han presentado, y aquí o hay mucha chulería con estos temas, de “yo no presento un estudio porque no tengo por qué presentarlo”, señores, nosotros estamos aquí para fiscalizar, estamos para fiscalizar al Gobierno, y si pedimos un informe para demostrar esto y no nos lo mandan para nosotros no existe, simplemente, para nosotros no existe.

También nos gustaría saber cuáles han sido las valoraciones socioeconómicas en las que se basan para cambiar este modelo de explotación.

Por otra parte, también nos preguntamos qué diferencia ha habido en 30 años para que, no han pedido durante 30 años nunca el aprovechamiento de este recurso, o sí que lo han pedido, yo creo que se ha pedido, pero este año se ha concedido, sobre la base de qué, eso es lo que nos preguntamos, nosotros no estamos en contra de que se haga esta actividad, no estamos en contra, lo que estamos en contra es que se haga sin los estudios adecuados, tampoco tenemos un plan de explotación del

Gelidium, como sí que lo hay, por ejemplo, del percebe, como sí que lo hay de bivalvos, qué ocurre entonces, que al no haber una normativa que regule cómo se hace, por ejemplo, hay una cantidad total que hay que cubrir en un determinado tiempo, qué ocurre, todos los barcos van al máximo de tiempo posible porque el que más pille más tiene y cuando se termine se termina para todos.

Creemos que en un plan de explotación habría que ver, aunque digan aquí que no puedan incidir en algunos campos más que una vez, pero los tiempos de los buceadores también nos parece que pueden ser un problema, que tienen que cumplir la ley, no vemos cómo lo van a regular, no sabemos qué personal tienen para regular esta actividad, la verdad es que quedan muchas dudas, quedan muchas dudas sobre cómo lo van a explotar, por eso no estamos de acuerdo con que se haya aprobado esta resolución de extracción del *Gelidium* el día 16 cuando todavía no habían llegado a un acuerdo con los recolectores de arribazón.

Los recolectores de arribazón no estaban de acuerdo con el planteamiento que han expresado en la resolución y entonces pedimos que lo tengan en consideración el repensar esta resolución, les pedimos que no la adopten, sabemos que entra en vigor, el día 3 empieza la campaña, tienen unos días para pensarlo y también, por supuesto, queremos que se presenten en el plazo, poníamos de un mes, me parece adecuado si queremos que la campaña empiece a funcionar, pues los informes ambientales y socioeconómicos que han avalado esta toma de decisiones, porque es una toma de decisiones importante que haya un 30 % más de explotación que no se estaba cumpliendo y contar con la valoración, por supuesto, y las opiniones de las organizaciones con intereses en el ocle, todas, todas, las de los barcos, por supuesto, y las de los recolectores de arribazón, pero que se tengan en cuenta y que se les ponga en una mesa juntos hasta que lleguen a una decisión y esa decisión que sea la que quede reflejada sobre la base de una serie de estudios científicos sobre la situación de los campos y sobre la base de una serie de estudios socioeconómicos sobre cómo va a afectar en el concejo de Llanes, que lleva 30 años sin esta actividad y que de repente se abre sin ningún tipo de informe previo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Valero.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Gracias, Presidente.

Si me lo permite, desde el escaño. Gracias.

Bueno, para no reiterar lo expuesto en el día de ayer a raíz de la pregunta del Portavoz en agroganadería que preguntaba sobre los planes de la Consejería para fomentar el crecimiento, sostenibilidad y ayudas a recolectores de explotaciones de algas marinas.

Nuestra petición creo que quedó ayer clara, que estamos a favor de la sostenibilidad del ecosistema marino, que incluye las algas, y, por lo tanto, si la Consejería decide autorizar unos cupos de extracción entendemos que es que ha habido un estudio de viabilidad y sostenibilidad de la especie extraída y del ecosistema del entorno, puesto que dice la cantidad a recoger, la profundidad del corte y otros factores.

Entonces parece que un estudio previo ha tenido la Consejería a la hora de dictar la resolución.

En este sentido estaremos a favor de cualquier medida que proteja la sostenibilidad, pero en absoluto en contra de la explotación de fondos marinos.

Le vamos a solicitar la votación por puntos, estamos a favor del punto 1 y 2, pero en el punto número 3 vamos a abstenernos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.
Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Toda la Cámara conoce la postura de Foro ante la recogida del ocle, la expuse yo misma en este Pleno hace unas semanas a una pregunta a la Consejera del ramo, y hoy ustedes, Señorías, del grupo Podemos, lo que pretendían con esta iniciativa es que los barcos no recojan ocle, algo que nuestro Grupo no puede apoyar.

Los estudios técnicos existentes son todos favorables a la posibilidad de compatibilizar las dos técnicas y es ahí donde van a encontrar a Foro, tal vez para ustedes los pescadores, los pescadores,

los que salen a pescar, son ostentosos empresarios, de esos que ustedes odian continuamente, pero le aseguro que no es así, que los pescadores de Ribadesella, de Llanes y de Bustio tienen muy difícil el conseguir un salario digno, siendo profesionales del mar.

Y somos conscientes de que hay muchas personas que cuentan con los ingresos del arribazón para sobrevivir y por eso defendemos esta técnica tradicional asturiana, que si bien se hacía manualmente, con la utilización de tractores u otros transportes para sacarlo, ahora se utilizan técnicas que van más allá del arribazón, se puede observar en nuestras playas desde hace escasos años, pero ya desde hace unos años como cuando la marea baja, muchos recolectores se introducen en el mar, con los pinchos, con el tractor para sacar el ocle, y el problema es cuando se juntan varios de esos tractores de grandes dimensiones en una misma playa impidiendo la recogida tradicional del ocle, porque la recogida tradicional, como usted sabrá, era a través de una herramienta manual que se llama en la zona como celabardu.

Y además generando una alta peligrosidad por la incapacidad que se tiene también de extraer de esta forma manual más allá de donde lo hacen los tractores y en este sentido el arribazón también debería ser objeto de estudio y normalización si lo que de verdad queremos es asegurar que los campos de algas se mantengan en el fondo marino para garantizar las próximas campañas de ocle en los años sucesivos.

Esta iniciativa, supongo, porque no lo he comprobado, estará registrada antes de la publicación en el BOPA el día 16 de junio de la resolución por la que se autoriza la extracción del ocle del fondo marino.

En esta resolución, como ya se ha hablado en la Cámara, creo que ayer también en este Pleno general, se introduce la posibilidad de recolectar ocle más al oriente del Cabo de Mar hasta la ría de Tina Mayor y es aquí donde han surgido los problemas sociales, recordando la guerra del ocle del año 88, por lo que entiendo que hoy Podemos pretende defender a unos trabajadores en contra de otros, algo difícil de entender cuando no existe base científica alguna.

Es más, el arribazón ha ido al alza en todos los municipios, incluso en todos los que se arranca del fondo del mar, que no se arranca, que se corta y eso ha sido así.

(Comentarios.)

No, discúlpenme las personas que están en la tribuna, que probablemente sean de Llanes.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, un momento, por favor.

Un momento, por favor, señora Fernández Gómez.

Ruego al público que se abstenga de intervenir. El Reglamento no permite, están ustedes invitados como observadores, no pueden intervenir en el debate.

Prosiga.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Como la mayoría de los integrantes de esta Cámara conocen, soy vecina del concejo de Carreño, donde se viene haciendo de forma tradicional, al igual que en Gozón, nuestros vecinos, la recogida del ocle y el ocle se ha hecho toda la vida de las dos formas y se ha hecho desde dentro del mar con los buzos y desde fuera con los recolectores del arribazón y ha habido siempre para todos.

Bueno, a mi entender, el punto 3 pide, y si se aprueba será a fecha de hoy, el punto 3 si se aprueba es a fecha de hoy, Señoría de Podemos, por lo que no se modificará nada porque ustedes dicen literalmente en el punto 3 no adoptar ninguna decisión sobre variación en el cupo de extracción del *Gelidium* para el año 2017 ni sobre el número de barcos autorizados a su extracción ni sobre la posibilidad de abrir la extracción a la zona de Cabo de Mar a Tina Mayor hasta que no se presente y se apruebe por amplio consenso un plan de explotación de *Gelidium* para Asturias basado en informes.

Claro, pero entonces, luego si hoy se aprueba este punto la resolución de 9 de junio, que ya está publicada, ya no se puede modificar, si hoy aprobamos este punto, esa resolución que ustedes quieren obviar o que se modifique, no se puede hacer, ¿van a votar en contra de su propia iniciativa, Señorías de Podemos? Porque realmente esto yo pensé que lo iban a retirar, no entiendo la situación de esta propuesta en la Cámara, si lo que pretenden es una modificación.

Respecto al punto primero entendemos que siempre es positivo planificar, por lo que un plan de explotación puede ser bueno, claro que puede ser bueno, ahora bien, en un mes parece imposible, *a priori*, realizar un plan de explotación que de verdad sea bueno y efectivo, salvo que lo que ustedes pretendan es que se recoja lo que ahora se viene haciendo a través de resoluciones en un documento y entiendo que eso no sería el objetivo, y el punto 2 tampoco es muy limpio, a nuestro entender,

piden ustedes que se tengan en cuenta todas las organizaciones con intereses en el ocle, pero, sin embargo, solo hacen hincapié en una de ellas.
En definitiva, Señorías de Podemos, nos parece esta una mala propuesta, tanto en el fondo como en la forma, y sobre todo tardía.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.
Seguidamente, tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **MIRANDA FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Bien, esta iniciativa responde a un tema que en los últimos días está dando y ha dado mucho que hablar y ha llenado páginas de periódicos, sobre todo en la zona del oriente.

En lo que seguro todos coincidiremos es que sin el interés económico que hay detrás de todo esto no se hubiera generado este debate ni esta problemática o este tema y en este, en el interés económico, radica la insistencia de la Cofradía de los Armadores de querer recolectar o de querer arrancar ese ocle, que seguramente no la han pedido durante estos años porque ya tuvieron la batalla en aquellos años ochenta cuando lo consiguió Lastres y lo consiguió Ribadesella, pero ahora han visto el rendimiento económico que supone este tipo de recurso y también quieren formar parte de ello y es un tema complejo y seguramente todos tendrán parte de razón, o sea, por un lado, los armadores, que reclaman su derecho a explotar un recurso, algo que es lógico cuando no hay una normativa que regule ni prohíba esta actividad, y, por otro, los recolectores, que defienden sus intereses al entender que el arranque puede llevar implícito o implicar una merma del ocle que llega a las playas, pero para Izquierda Unida, pudiendo entender ambas posiciones, tanto de armadores como de recolectores, hay dos razones que son sumamente importantes, una es la merma de los caladeros, en lo que se refiere a los recursos marítimos que puede suponer, la bajada de esos recursos que puede suponer este arranque debido a que son zonas, como todo el mundo sabe, de desove de muchas especies y eso puede producir una merma en ellas, y, por otro, la economía social de este oficio, algo que desde nuestro punto de vista es principal y hay que tener muy en cuenta y digo “economía social” porque mucha gente y muchas familias han podido salir adelante ya desde los años ochenta gracias al ocle y actualmente hay más de un centenar de familias, sobre todo en la zona de Llanes, que viven gracias al trabajo que realizan durante los meses y gracias a la recogida del ocle.

Es un oficio que tradicionalmente pasa de padres a hijos y que supone un importante motor económico, sobre todo en aquella zona, como es Llanes, realmente, que es una de las zonas más afectadas, que no disponen de una industria ni de una alternativa que permita mantener un empleo durante todo el año y es normal que vivan de estos meses de esta recolección del ocle.

La parte que nos lleva a tener pocas esperanzas de que finalmente se compatibilice de modo racional o que priorice el arribazón frente al arranque es la industria transformadora.

Estas industrias elaboran actualmente casi toda la producción de agar bacteriológico no industrial como antes, que era donde se utilizaba el ocle de arribazón, con lo cual es una dura batalla la que espera cuando son las propias industrias las que fijan los precios y las que velan por sus intereses y por su rentabilidad y ahora mismo para ellas probablemente, exclusivamente, el ocle de arribazón no es rentable.

Es cierto que si los informes a los que el Gobierno constantemente hace alusión que no pone en peligro los recursos marítimos ni las especies existen, que los den a conocer porque todos los deberíamos conocer. Si es que existen que los den a conocer y si no existen que los elaboren porque es imprescindible que se demuestre mediante esos informes o mediante razonamiento técnico que el arranque no supone ningún perjuicio medioambiental ni a corto ni a medio plazo.

Básicamente eso es lo que pide la iniciativa y ya adelanto que vamos a votar a favor, lo que sí que me ha generado alguna duda es la exposición que acaba de hacer la Portavoz de Foro con respecto al número 3 porque realmente si ese decreto está publicado, ya está en vigor, actualmente, el cupo establecido para el 2017 es el que figura en el decreto y que hoy aprobemos no adoptar ninguna decisión sobre el cupo establecido para el 2017 estaremos votando a favor del decreto, o sea, es lo que desde mi humilde punto de vista, el humilde punto de vista del Grupo Parlamentario, es el único punto que el Gobierno va a cumplir a ojos cerrados, porque ya está en vigor el cupo establecido por ese decreto y ya está en vigor el cupo que establece para el arranque y para el arribazón.

Entonces si votamos no adoptar ninguna decisión sobre ese cupo estaremos votando a favor del decreto, entonces yo pediría a la Portavoz del Grupo Parlamentario de Podemos que valore lo que

hacer con este punto 3 porque nos genera duda y tenemos miedo de votar en contra de lo que realmente queremos.

Entonces sí que le pediría independientemente, de los otros dos puntos estamos completamente a favor, y valore lo que quieren decir explícitamente en ese punto, lo que está escrito y lo que hoy vamos a votar aquí.

Y quiero repetir y dejar claro que aparte de los informes técnicos creemos que es necesario e imprescindible que también se tenga en cuenta, como decía antes, el punto social de los recolectores, la recolección de ocle de arribazón, ya que supone el rendimiento económico de muchas de las familias llaniscas.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Miranda.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **VENTA CUELI**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías y público.

Bueno, yo, por finalizar o por empezar como ha finalizado la Portavoz que me ha precedido en el uso la palabra, oiga, ¿es que alguien se cree que de lo que votemos aquí va a hacer caso el Gobierno? Porque es que nos estamos engañando todos a nosotros mismos o es, vamos a ver, yo creo que vamos a darle un poco de seriedad a la cuestión, no lo digo por lo que ha dicho usted, dice: “Todos sabemos que el Gobierno va a hacer lo que le dé la gana, porque es lo que ha hecho con este problema que ahora mismo estamos tratando”. Y esa es la realidad. O sea, votemos o no una cosa u otra, cambiar una coma, si va a ser el problema de cambiar una coma, se cambia, por cambiar una coma, pero es que el Gobierno no va a hacer nada.

Mire, este problema, y por ir a datos concretos, en el año 2008 se extraían o se permitía tener 2400 toneladas, 15 barcos. En el año 2017 son 4600 toneladas y hemos pasado de 15 barcos a 28 barcos; es verdad que 8 experimentales durante dos años. Esa es la gran novedad; es decir, casi el doble de barcos, casi el doble de toneladas. Y seguramente, o no, no sé si es posible o no, pero lo que está claro es lo que ha hecho esta Consejería. La Dirección General de Pesca y la Consejería, como nos tienen acostumbrados, parece mentira, Señorías, que vengan aquí que si una coma arriba, que una coma abajo, que no le van a hacer caso, ni con coma ni sin coma, nos tienen acostumbrados, deciden sin consultar ni al sector, o trasladan o nos dicen que hay informes que nadie conoce; y a partir de ahí, pues elaboran su propia historia. Porque ¿qué criterios técnicos? Claro, es que ya se ha dicho aquí, ¿dónde están, dónde están los informes?, ¿qué criterios técnicos son los que han llevado a esta decisión en este caso?, que puede ser muy correcta si es que así lo amparan los informes, de aumentar al doble el número de barcos y aumentar al doble el número de toneladas a extraer. Bueno, puede ser, a lo mejor hay suficientes algas en el Cantábrico para hacerlo, ¿pero dónde está?, ¿por qué se ha tomado esa decisión? Bueno, pues se ha tomado seguramente por una decisión casi unipersonal, casi unipersonal, de un alto cargo que gobierna el sector pesquero, y lo saben, con ordeno y mando o con amenazas veladas, que también lo sabe el sector pesquero. Pero vamos a ver, ¿a quién vamos a engañar a estas alturas ya de Legislatura en Asturias? Que todos sabemos y que quién no asume las directrices del ordeno y mando de una Dirección General de Pesca tiene consecuencias. Y es lo que pasa, pero no nos engañemos.

Está claro que el ocle ahora mismo es rentable, lo cual me alegro por quienes han practicado y, digamos, esta actividad a lo largo de muchos años, pero lo cierto es que ha habido una serie de introducir nuevas condiciones que generan, cuando menos, una cierta incertidumbre. El Gobierno regional no puede actuar, como está actuando, dando bandazos o generando incertidumbre en el sector. La Consejería en general, y no quiero personalizar, actúa con prepotencia. Y en vez de buscar consenso, porque hay partes en este problema, hay partes, esta arribazón, están informes técnicos, si los hay, está el sector pesquero que puede tener la legitimidad de también intentar, digamos, generar ganancias con este recurso. Por tanto, lo que hace la Consejería es, en vez de buscar consenso, echa gasolina al fuego, porque es lo que hace esta Consejería y lo que hace esta Dirección General. Pero si lo hemos visto aquí con el tema del kayak, no ha echado fuego, ahí ha echado queroseno. Bueno, no nos sorprende, Señorías. Por tanto, lo que debería darles vergüenza a los responsables de esta Consejería es que, en el año 2017, tengan que ser los Grupos Parlamentarios, el Grupo Parlamentario que trae hoy es Podemos, pero otros Grupos Parlamentarios, los que tengamos que exigir informe, los que tengamos que conocer los informes, los que tengamos que exigir regular una actividad con un plan de explotación o como quiera llamarse, como existe para otras especies. Estamos de acuerdo,

desde luego, estamos de acuerdo, desde luego, nuestro Grupo, y así apoyaremos esta iniciativa en estos puntos que a eso se refiere.

Tiene que hacerse con el consenso necesario para regular la actividad. Y como he dicho antes, hay tres patas principales, patas, los informes técnicos no tienen patas, pero tiene que haberlos, y luego están los intereses de la arribazón y los intereses legítimos del sector pesquero.

Por tanto, ¿es tan difícil buscar un consenso mínimo? Yo creo que no, pero para esta Consejería y para este Gobierno, sí, porque no les interesa el consenso y porque actúan, ordenan, gobiernan o legislan con ordeno y mando.

En cuanto a no adoptar —lo que decía el último punto— ninguna decisión sobre esta campaña y, por tanto, no hacer ninguna variación, yo creo que ya no es posible, salvo que suspenda la resolución que está publicada el 16 de julio, eso es una realidad.

Ahora bien, lo primero, ¿se puede anular esta resolución? Sí, se puede anular, pero también tenemos que valorar si las consecuencias o el remedio sea peor que la enfermedad al anular esta resolución, porque dejaríamos no solo una parte que tienen el problema principal, que es en el oriente, sino también el resto de Asturias. Pero ¿se puede modificar la resolución? También se puede modificar, no hace falta anularla. ¿Se puede modificar? Sí, pero ¿realmente Sus Señorías creen que tienen alguna voluntad política desde la Dirección General de Pesca o desde esta Consejería en buscar un acuerdo entre las partes para modificar mínima o máximamente esta resolución? Creemos que no, por tanto, creemos que aquí estamos echándole una bronca más a un Gobierno que hace lo que le da la gana y que no atiende ni consejos ni opiniones de los sectores implicados sobre los que tiene que legislar.

Gracias.

(Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Venta.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **MARCOS LÍNDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días a todos.

Con relación a la iniciativa, a esta proposición no de ley, yo creo que merece la pena hacer determinadas puntualizaciones, sobre todo partiendo de los argumentos previos a la parte propositiva, porque desde nuestro punto de vista por lo menos es bastante discutible. Ni que decir tiene que yo creo que es conocido por todos lo que es la referencia normativa que tiene que ver con la extracción, circulación de algas en el Principado de Asturias, tanto a través del Decreto 82/1988 como la Ley 2/1993, de pesca marítima en aguas interiores, y lo que son aprovechamientos de recursos marinos; y luego, finalmente, esa resolución de 9 de junio que ustedes ya han mencionado a través de sus intervenciones.

Pero entrando en materia, yo creo que es preciso ir respondiendo a las distintas cuestiones que se plantean en esta iniciativa, primero porque hablan y citan que no existe un plan de explotación del ocle, como sí existe del percebe o de otros moluscos en la ría de Villaviciosa.

Si atendemos a una comparación etimológica entre el concepto “planes de explotación” y “campaña de extracción”, efectivamente, puede entenderse que en este caso no existe un plan de explotación del ocle en Asturias. Pero deberíamos ser también absolutamente rigurosos a la hora de hacer un análisis y comparaciones entre ambos contenidos, y aquí, como podrá comprobarse, no existen en la práctica tales diferencias, porque podemos llamar “planes”, pero si vamos a lo concreto veremos que no lo hay; en primer lugar porque un plan de explotación ha de estar basado, obligatoriamente, en criterios científicos, yo creo que en eso estamos totalmente de acuerdo, porque hay que garantizar no solo la correcta explotación del recurso, sino también su propia sostenibilidad, y en el caso del ocle, sí se vienen realizando seguimientos científicos, pero desde hace más de treinta años por parte del Centro de Experimentación Pesquera —creo que no está en tela de juicio su labor— y en dicho centro existe un departamento específico de algas para la materia, con una dotación de biólogos, de buceadores y donde se hace un control real y efectivo de los campos explotados, no solo durante el tiempo de duración de la campaña, sino durante el resto del año se realizan muestreos de seguimiento de su recuperación, proponiendo a la propia Dirección General de Pesca los cupos máximos para la campaña posterior, y, en segundo lugar, los planes de explotación recogen no solo cupos máximos de capturas, zonas de explotación y número de participantes en ellos, sino también los mecanismos de control a seguir para la correcta ejecución de las campañas anuales, y en el caso que hoy traemos aquí, que es el del ocle, como se establecen las resoluciones anuales, se recoge la

misma metodología; es decir, se establecen cupos máximos de capturas en función de los informes científicos recabados a través de las distintas muestras que se hacen a lo largo del año y se determinan también los campos explotables, así como número de participantes, se determinan también y se plasman en los oportunos informes.

Y respecto a los mecanismos de control, que también fue controvertido y se ha trasladado aquí, en el caso del ocle se ha ido más allá por cuantos han implementado incluso sistemas de localización GPS a las embarcaciones participantes en las campañas, que garantizan que los campos explotados son los realmente asignados y propuestos por el Centro de Experimentación Pesquera.

Como pueden comprobar, no se llama “plan de explotación”, pero creo que, de lo que les he contado, fácilmente se podría decir que entraría perfectamente en un plan de explotación. Entonces, creo que de alguna forma el hecho de que no exista se podría suplir con el resultado de qué es lo que forma parte de este tipo de campañas de extracción, pero argumentan también que no hay un cupo diario por barco y tripulante, lo que supone gran competitividad; la verdad es que en las campañas de extracción de ocle es verdad que no existen y todo el mundo sabe que se establecen cupos por zona, pero también no es menos cierto que en los últimos cinco años el consumo del cupo al final de la campaña siempre se situaba en torno al 50 % de lo permitido.

Dicho esto, yo no sé, casi me permito hacerles una pregunta: ¿me pueden explicar por qué quieren implementar un cupo diario por barco y tripulante entonces? Es decir, si no se llegaba al 50 %, ¿por qué quieren implementar un cupo como este? ¿Y me pueden también explicar qué significa “gran competitividad” en una actividad en que nunca hasta la fecha, y van treinta años, se ha agotado el cupo?

Miren, hacen también referencia a que nunca ha existido una parada biológica en las tres zonas explotadas hasta la fecha. Una parada biológica, por definición, es una interrupción temporal de la actividad pesquera que se decreta para regenerar los recursos pesqueros —creo que estamos totalmente de acuerdo—, con criterios de científicos de sostenibilidad. A tenor de esta definición yo les planteo otra vez una nueva pregunta: ¿qué parada biológica es preciso establecer para un recurso donde su explotación, desde hace décadas, nunca ha superado el cupo máximo establecido por el organismo científico, es decir, por el Centro de Experimentación Pesquera?

Hablan también de que se habilita una nueva zona que nunca fue explotada con anterioridad, y es cierto, en los últimos años —nadie lo va a negar, no faltaba más— nunca se había planteado formalmente, desde el sector pesquero extractivo de esta zona, esta iniciativa. ¿Y por qué no van a realizarlo ahora? Yo me pregunto por qué no van a realizar... ¿Qué es, que no tienen derecho a hacer un planteamiento porque en los años anteriores no lo hubieran hecho? Si ven cómo está el resto de Asturias entenderían perfectamente que lo hicieran; o sea, en otros sitios que llevan años explotándolo y, sin embargo, en este caso que dan un paso y si tienen interés en hacerlo, ¿por qué no lo van a hacer?

Miren, entrando ya en materia —y voy a ser muy breve; termino, Presidente—, de los puntos solicitados, hablan del plan de explotación en un mes... Bueno, yo creo que ya hubo varias intervenciones, es verdad que no hay un plan de explotación; es verdad también que la campaña recoge todos aquellos asuntos que podrían venir recogidos en un plan de explotación, y también es verdad que es obvio que un mes es un tiempo que parece claro que no daría tiempo a elaborarlo.

Y luego, en cuanto a lo relativo a contar con opiniones y valoraciones de las organizaciones, cuando se baja aquí, como el Partido Popular, y dice que hay que llegar a acuerdos, es muy fácil tocar las campanas y andar de procesión, pero diálogo hay; otra cosa es que todas las partes estén de acuerdo con la resolución aportada.

Pero si se ha decidido comenzar la extracción de ocle de forma experimental y no de forma abierta, como es en el resto de las zonas, es precisamente por un criterio de prudencia que pueden no compartir, pero que es el criterio utilizado por el Gobierno, y finalmente, miren, en definitiva, se ha atendido una demanda de los pescadores de la zona oriental, no diferente a las diferentes demandas que se venían haciendo y lo que vienen disfrutando sus compañeros de otras zonas de Asturias, desde hace casi 30 años, y esta demanda no solamente permite diversificar las actividades pesqueras tradicionales, sino también, y a diferencia de lo que indicó la Portavoz de Izquierda Unida, no debemos obviar también que durante los meses en que se pueda destinar su actividad a la extracción de algas va a suponer también un descanso biológico al que se someterá el caladero oriental, por cuanto esas 8 embarcaciones podrán faenar durante 3 meses...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **MARCOS LÍNDEZ**: ... con el consiguiente facilitar lo que es la regeneración de las pesquerías durante este tiempo.
Por lo tanto, entenderán que nuestro Grupo Parlamentario no apoya esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marcos.
A lo largo del debate, al menos, ha habido una intervención que solicita la votación por puntos.
¿Es así? ¿Acepta la votación por puntos el Grupo proponente?

La señora **VALERO SÁEZ**: No, señor Presidente, no la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.
Señorías, por consiguiente, vamos a votar la proposición no de ley tal cual ha sido presentada.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 40 votos emitidos: 12 a favor, 16 en contra y 12 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada la proposición no de ley.
Se levanta la sesión.

(Eran las catorce horas y diecinueve minutos.)

